



"formatio hominis"

881039
12
Jan

UNIVERSIDAD FRANCO MEXICANA, S. C.

**La Paz y la Seguridad, su
Trascendencia Internacional.**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
EDGARDO DE LA PEÑA VIDERIQUE

Asesor de Tesis
LIC. ROGELIO RODRIGUEZ ALBORES

FALLA DE ORIGEN

Naucalpan de Juárez

1 9 8 7



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Pág.
INTRODUCCION.	1
CAPITULO I RELACION ENTRE PAZ Y SEGURIDAD.	3
1.1 Concepto de paz.	3
1.2 Diferentes posturas jurídica sobre la paz.	14
1.3 La seguridad del Derecho.	28
1.4 Clases de seguridad, jurídica	35
CAPITULO II LAS ACTUALES RELACIONES INTERNACIONALES	42
2.1 Las relaciones internacionales de la postguerra.	43
2.2 Del equilibrio del poder al sistema <u>bi</u> polar.	59
2.3 La relación Este-Oeste.	66
2.4 Importancia de las alianzas militares.	83
CAPITULO III SEGURIDAD Y SOCIEDAD INTERNACIONAL.	107
3.1 O.N.U.	108
3.2 La seguridad colectiva.	158
3.3 La coexistencia pacífica y la seguridad internacional.	180
3.4 El proceso de distensión y la seguridad internacional.	204

	Pág.
CAPITULO IV EL FENOMENO DE LA PAZ Y LA SOCIEDAD INTERNACIONAL.	222
4.1 La paz y el desarme.	223
4.2 El desarrollo económico y la paz.	240
4.3 El nuevo orden internacional y la paz.	250
CONCLUSIONES.	269
BIBLIOGRAFIA.	274

INTRODUCCION

Son muchas y muy variadas las posturas que se han escrito sobre la paz, y van desde tiempo muy remoto hasta nuestros días, es por eso que el siguiente trabajo tratará de recopilar escritos que sobre esta versan al comprender que jurídicamente debe destacarse a la paz aunada a la seguridad, como un requisito sinequanon para la realización de un intercambio Internacional, con bases justas apegadas al Derecho, resaltando las importantes consecuencias, políticas, militares, económicas sociales y culturales que pudieran presentarse. Tomandose en cuenta las relaciones de los hombres desde sus orígenes. Para tratar de enfatizar la paz, y la seguridad, la cual debe de coexistir jurídicamente en cada ser humano que está en el planeta tierra entendiendose, que es primordial el entendimiento justo y razonable entre los hombres, que no basta ser integrante de una gran potencia para darse por descartada la lucha, pero la lucha de ayuda mutua, pelear siempre en favor de la justicia, verdad, honestidad, decencia, valor humano que debe de tener cada una de las personas que vivimos en este planeta, por supuesto que no es fácil, ya que generalmente el comportamiento es muy distinto al deseado, pero con el derecho y el deber que cada uno tene

mos muy pronto veremos éste mundo encaminado tal y como debe de ser, ya que sólo de esta manera podremos vivir sin costumbres no deseadas, en cambio tendremos un ordenamiento jurídico co apegado a las necesidades que cada quien tenga, sin dejar a un lado la integridad humana, y el respeto de convivencia que debe de existir en la comunidad Internacional,

CAPITULO I

RELACION ENTRE PAZ Y SEGURIDAD

1.1 CONCEPTO DE PAZ.

Etimologicamente la paz significa: Concordia y buena correspondencia de unos con otros en contraposición a las distensiones, riñas y pleitos.

Para comenzar un examen Histórico-Jurídico puede considerarse como época preestatal aquella en que la protección jurídica, la jurisprudencia y la ejecución del Derecho no estaban exclusivamente en manos de los órganos públicos de una administración de justicia estatal. La época de la organización por tribus en la que aún había un amplio margen para el derecho de autotutela privada en la forma de la venganza de la sangre y otras, ha de considerarse pues, en este sentido, como época preestatal. La ordenación social típica de esa antiquísima época no la encontramos sólo en los pueblos primitivos no europeos, sino que también predominó en la época primitiva de los griegos y germanos, aún luego, en parte, hasta las relaciones jurídicas del Antituo Israel, allí encontramos opiniones estasles y comúnmente tenidas en cuenta, referentes a una mayor protección jurídica de los indefensos, al derecho de asilo, a la inviolabilidad de los legados extranjeros etc. La venganza por parte de individuos no es ya del todo ilimitada, sino que queda firmemente restringido por la ley del talión "ojo por ojo y diente por diente", pero no hay cuerpo de

derecho en el pleno sentido de la palabra. La vida de las tribus estaba dominada por la guerra como situación permanente.- Al territorio de las demás tribus se le considera por principio como tierra enemiga. Saquearlo por medio de incesantes in cursiones se estima como prueba de heroísmo y merece alabanza, en la guerra se desata una gran crueldad, el prisionero, totalmente abandonado al arbitrio del vencedor, no tiene derecho a consideración alguna; lo corriente es que sea degollado, cuando no reducido a esclavo.

Ya esas ordenaciones sociales preestatales ciertamente sintieron la eterna guerra de venganza de sangre como una fatalidad y una maldición. No siendo capaces de exterminarla me diante el establecimiento de una organización judicial estatal, trabajaron al menos por mitigarla. Algunas tribus vecinas concluían entre si ligas pacíficas y proclamaban a determinados lugares como parajes de refugio para los perseguidos.

A ello se añadió luego otra innovación para reducir las acciones de venganza de sangre entre las diversas tribus o familias; podía redimirse, por arbitrajes o por acuerdos recíprocos, la deuda de sangre mediante el pago de su rescate.

Esto ya constituyó un considerable progreso. El mayor y más decisivo paso lo dio después la superación de la tribu -- por una asociación superior soberana: El Estado, este cambio-

fue llevado a cabo tras largas y sangrientas luchas y termino generalmente con la sumisión y anulación de los poderes triviales por el Estado.

La instauración a el nuevo orden de paz estatal puso fin a la insufrible situación de guerra continuada por la venganza de sangre, y la auto-ayuda privada se hizo inútil con el establecimiento de una pública administración de justicia y de órganos ejecutivos estatales.

En lugar de la venganza de sangre y la ley del talión empezó en adelante un derecho penal regulado por el Estado, y en las relaciones de los Estados unos con otros fueron surgiendo paulatinamente determinadas instituciones y concepciones del Derecho Internacional.

Al margen de nuestro mundo mediterráneo y ligadas con este, hasta principios de la edad moderna, por meras relaciones ocasionales las grandes culturas del Asia meridional y oriental han vivido durante milenios su propia historia. En esta poderosa masa de países, en la que hoy habita media humanidad ya se habían constituido en el II milenio a J.C. firmes constataciones estatales y desarrollado claras formas de tráfico-jurídico internacional entre los distintos Estados-China, Corea, Japón, Tibet el mundo jurídico de la India, de Indochina y del archipiélago malayo surgieron intercambios diplomáticos

y relaciones contractuales de Estado a Estado.

India y China produjeron una extensa literatura científica jurídica, en la que se trata de la unidad, allí Indisolublemente enlazada de derecho, moral y religión, así, los tratados indios de Derecho los "Dharma-Sastras", cuya manifestación originó más tarde una riquísima literatura de comentarios, se ocupan no sólo de cuestiones generales de religión y moral, sino también de los deberes y derechos de cada casta - en particular, las cuestiones de arte político y jurisprudencia, los cometidos del soberano.

En las muy elevadas culturas de la India y China, por influencia de corrientes religiosas. (El Budismo y confucianismo), se impuso ya muy tempranamente la condena de la guerra y de las ansias de conquista. El mensaje de Buda del loto de la buena fe llenó en el mundo e innumerables de pueblos del lejano Oriente el mismo papel bienhechor de factor de paz que el cristianismo en Europa. También se realizó un intento de moralizar la guerra inevitable, sólo considerada como permitida - por causa justa, mediante el establecimiento de preceptos jurídicos respecto al modo de conducirla.

El código de manú, que utilizando materiales más antiguos se redactó en los primeros siglos de la Era cristiana, nos ofrece una teoría ideal semejante acerca de la reglamenta

ción jurídica de la guerra. Si bien ésta se estima inevitable se postula la concienzuda conservación del país y de la población no beligerante. En medio de la guerra, el campesino deberá poder cultivar sus tierras. La muerte de los desarmados, - indefensos, fugitivos y de los que implorasen auxilio se prohibe por inhumana, y queda prohibido usar armas pérfidas. Dado - el carácter sacro-religioso de ese código, queda, claro esta, - impreciso hasta donde esos preceptos ideales, testimonios de - una noble concepción Etica, tuvieron efectiva validez en las - guerras de aquel tiempo. Que el derecho de la guerra entre los hindúes era muy suave, llamó ya la atención de los griegos. -- Las inscripciones del rey indio Asolca, muestra un ejemplo de como la voluntad de un soberano energico pueden verse plenamente animada por el amor a la paz en el sentido de las ideas budistas.

China con su vieja y avanzada civilización produjo ya en el primer milenio a de J. toda una Filosofía del Derecho y del Estado, en cuyo marco se elaboraron también ideas claras acerca de las relaciones internacionales con Estados vecinos. La - Teoría del derecho político e internacional nos es conocida -- por la literatura Religiosa-Filosófica-Política.

Lo mismo que la Edad Media Cristiana, islamica, la filosofía, política china procede de la idea de la dominación univer

sal. China el "imperio del centro" "entre los cuatro mares es la sede de la dominación mundial".

El emperador de la China en calidad de hijo del cielo, - estaba considerado por la antigua creencia china como señor - de todo el mundo por lo que los convenios internacionales, -- adoptaban la forma de "concesiones graciosas".

Por la historia sabemos algunos pormenores acerca de las relaciones con los principios Feudales de los lindes del imperio, con tribus nómadas del interior de Asia, los bárbaros de Occidente, y con los estados de Indochina acerca del envío y- recibimiento de algunas Embajadas, acerca de la organización- del espionaje y de la Intervención de los bárbaros a Occiden- te en las luchas intestinas de China.

El desarrollo de un derecho internacional en China no -- fué más allá de esto, por cuanto la falta de grandes rivales- impidió que surgiera una práctica jurídico-Internacional con- sistente.

El estudio de los monumentos jeroglíficos y cuneiformes- nos ha revelado, gracias a la gran investigación de un siglo, una multitud de lenguas, literaturas, pueblos y Estados orientales antiguos. De entre los territorios de aquel mundo perdido sobresalen ya desde el IV milenio a de J.C. las 2 grandes- culturas de Egipto y Mesopotamia (Sumeria, Accadia, Babilonia,

Asiria,) que fueron a la vez las grandes potencias dirigentes del antiguo sistema oriental de Estados. Después, hace cerca de 70 años se descubrieron culturas de la antigua Arabia Meridional (Sabeos, Nimyaritas) y el gran imperio de los Hititas-indogermanias en el Asia Menor. La riqueza de las fuentes históricas cuneiformes de los hallazgos más importantes son los de Assur, Bogazkoei y Tell-el-Amarna, nos permitió conocer - ya con respecto al II milenio a de J. las condiciones del sistema jurídico de las potencias en detalle. Es así como vemos que las cuestiones jurídicas eran reguladas por la legislación del monarca. El código del rey Babilónico Hammurabi (Siglo XVIII a. de J.).

Este mundo de Estados del antiguo Oriente conoció ya un derecho internacional, desarrollado con sólidas formas de intercambio interestatal; embajadas, derecho de asilo, tratados, de amistad y de alianza. En estipulaciones convencionales sobre el deber recíproco de extradición tenemos ya un germen de la ulterior asistencia jurídica entre los Estados.

El Documento más importante para la Historia del Derecho en el Antiguo Oriente es el gran tratado de paz entre el Faraón Nemeses II y el rey de los hititas Khattuselil III. Este extenso tratado, versa acerca de la situación anterior de los países contratantes sobre el comienzo y razón de ser las con-

diciones del tratador sobre su origen y la prórroga de las -- obligaciones contractuales para los sucesores de las partes -- contratantes se indican particularmente las obligaciones que se establecen en el tratado.

Las concepciones e instituciones de derecho internacio-- nal, abundantemente desarrolladas, del mundo político griego-- no son bien conocidas.

Ya los historiadores y oradores griegos contienen acerca de ello muy valiosos datos de los más ricos en este aspecto -- son: la historia de la guerra del peloponeso, de Tucídides la obra de Isócrates.

Tucídides hace una exposición realmente única del desgarramiento interno de los griegos en la lucha entre los dos -- sistemas de alianzas (Atenas y Esparta), en cuyo desarrollo -- el desenvolvimiento internacional comúnmente aceptado, fué de rumbándose por la furia de la guerra.

El derecho internacional del mundo de pequeños Estados -- griegos conoce una multitud de concepciones e instituciones -- que se distinguen entre sí por una terminología jurídica fina-- mente desarrollada. Las concepciones vigentes acerca del dere-- cho de los embajadores y heraldos; la institución de los pro-- xenoi, parecida a la de los consules modernos; la evolución -- diferenciada de las diversas formas de tratados internaciona--

les; la "cláusula de una sola nación" y las regulaciones del - Bloque en la guerra marítima, los principios acerca del derecho de paso por tierra y por los mares ribereños, de la forma justa de declarar la guerra, del trato de los prisioneros y - la entrega de los cadáveres de los enemigos para recibir honras fúnebres en su patria, la imagen de un derecho internacional muy desarrollado se basa predominantemente no en acuerdos contractuales entre distintos Estados, sino en la antigua - - usanza jurídica aplicada entre ellos, un ejemplo de ello era que la comunicación entre estados solía realizarse por medio de legados. Había diversas clases, nitidamente jerarquizadas y bien definidas terminologicmanete, desde un simple parlamento hasta el embajador. Por medio de estas negociaciones entre los estados, y sus resultados se formulaban por escrito - en tratados. Tales tratados, cuyo extenso texto nos ha sido - transmitido sobre todo por las inscripciones, tienen por contenido asuntos muy diversos; alianzas, treguas, tratados de abutraje etc. uno de los más grandes legados con lo que cuenta la humanidad referente al derecho es la historia de Noma.- Para la historia Nomanana más antigua, nuestra fuente principal es el Historiador griego Poligio de Megalopolis.

poligio veía la raíz del poderío romano, que un tiempo - relativamente breve había sometido a todo el mundo mediterrá-

neo en su exigente rectitud. tuvo una gran comprensión por el aspecto jurídico internacional de los procesos jurídicos políticos.

Entre las obras históricas posteriores la guerra de las Galias de César, es sobre todo, una valiosísima cantera para la investigación histórica del derecho internacional. Esa descripción de las campañas coloniales que condujeron al sometimiento y a la pacificación de las galias nos proporciona, a base de un ejemplo particular, un conocimiento profundo de la práctica jurídico internacional romana para con los vecinos - pueblos bárbaros. Los romanos tuvieron desde siempre un notable contacto íntimo con las cuestiones morales y jurídicas, - en ellos muy estrechamente unidas a las ideas religiosas.

En su fe en los dioses como protectores del Derecho radicaba también la reverencia que este pueblo le tenía al suyo - propio, cuyos orígenes eran sagrados, habiendo durante siglos colegios de sacerdotes los guardianes de este antiguo derecho sacro.

La concepción romana del derecho Internacional es también reflejo de semejante mentalidad nacional, en la que se desplegó una arrogancia dominadora sobre un fondo de reverencia religiosa fuente a los dioses.

Los romanos produjeron un sistema peculiar de concepcio-

nes y formas de intercambio Jurídico-Internacional que difieren hondamente de las de todos los demás pueblos. Su custodia en los tiempos remotos estaba encomendada al colegio Sacerdotal de los fetiales. Más tarde se designo entonces como "Jus belli ac pacis", es decir derecho de la guerra y de la paz; mientras queda la expresión Jus gentium no significaba derecho de gentes (Internacional), sino derecho de extranjeros -- (Derecho Natural).

La capacidad Jurídica de obrar de un Estado sólo se apreciaba atendiendo así, el o su gobierno estaba o no reconocido por Roma.

Los tratados Internacionales de roma, fueron siempre un medio para la expansión de su soberanía. A tal fin servía no sólo al tratado de capitulación, por el que algún pueblo se entregaba a merced del poderío romano, sino también las demás formas de tratados que llevaban nombres inofensivos y nada -- sospechosos de amistad, de alianza, de Hostilidad, por muy -- guerrero que fuese el pueblo romano y por mucho que procurarse la expansión de su poder político por medio de una incesante cadena de guerras, sin embargo, extrajo de su concepción -- sacro-religiosas del derecho el sentimiento de que la paz --

era fundamentalmente la situación normal, y la guerra un acto de autotutela estatal, sólo permitido por una causa justa.

1.2 DIFERENTES POSTURAS JURIDICAS SOBRE LA PAZ.

Algo sumamente relevante y trascendente en un punto como es el de la paz resultan algunos incisivos. Citaremos como diferentes posturas de la paz.

"podíamos decir que todas las guerras de nuestra historia, han tenido un sólo sueño a conseguir y ese es la llamada paz perpetua". (1) Así la guerra dio paso a una literatura que si no en calidad, superaba al menos en cantidad a lo que estaba escrito. Buena parte de estos tiene una gran aceptación en nuestros días puesto que sigue una línea de es fuerzo incesante.

A través del tiempo ha habido prisa en la formación de planes y proyectos que obedece a una doble razón; por un lado acuciaba el temor de una improvisa---

(1) Richard Nixón. La verdadera paz. Ed. Planeta.
Pág. 14. 1984.

ción desprevénida para cuando llegara el momento de suspender las hostilidades, y por otro era urgente ofrecer frente a los propósitos bien expresos del enemigo, motivos de lucha e ideales para la acción a los pueblos que una política desdichada había mantenido con flojera en los largos años de -- preparación del conflicto.

Existe una preocupación constante por los problemas internacionales y que por la organización que tiene el mundo -- puede interpretarse como manifestación y consecuencia del -- proceso general de poder encontrar un mundo mejor, para poder lograr tal objetivo es necesario el conocer determinadas posturas que existen para que tengan con consecuencia una -- paz.

"Varias gentes se han pronunciado en pro de la paz, en diferentes y muchas formas. Su principal cometido ha sido el de tratar de suprimir la guerra. Es por ello que la mayoría de la gente cree que la paz es la ausencia de guerra". (2)

(2) Mario Moya Palencia, Más allá de la guerra. Pág. 48. Ed. Planeta. 1982.

De tal manera parecería indicar que los grupos sociales-
que no estan inmersos en un conflicto bélico disfrutaban de la
paz. Pero ante tal idea, muchos pacifistas han tratado de ir-
al fondo de la no existencia de conflictos bélicos.

Como príncipe impulsor de esta moderna postura se consi-
dera a Emmanuel Kant. Es sumamente indispensable, para enten-
der la idea de paz que Kant nos dá, que recordemos su gran la-
bor como promotor de su doctrina a la que llamó crítica.

La finalidad de su concepción de la crítica fué exhortar
al razonamiento de tal forma que se ejerciera de conformidad-
con el modernismo de la época y pudiera mantener tarde las --
conquistas logradas. Su contra la metafísica partió de la - -
idea de que el razonamiento adecuado se lograría enseñando a-
filosofar, no medían el aprendizaje transmitido de principios
de una filosofía ya hecha.

Con esa premisa, se podía reproducir el sustento de su -
doctrina crítica en la que la crítica significa la búsqueda -
insistente de la verdad en su sentido negativo y positivo, eg
to es, hacerle ver la razón humana sus limitaciones, pero ga-
rantizandole al mismo tiempo su acción posible y creadora.

Su doctrina se basaba "atrevete a pensar". En esto él en
contraba la alternativa de su época, ya que en aquel entonces
no se veía posibilidad científica alguna para suponer la vi--

gencia de la economía y la libertad humana. Su gran postura - estuvo siempre en contra del totalitarismo y por consecuencia en pro de la paz. Su confianza en las potencialidades de la - razón humana lo llevo a formular en 1795 su pensamiento político orientandolo hacia la búsqueda de la paz.

Para ese entonces ya Kant había escrito las obras de su método trascendental y se encontraba en la plenitud de su madurez intelectual.

Kant conoció perfectamente las luchas por la independencia de las trece colonias inglesas que ocuparon la franja del litoral atlántico de América del Norte.

Por tal motivo en su obra "ensayo sobre la paz perpetua" planteó la posibilidad de asociar a los Estados para proscribir las guerras, ya que la paz perpetua debía ser una línea - de conducta y para que esta se llevara a cabo se requería la - creación de organismos internacionales, que aceptaran la dignidad y autonomía de todos los pueblos.

Entre las muchas condiciones fundamentales para la preservación de la paz perpetua, formuló las siguientes: Que ningún estado debía interferir mediante la fuerza en la constitución o en el gobierno de otro Estado.

También observó que la intromisión de potencia extranje-

ras en asuntos internos es una violación de los derechos de las naciones libres e independientes las cuales deben de luchar por si mismas para resolver sus propios problemas y evitar que esto ponga en peligro la autonomía de otros Estados.

Un punto sumamente importante era el que no se debía dar validez a un tratado de paz, que se haya logrado con la reserva mental de algunos planteamientos que pudieran poner en peligro la paz cuando se provocara en lo futuro una nueva guerra.

En el escrito se manifestaba enormemente el interés de Kant por la relación existente entre la conciencia racional del individuo y la razón social cargada de valores morales. Ante esta preocupación Kant Planteó que la formación de la comunidad pacífica es, para todos los pueblos, una condición del desarrollo de la historia universal, en la que su motor, es la búsqueda de la libertad. Al hacer éste planteamiento a finales del siglo XVIII, fué una base para que se auspiciara la formación de los Estados-Nacionales en un ambiente de paz-internacional. En 1814 fue el año en que las tropas aliadas invadieron París para dar fin a las guerras napoleónicas. Se creó en los Estados Unidos de Norteamérica una de las primeras asociaciones por la paz. Para el año de 1948 se realizó en Bruselas (Bélgica) un nuevo congreso en el que participa--

ron representantes de diversos países, pero los conflictos ar
mados no habían terminado, sino que al contrario se agudiza--
ron más con las revoluciones de algunos países Europeos.

Políticos y escritores entre los que destaca Giuseppe Ga
ribaldi y Victor Hugo, crearon en 1867 la liga internacional-
por la paz a la libertad.

Pero en aquellos tiempos e n t r e l o ' s p o ' s t u - -
lados, y por el producto de la efervescencia Social de la épo
ca se consideraba que para poder crear la paz universal había
que borrar las leyes opresoras del trabajador, la destrucción
de todos los privilegios y que los ciudadanos formen parte de
una sola clase trabajadora.

Por ello había que hacer la guerra para lograr la paz, -
la cual estaría encauzada contra los 3 poderes de la época y-
que eran la política, la religiosa y la Social.

Estan completamente de acuerdo con esos postulados Karl-
Marx y el primer manifiesto del consejo general de la Asocia-
ción Internacional de los trabajadores sobre la guerra franco
Prusiana, escrito en 1870, afirma que frente a la vieja socie
dad, con sus miserias económicas y sus demencias políticas, -
está surgiendo una sociedad nueva cuyo principio de política-
internacional será la paz, porque el gobernante nacional será
el mismo en todos los países.

A los conflictos bélicos de grandes dimensiones era necesario que se le dieran soluciones de iguales magnitudes.

Es por ello que un gran número de escritores elaboró propuestas tendientes a la búsqueda de la paz y crecieron las organizaciones, congresos internacionales.

"La paz también fue objeto de estudio para la teología, la filosofía, la literatura, la política y el derecho se manifestaron en favor de la paz". (3) Otro gran filósofo fue -- Alfred North, quien decía que en las relaciones internacionales el mundo está entre fases de baja y alta tensión las cuales se alteran periódicamente ; Nort decía que las tensiones podrían estar estáticas o no y que en las no estáticas era muy probable que se desencadenara una guerra. Ante estas circunstancias North, orienta su concepción de paz hacia la teología, indicando "que el hombre está en paz cuando alcanza a identificar completamente sus objetivos, con las de la provi-

(3) U.E. Oliver. Por la paz mundial, Barcelona, España, Pág. 89. Ed. España. 1973.

dencia divina, ya que es ahí donde adquiere conciencia de -- que la paz puede mantenerse si el medio social unido al organismo humano logran las más altas formas de la civilización".

(4) La idea general que tiene North es la de afirmar que - el hombre es el único ser biológico capaz de controlar la racionalidad.

La racionalidad y la irracionalidad son manifestaciones específicas de la conciencia. En forma similar, la guerra, - la paz, en tanto que reflejan las alternativas del pensamiento, son empresas específicamente humanas.

Dentro de la misma línea referente al pacifismo encontramos a Jaques Maritain a quien se le considera un gran precursor en favor de la paz.

Para este autor el problema de la conflictibilidad se - explica en la posición del Estado Contemporáneo.

"La atomización que existe permite al Estado tenga una - personalidad como persona sobrehumana y por consecuencia ló-gica actua en forma autonoma lo que impide una real cooperación". (5)

(4.) Antonio Truyol Serra. Paz, Ed. Minerva. Pág. 101. 1978.

(5) DCO denhoue - Icalergi. De la guerra permanente a la Paz. Ed. Hispano. Europea, Barcelona, España. Pág. 49. 1974.

Maritain afirmaba que para el logro de la paz no sólo -- bastaba la decisión del Gobierno sino que también era indis-- pensable la participación del pueblo.

Por eso es que Maritain piensa para el futuro de la huma-- nidad se requiere la formación de una política mundial en la-- que las naciones Estados (Pueblos y Gobiernos) deben evitar - seguir manteniendo su idea de soberanía total en los asuntos-- internacionales, y someterlas a la comunidad internacional -- quien tendrá y deberá ver la necesidad común de sobrevivencia y establecer las obligaciones jurídicas y morales de cada na-- ción ante la comunidad internacional políticamente organizada. Maritain decía que la base sobre la cual descansan todos es-- tos principios debería estar formada por lo más seleccionado-- intelectualmente hablando, cuya única función sería la de sa-- biduría ética y política.

Las bases de Maritain son bastante parecidas con las que da el filósofo Español Jorge Santayana; para este filósofo la ley que rige al ser humano es razón. "Afirma Santayana que la razón nos permite trascender a la cruda existencia material y adquirir consciencia para poder lograr Ideales, tales ideales son el resultado de la contemplación mediante la cual se descubre el equilibrio armonioso". (6)

(6) H. Meya Zinderbeg. Por la Organización Mundial. Ed. Im-- prenta Nacional Bogota. Pág. 34. 1979.

Una vez mediada la razón la armonía interna del individuo y la armonía colectiva de una sociedad forman así la unidad que puede sentar los completos fundamentos de una paz - - eterna, según Santayana la historia ha demostrado que la paz se preserva más cuando se domina a través de la conquista la paz Nomana es un ejemplo de esto. Afirmaba que si la soberanía nacional era una amenaza para la paz universal, debería - de ser acabada dondequiera que se presentara o surgiera. Que si se buscaba verdaderamente una paz debía de aceptarse a una aristocracia imperialista entre las naciones para hacer prevalecer el mantenimiento de la paz en general sobre los intereses particulares.

Otro de los muy grandes filósofos que trata el tema de la paz fue "Mohandas Karamachad, considera que la paz esta en la totalidad de conseguir la armonía, centro de confluencia de las diversidades de la naturaleza, sólo sera posible si el ser humano tiene como principio la búsqueda de la verdad". (7)

Karamachad afirmaba que la verdad no está en el exterior del ser humano sino en su interior. Es la interioridad humana para Karamachad el imperativo moral que debe regir todas las

(7) Karamachad Mohadas. La victoria de la no violencia. Ed. - Diana. Pag. 74. 1983.

acciones. En la época en la cual vivió Karamachad decía que - el individuo debe de superarse mediante el altruismo, el Estado debe de superar su violenta naturaleza derogandose asimismo el poder que se ha conferido y promover en substitución el establecimiento de un poder mundial, resultado de un acuerdo mutuo entre naciones en pie de igualdad que haga posible el - Estado mundial. En el fondo de la propuesta por Karamachad se entiende que mientras se percibe que existan los estados nacionales con soberanía propia, no se podrá resolver la diferencia entre el egoismo y altruismo, entre fuerza y razón.

Como último filósofo que mencionaremos aquí hablemos de Bertrand Russell, el encuentra también que la paz es armonía, pero que ésta es resultado de un proceso cuyo inicio es el -- conflicto mismo. El ser humano y la naturaleza según Russell, están en un conflicto el cual se hace armonioso en cuanto el hombre aprende todos los secretos de la naturaleza.

"También el conflicto de los seres humanos entre sí es natural y por lo tanto inevitable, especialmente cuando no hay posibilidades de una educada provisión de alimentos para todos". (8)

(8) L. García Arias. La guerra Moderna. Ed. Instituto CUE. Políticos, Madrid, España. Pág. 29. 1982.

Afirma Russell que la paz universal sólo podrá darse -- cuando el ser humano haya logrado la armonía consigo mismo. -- por lo tanto la paz mundial dependerá primordialmente de que se regeneren las actitudes y creencias individuales. Decía -- que el estado ha limitado el poder de decisión del individuo en todas sus actividades pues se apodera de la propiedad y de los ahorros particulares, determina la vida de los individuos al establecer las condiciones de matrimonio que pueden ser -- consideradas como legales.

Ahora bien continuando con el punto referente a las diferentes posturas de la paz y alentadores un poco de las posturas filosóficas veremos ahora unas más acordes con la época.

"Se considera que es muy fácil terminar con las hostilidades y por ello se han formado las siguientes clasificaciones, podríamos comenzar contando la postura más antigua dentro de nuestra época y es la conocida como la postura del desarme total, ésta postura ha ido y venido de generación en generación. Esta alternativa ha engañado a la más firme esperanza de los partidarios del desarme en favor de la paz viene a ser en realidad con la que se encuentran". (9)

Si en verdad se quiere llegar a una paz duradera se debe de aceptar el hecho de que la guerra es el resultado de políticas sin resolver la existencia de armas. Cuando se lleva a cabo negociaciones sobre el control de armamentos deben también de tratar de dirigir las controversias existentes entre los estados. La segunda guerra Mundial fue el resultado no de la carrera de armamentos sino de las ambiciones territoriales de Alemania y el Japón, Italia.

De lo que si estamos seguros es que el único medio seguro de impedir una catástrofe universal sería el de suprimir por completo las armas nucleares. Pero lamentablemente esto no va a pasar jamás es un sueño imposible.

"Tenemos también otra postura que considera mucho muy acertada para terminar con las controversias existentes, y el llamado paz por medio de los intercambios comerciales". (10) - Este es el que tiene como base el optimismo y la buena fe en las personas y que cada generación que pasa crece más el pensamiento de que el intercambio comercial suaviza los enfrentamientos, desafortunadamente en este caso la historia nos muestra que entre Occidente y Oriente los intercambios comerciales no funcionaron en lo absoluto por considerarse en ambos -

(10)

Op. Cit. La verdadera paz. Pág. 16.

casos incompetentes para comerciar entre sí, otra postura es la que se conoce como la amistad. Creen que si los dirigentes se reunieran y tuvieran mas contacto la paz podría darse como una consecuencia lógica, piensan que la amistad entre los pueblos así como todos los tratados que existen destinados a -- arreglar la gran problemática del mundo si existiera amistad sería mucho más rápido de ser solucionados pero esto jamás ha sucedido así.

Desafortunadamente la historia es un gran ejemplo de contratos terminados, aun cuando se supone existe amistad. Lo -- que pasa en muchos de los casos es que muy frecuentemente los medios de comunicación confunden las cenas oficiales, en donde ven a los jefes de estado sin presión alguna, en donde jamás los periodistas ven el verdadero fondo de las cosas, y -- por ello es la confusión de la misma gente en general. Estas posturas son algunas de las muchas que existen, por eso es importante que sepamos que las más éticas, concientes, verdaderas, completas han sido las que se han mencionado, ya que el devenir del tiempo así se nos ha presentado, lo que también -- debemos de saber que el principio de todas las acciones e intenciones debe partir de la premisa de que el trabajo por la paz es infinito, pero afortunadamente siempre ten--

dremos quien haga realidad los más nobles ideales de todos - los pueblos, respetando por si sólo los intereses más importantes de cada uno de ellos.

1.3 LA SEGURIDAD DEL DERECHO.

Vivimos en un mundo de grandes tensiones o existen en - la Sociedad Internacional un sinnúmero de problemas que - - crean serias controversias Internacionales, las cuales presentan en cada caso en particular distintas características - podríamos citar la invasión de la U.R.S.S. a Afganistan, la crisis centroamericana, el deterioro de la economía Internacional entre otros. Pero sin lugar a dudas el más grande problema es el peligro de una guerra nuclear.

Varios estados han pretendido establecer la más completa seguridad de su territorio, población, ideología y a su nombre se permiten amenazar la integridad de otros.

"Absolutamente todos los seres humanos deseamos por naturaleza misma una existencia segura, libre de toda amenaza física y psicológica, se trata de un derecho que comparten - todos, sean cuales fueren sus modos de vida o sus conviccio-

nes ideológicas o políticas". (11)

Es así como veremos que la seguridad en un sentido más - amplio es labor muy importante de una política Internacional-constructiva. Situados en el plano mundial actual, vemos que la seguridad sólo podrá ser alcanzada creando condiciones básicas para las relaciones pacíficas entre las naciones y resolviendo, no sólo los problemas militares que la amenaza.

El problema principal con el que se ve tremendamente - afectada la seguridad mundial esta ampliamente relacionada -- con las diversas divisiones existentes entre los países ricos y pobres y la hambruna masiva que va en aumento día a día, -- sin embargo los fondos que podrían dedicarse a darle solución se destinan a gastos militares.

"A menos de dos generaciones después de la 2a. guerra -- mundial, la humanidad y parece no tener en cuenta el inminente problema que se cierne por exagerar las potencias sus necesidades militares, rebasando por mucho el poderío militar suficiente para asegurar la tranquilidad de los estados". (12) Después de sobrevivir a las tragedias de dos guerras mundiales,-

(11) Desarrollo y Desarme. Pág. 121. Comisión Brand T. Ed. - Sep. Cultura, 1984.

(12) Olof Palme. Supervivencia Común. Pág. 129. E.U. Sep. - Cultura, 1985.

conflictos que afectan, millones de pérdidas humanas y dejar a centenares de heridos, marcados para el resto de su vida, y a un Continente acabado por la tristeza y la desolación que - aun en estas fechas, sólo basta platicar con la gente que vivió en esa época, en Europa, se puede ver la profunda huella que tienen. Es por esto que pensamos que la organización mundial debe adoptar nuevos medios de llevar las cosas con tal - de impedir desenlaces futuros.

Es bien cierto que se han hecho esfuerzos pero casi a 4- décadas después de la segunda guerra mundial, lo que se ha dicho, escrito, estudiado muy pocas veces se ha coronado con el éxito. Uno de los principales problemas que afecta a la humanidad es el armamentismo, la humanidad ha hecho progresos sólo en forma reducida, en el sentido de limitar las armas convencionales y a las nucleares no les ha tomado las medidas necesarias.

La carrera armamentista entre las grandes potencias nucleares ha seguido durante varios años, y actualmente parece que ha acelerado el ritmo.

En los medios de difusión masiva muestran los grandes y fantásticos armamentos, cuya única finalidad es la destruc---ción de la humanidad.

Se demuestra la gran capacidad de esas armas, - informando lo terrible que puede ser, para causar dolor, sufrimiento, en ciertos tipos de personas angustia que saben un poco más referente a esas armas, y lo que es todavía más aterrador pero muy cierto es que nosotros la humanidad entera estamos muy cerca de poder enfrentarnos al mayor peligro de la destrucción que sería la guerra nuclear.

Como veremos más adelante las armas nucleares son instrumentos bélicos sumamente destructivos, hay armas de alcance intercontinental, tiempos de vuelo y poder explosivos para destruir en segundos, lo que se ha construido durante muchos siglos.

"Las más grandes potencias nucleares que actualmente son los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Soviética poseen miles de cabezas nucleares cada una de las cuales es -- más potente que la bomba de Hiroshima".(13) A ello se agregan potencias menores que son: Inglaterra, China, y Francia, sabemos que hay otras diez naciones que pueden llegar a tener arsenales nucleares.

Como un dato aproximado podemos decir que las naciones del mundo gastan cada año el equivalente a 800,000 millones-

(13) Miguel Wionczek. Conferencia movimiento pugwash. Ed. S.E.P. Cultura. 1980.

de dólares en gastos militares, las tres cuartas partes de estas cifras corresponde a los países altamente industrializados.

La insistencia en la guerra y los armamentos, junto con la espiral aterradora de las tensiones políticas y militares y el latente peligro de un holocausto nuclear nos hace pensar que la seguridad no esta nivelada.

Todos los sueños y esperanzas que se expresaron en el año de 1945 en el que las Naciones Unidas garantizarían la paz y seguridad internacionales, parecen ser sólo un resultado temporal del entusiasmo que en ese instante prevalecía.

En cambio a ello tenemos un ambiente en el que cada estado siempre se siente obligado a mostrar su disposición para combatir en defensa de lo que considera sus vitales intereses. El poderío militar es considerado como un símbolo de esta resolución, pero a su vez, la expansión continua de los arsenales nacionales interpreta otras naciones como una prueba de intenciones hostiles en un ciclo que es la seguridad de la comunidad internacional.

Es esta la escena internacional a la que han entrado en la era de la postguerra las naciones del tercer mundo, sobre todo los países que han obtenido recientemente su independen--cia.

En una nación donde el desarrollo, o la decisión de agregar un nuevo barco de guerra constituye algo más que una opción de presupuesto, trae como consecuencia una gran inseguridad ya piensa cual y como serán las consecuencias que trae un comportamiento en nación y que con frecuencia da como resultado privaciones a los seres humanos, para los miembros más pobres de la sociedad. En esta situación, el problema para la mayoría de los países en desarrollo no es tanto el desarme como el evitar la absorción total en la cultura militar muchas es la prisa que tienen las naciones para obtener ventajas sobre otras y poder así lograr la seguridad a expensas de los demás es el motor que impulsa a la adquisición competitiva de armamentos e inclina el mundo hacia la guerra nuclear.

"La premisa y por cierto falsa de que de algún modo la seguridad se puede obtener en forma unilateral, podríamos agregar a este punto que se debe renunciar a las normas que buscan la obtención de ventajas, ya sea mediante la acumulación de armamentos o lo que es mucho peor y es el ejercicio militar". (14)

La renuncia a las ventajas unilaterales incluye la total

aceptación de cualquier esfuerzo adecuado para reducir los ar mamentos y los riesgos de guerra tendrían que basarse en la - renuncia de la superioridad militar, así como también su esta blecimiento como un principio recto para varios países riva-- les a grupos de adversarios en otras regiones específicas.

Es importante que sepamos que la paridad debe tomar en - cuenta las circunstancias geográficas y estratégicas y dejar- margen para las historias mas infundadas que lo único que con siguen es que las naciones hagan un hincapié diferente en los distintos tipos de fuerzas militares, no se debe esperar a -- que los adversarios tengan fuerzas armadas que sean equivalen tes en todos los aspectos.

Podríamos mencionar que la seguri dad serán aquellas naciones que esten libres de los hechos y - amenazas de un ataque militar y una ocupación, que cuiden la- salud y la seguridad de sus ciudadanos, y que se haga alcan-- zar más el bienestar económico, ya que de ello mucho depende- el futuro de la humanidad.

Ya que en el panorama mundial la seguridad puede ser al- canzada no por medio de un gran arsenal nuclear, sino citando las condiciones básicas para la resolución pacífica entre las naciones resolviendo no sólo los problemas de carácter mili-- tar, sino los políticos.

1.4 CLASES DE SEGURIDAD, JURIDICA.

El adagio de que la violencia engendra violencia es tan válido para las relaciones entre los países como entre los individuos.

Historicamente, el empleo de la fuerza como instrumento de normas nacionales sólo en casos raros ha resultado eficaz a la larga. En la era nuclear, plantea riesgos desproporcionados ante cualquier ganancia concebible.

Con gran frecuencia se pretende que la fuerza se use para la autodefensa. La renuncia renovada a la fuerza como instrumento de normas nacionales, es un elemento importante de una política de seguridad común. Debemos analizar las clases de seguridad que deben existir para que las mismas den un cimiento de fuerza y durabilidad a los principios de la paz y la seguridad internacionales.

Dentro de este punto podemos citar dos tipos de seguridad fundamentales y que son:

Seguridad Nacional.

Seguridad Común.

SEGURIDAD NACIONAL.

"Generalmente se ha considerado que el concepto de la Seguridad Nacional se refiere, tanto a la seguridad tanto físi-

ca como mental, la cual puede verse sometida y amenazado por razones internas como externas". (15) Naturalmente una Nación Segura será aquella que está libre de amenazas ya sea de un ataque militar o una ocupación que atenta contra la integridad física de sus ciudadanos. Por supuesto que la seguridad tiene también una dimensión a Nivel Internacional, lo cual significa que el Sistema Internacional debe ser capaz de un cambio pacífico y ordenado y poder permanecer abierto para el intercambio de ideas, comercio, los viajes, los negocios y las relaciones culturales sin embargo, la realidad es de índole tal que el poderío militar, por sí sólo no puede llegar a proporcionar una seguridad real.

Según todos los índices referentes a armamentos que tienen las naciones, cada año se hacen más poderosas, también se ha visto que a juzgar por el sentimiento de cada vez mayor profundidad de los debates internacionales e internos sobre estos temas, resulta mucho muy evidente que un mayor poder militar nacional no ha conducido a un mayor sentimiento de seguridad Nacional.

"Esto podemos decirlo por el crecimiento de todos los movimientos antinucleares en Europa y Norteamérica es muy ins--

(15) . . . Supervivencia Común. Op. Cit. Pág. 132.

tructivo todo lo que se ha hecho, esos movimientos cobraron - mucha más fuerza precisamente en la época en que la mayoría - de los gobiernos hacían hincapié en la necesidad de seguridad Nacional, mediante la implementación y ampliación de los programas de armas nucleares". (16) Por extraño que nos parezca - un factor que ha sido bien determinante en lo que respecta a - la seguridad Nacional ha sido la tecnología, pues si la tecnol - ogía ha modificado el mundo en que vivimos la comprensión de - sus efectos sobre las relaciones internacionales no ha segui - do el mismo nivel. Podemos decir que las fronteras nacionales - ya no son, capas protectoras cuya penetración podía evitarse - con fuerzas militares.

Los seres humanos no podríamos refugiarnos tras las fron - teras nacionales, reforzar sus fuerzas armadas y aislarse del - resto del mundo, para poder vivir en paz, y con toda la segu - ridad deseada, en su mayor parte esto se debe a la gran inter - dependencia económica de la comunidad internacional y a la -- forma en que nos están uniendo absolutamente todas las comuni - caciones y los transportes modernos como un gran auditorio.

Por muchas armas que una nación añada a sus arsenales, - no podrá jamás reducir directamente su vulnerabilidad.

(16) Alfonso García Robles. Desarme Nuclear. Pág. 17. Ed. SEP Cultura. 1985.

Ninguna tecnología conocida nos proporciona, ni siquiera en forma potencial, un medio para la defensa eficaz y confiable de un pueblo contra un ataque nuclear.

Por lo tanto una de las ironías principales a la que es preciso enfrentarse sean cuales sean las elecciones unilaterales que haga una nación, en la búsqueda de su seguridad seguirá siendo vulnerable al ataque nuclear y por ende, a fin de cuentas lo único que tendrá será inseguridad, sabemos que la tecnología impone también otros costos, esto es, las tecnologías alcanzadas que se incluyen en las armas modernas significa que las cargas internas del armamento son considerables, no sólo el uso de importante sumas de dinero, sino también el empleo de recursos escasos sobre todo individuos muy especializados y materiales que deberían usarse para la resolución de problemas sociales. Así es como vemos una segunda ironía y es la de que cuanto más nos esforzamos en obtener seguridad contra las amenazas externas, reforzando las fuerzas armadas, tanto más vulnerables nos hacemos a las amenazas de fracasos económicos y grandes trastornos sociales.

Estos ejemplos que hemos señalado nos dan como resultado que no se puede ni podrá alcanzar la seguridad física ni la psicología sin el desarrollo de un sistema internacional que ponga a la guerra fuera de la ley y que procure la elimina---

ción de los armamentos mediante su reducción gradual pero -- sustancial.

"El progreso hacia el desarrollo económico y social, el alivio de las injusticias políticas y el avance de los derechos humanos deben proseguir, sin embargo, cuando las naciones recurren a las armas la sociedad internacional debe aislar el conflicto y resolverlo por medios pacíficos.

Ya que sólo de ésta manera podrán tener todos los pueblos del mundo un verdadero sentimiento de seguridad nacional". (17)

SEGURIDAD COMUN.

Si lamentablemente se produjera una guerra nuclear, todas las naciones del mundo estarían en la destrucción. El -- que nosotros reconozcamos esta interdependencia significa -- que las naciones deben comenzar a organizar sus normas de seguridad en cooperación con otras. Lógicamente esto no pasará en unas cuantas horas pero si se puede empezar un proceso político que si se administra con cuidado y se sigue en una forma congruente pueda desarrollar el suficiente impulso para superar los efectos de los fracasos del pasado. En vista de la -

(17)

. Supervivencia Común. Op. Cit. Pág. 133.

distribución global actual de los recursos económicos y del potencial tecnológico por no decir nada de las capacidades militares, la aplicación de normas mundiales de seguridad común se deben iniciar con las relaciones entre las dos más grandes potencias militares, y entre las dos más grandes alianzas la Otan y el Pacto de Varsovia, sin embargo el mundo en desarrollo no esta inmune a las consecuencias del conflicto entre el Este y el Oeste y ni deja de tener culpa, como contribuyente a los riesgos de la guerra. "Cada vez más las tensiones políticas entre el Este y el Oeste afectan al mundo en desarrollo, agravando conflicto entre las naciones locales, sin embargo, en algunos casos las naciones en vías de desarrollo han desempeñado un papel menos pasivo buscando el total respaldo político y económico de una de las grandes potencias". (18)

Las compras competitivas de armas por las naciones en desarrollo dan como resultado la toma de recursos económicos de las necesidades del desarrollo económico, para dedicarlos al sector militar. A su vez el contraste entre las esperanzas populares de mejoramiento de la calidad de la vida y el crecimiento económico trae consigo. Falta de satisfacción que a veces da como resultado levantamientos internos y en otras oca-

(18)

Supervivencia Común. Op. Cit. Pág. 135.

siones, produce grandes tensiones para enfocar las críticas y la inquietud interna sobre enemigos externos.

Además la alineación de las grandes potencias en lados opuestos de esos conflictos regionales pueden llegar a ser la causa de una escalada peligrosa cuyo fatal resultado sea casi seguro. Así es como vemos que el evitar la guerra es -- una responsabilidad común.

La seguridad y hasta la existencia de las naciones del mundo son interdependientes: Tanto para el Este como para el Oeste el evitar una catástrofe depende del reconocimiento mu tuo de la necesidad de las relaciones pacíficas, prudencia nacional y mejoramiento en la competencia armamentista, un aspecto sumamente importante entre las relaciones Este y Oeste para que se establezcan deben éstas de resolver los conflictos regionales en el mundo en desarrollo, o cuando menos se debe impedir que se conviertan en conflictos abiertos y de ese modo se reducen las oportunidades de participación -- competitiva de las grandes potencias.

A manera de conclusión para enmarcar a la seguridad común podríamos citar que todas absolutamente todas las naciones que conforman el planeta deben de entender que el mantenimiento de la seguridad común debe tener la mayor prioridad que la afirmación de sus propias posiciones ideológicas o políticas.

CAPITULO II

LAS ACTUALES RELACIONES INTERNACIONALES

2.1 RELACIONES INTERNACIONALES DE LA POSTGUERRA.

Cuando se vio terminada la segunda Guerra se enfrentaban numerosas tendencias opuestas, relacionadas con cada uno de los principios esenciales en que debía descansar la Nueva Organización. Es muy interesante recordar como es que en esa -- época apareció una abundante literatura política cuya nota do minante era el acentuado internacionalismo. Se hacían cada -- vez más los planes de tener federaciones o que rigiera un só lo gobierno mundial, en los cuales no se contaba ampliamente con la soberanía estatal.

"Los grandes protagonistas de la pugna ideológica que ve nía a pasos agigantados no estaban por ningún motivo a acep-- tar en su vida social y económica ingerencias, y que en opi-- nión de muchos sectores era de otro campo". (19) por otra par te, los nuevos Estados, su independencia, o que muy pronto la

(19) André Ribard. Aspectos del Gobierno, los militares y la política exterior en América. Ed. Nueva Imagen. Pág. 48. 1974.

verían en la nación de soberanía un gran símbolo y un resguardo de su nueva libertad a la vez que un instrumento de integración nacional.

Para poder darnos una visión más compleja y comprender un poco más el curso verdadero de los acontecimientos sería muy interesante que hicieramos un poco de historia y así desenvolver un poco al pasado y verlo con mayor claridad.

Podríamos situarnos en el día 6 de Junio de 1944, el llamado "Día D", el cual acarreo la liberación de todos los Países europeos occidentales y la derrota de Alemania. Estando bajo el mando supremo del general Eisenhower, un vasto ejército aliado pudo desembarcar en Francia, realizándose así la mayor y mejor combinada operación militar que ha existido en la historia.

En todos los países se vio la retirada o derrota de los ejércitos alemanes, y se enfrentaron con el común problema de poder establecer gobiernos nacionales propios, de reconstruir su vida económica y de poder encontrar el camino hacia una vida normal.

"En algunos casos en particular el de Noruega y Holanda, fue posible que monarcas o gobiernos en exilio regresaran para reasumir sus funciones, las cuales generalmente en cooperación con las fuerzas internas de resistencias que habían apa-

recido durante la ocupación enemiga". (20) En otros como Francia e Italia a donde los sistemas de la postguerra habían sucumbido, fue necesario establecer nuevos sistemas constitucionales. Absolutamente todos los casos las necesidades de restablecimiento, de reforma y de reconstrucción exigieron una - - enérgica y vigorosa acción gubernamental y ningún estado podía evitar el ejercicio de un amplio control en la vida social y económica de la nación. Mientras tanto avanzando desde Oriente en contra de una débil Alemania el ejército rojo había también expulsado a las fuerzas Alemanas de Polonia, Checoslovaquia y los Estados Bálticos. Los satélites balcánicos de Alemania, Rumania, Bulgaria y Hungría, padecieron cambios violentos en sus regímenes y firmaron armisticios con la - - Unión Soviética. Las fuerzas Británicas liberaron a Grecia, y los ejércitos aliados avanzaron, contra tenaz resistencia, a lo largo de la Península Itálica, aunque fue el día 2 de mayo de 1945 cuando terminaron las problemáticas en ese país. En el último año de la guerra el Occidente ofreció dos ejemplos de la elasticidad de la resistencia de los alemanes, aun en vista de la derrota enevitable.

(20) Alejandro Saint. Relaciones Internacionales 1945-1950. - Madrid, España. Pág. 203.

Desde junio de 1944 hasta la liberación de los países -- occidentales, se lanzaron miles de bombas contra la gran Bretaña y particularmente en contra de Londres.

Durante el otoño fue posible acabar con esa gran ofensiva al quedar capturada la base de lanzamientos. En el mes de diciembre, el general Alemán Von Runstedt lanzó un poderoso ataque en el Rhin el cual tomó por sorpresa a la fuerza norteamericanas y provocó la batalla de la bolsa.

Lo único que logró esa resistencia fue el demostrar que los ejércitos Alemanes estaban completamente derrotados. Aunque se habían preparado muchos planes para la rehabilitación de los países liberados y para los gobiernos militares en territorio de los enemigos, todavía se suponía que la guerra en el lejano Oriente podía durar mucho tiempo más. Y tal como -- aconteció en el año de 1918, el rápido final de la guerra to mo por sorpresa a los aliados victoriosos. Cuando Alemania se rindió los Estados Unidos de Norteamérica ya habían vuelto a conquistar las Filipinas, las fuerzas Británicas, norteamericanas y Chinas se habían posesionado de Birmania y. El Japón -- sostenía una lucha la cual ya estaba perdida en Okinawa.

Japón se encontraba en una pésima situación, por que padecía bombardeos aéreos y una muy poderosa armada se preparaba para llevar a cabo una invasión en gran escala.

Las dos bombas atómicas, lanzadas en Hiroshima el 6 de Agosto y en Nagasaki el 9 del mismo más obligaron a el Japón a rendirse el día 14 de Agosto.

En el lejano Oriente como en Europa de pronto surgieron inmensos problemas de reconstrucción; pero ahora oscurecidos con la terrible perspectiva de una nueva potencialidad destructiva en el caso de que se fallara en los ajustes de la paz.

Ninguna otra nación se vio tan tomada por sorpresa como la Unión Soviética. Había demorado la declaración de la guerra al Japón hasta dos días de la bomba en Hiroshima. Era lógico que sus caudillos no tenían conciencia de los resultados decisivos que podían obtenerse con el empleo de ese último producto de la ciencia de la tecnología occidentales, terrible duración de los seis años de guerra provocó nuevos temores y desconfianza entre conferencia de yalta celebrada en el año de 1945 en el mes de febrero, el presidente Roosevelt y Wiston Churchill habían acordado en sustancia, considerables concesiones a Stalin a cambio de su promesa de entrar en la guerra contra el Japón. En ese momento la cooperación Soviética parecía que valía el precio, aunque este era muy alto. Incluía el

control de los puertos y de los ferrocarriles de Manchuria -- por parte de los Valcões dejando fuera a Grecia y a Italia y a la participación más importante de las reparaciones que tendría que pagar Alemania. Ahora se veía que semejante precio tenía que haberse pagado, puesto que la cooperación soviética contra Japón había resultado innecesaria. Pero las fuerzas soviéticas dominaban la Europa Oriental, y nada efectivo podía hacerse, en cualquier caso, para destruir su gran influencia en Europa en que Alemania estaba derrotada, y después del convenio de postsdam en el mes de julio, en que quedo dividida en las zonas de ocupación Británica, Francesa, americana y soviética.

Una conferencia que inició sus trabajos en Paris (Francia) en julio de 1946, logro formular los tratados para Bulgaria, Rumania, Hungría Finlandia e Italia.

"Esos tratados fueron firmados a un debido tiempo, pero los más importantes problemas, el de los ajustes de paz con Alemania, Austria y el Japón, y el de llegar a algún arreglo acerca del desarme, que ahora suponía sobre todo el control de la energía atómica, fueron pospuestos hasta que la guerra fría llego a pasar a helada sobre los antiguos aliados". (21)

(21) Mary Ernest, Guerra Mundial acuerdos posteriores. U.S.A. Pág. 106. Ed. Colegio de México. 1979.

Fue un rasgo de los arreglos de postguerra que de los -- caudillos de los tres aliados más poderosos, sólo Stalin sobrevivió en el poder. El presidente Roosevelt murió el día 12 de abril de 1945 y la sucedió Harry S. Truman. Wiston Churchill, quien desde que fue ministro británico en los momentos más negros de mayo de 1940 había sido el inspirador de la resistencia contra el eje por parte de la comunidad y de Europa, cayó del poder en la elección general de julio de 1945 y fue sustituido por Attlee que entró con una gran mayoría del partido Laborista. El final de la guerra tuvo, que dirigirse entre los aliados de Occidente.

Por dos hombres que eran nuevos en los supremos empleos del poder y de la decisión y fueron ellos quienes asistieron a la conferencia de Potsdam en julio, aunque Churchill también estuvo presente en la fase inicial. A este respecto la tarea de elaborar los tratados en 1945 fue diferente a la de 1919 en la cual los caudillos del tiempo de la guerra de las tres potencias victoriosas también fueron las menores dominantes en los arreglos de postguerra. La suspensión de hecho en la de la tarea de arreglos de la paz en 1947 y el advenimiento del período de la "guerra fría" perpetuó en los años de la postguerra un nuevo equilibrio de poder. En un principio se abrigaron esperanzas de un concierto de poder se

mejantes al que existió después de 1815. Sobre ellas descansó el consejo de ministros de Relaciones Exteriores, a quien le tocó la elaboración de los tratados de paz y el establecimiento del consejo de control aliado de Alemania y el consejo de seguridad de las Naciones Unidas.

En este último se concedió un asiento permanente y el poder de veto a los Estados Unidos, a la Unión Soviética al reino Unido, a China y a Francia. Los acuerdos de tiempo de guerra de los aliados habían previsto un largo período de postguerra con actividades coordinadas para una gran variedad de propósitos: durante el período temporal de inestabilidad en la Europa liberada, (yalta en 1945). "En yalta, por cierto, los tres beligerantes más importantes se habían comprometido a mantener la unidad en la paz como en la guerra -- como una sagrada obligación que nuestros gobiernos tienen -- con sus pueblos y con todos los pueblos y con todos los pueblos del mundo". (22)

En los 2 años siguientes a la guerra ésta forma se terminó y se cayó ésta política. Sobre ella se impusieron la realidad más cruda de una cisma mundial, el conflicto en

(22) Robert Palerman. Relaciones y Seguridad Internacional o el año 1940 - 1950. Ed. U.N.A.M. Pág. 39. 1974.

tre Oriente y Occidente. Pero el gran proyecto de una cooperación universal sobrevivió en un remoto camino, porque estaba integrada a las organizaciones generales internacionales que se iniciaron en esos primeros años.

Esta postura, que aunada a otros problemas fijo lamentablemente la pauta básica de la política del mundo. Los pocos años que mediaron entre las 2 guerras sembraron una gran desconfianza entre la Unión Soviética y sus aliados Occidentales. Los recuerdos de la política de apaciguamiento por un lado, de las actividades de la tercera Internacional y el pacto Nazi-Soviético del año de 1939 por el otro, concibieron profundas sospechas tan pronto como el hitlerismo fue destruido. Una Europa destruida por la guerra; unos turbulentos cercano Oriente y lejano Oriente y un naciente nacionalismo Africano ofrecían nuevas oportunidades para la llegada comunista.

"En los países de la Europa Occidental los movimientos de resistencia a la ocupación habían originado fuentes partidos comunistas, mientras que los sacrificios y victorias del ejército rojo habían causado un revuelo de admiración". (23)

(23) Jonas Manfred. La Segunda Guerra Mundial. Colegio de México. Pág. 74. 1959.

Por ejemplo sabemos (por estadísticas) que en Francia en 1946, 5'489,000 franceses hombres y mujeres, votaron por los comunistas; y en el mismo año, el partido logro 4'357,000 de votos. En ambos, el partido formo parte del gobierno hasta mayo de 1947; en ambos disfruto de gran influencia en las organizaciones de trabajadores y, por lo mismo, sobre las convalescientes economías.

La Unión Soviética sustituyo a Alemania como el principal socioeconómico en los países de la Europa Oriental. Y bajo su dirección y control, planearon una economía más equilibrada y trataron de incrementar la industria pesada y mejor los métodos de agricultura. La colectivización de la tierra y el cultivo en grupo sustituyeron al viejo sistema de terratenientes y campesinos.

"El poder del ejército ruso en la Europa Oriental en 1945 aseguró una orientación prosoviética, tanto económica como política pero la capacidad industrial Rusa había padecido seriamente por la guerra, mientras que la de los Estados Unidos había aumentado en una mitad, y su producción agrícola se había incrementado en tercio". (24)

(24) Pedro de Basaldua. Aspectos Internacionales, Guerra Mundial. Buenos Aires, Argentina. Ed. Lozada. Pág. 199. 1964.

A causa del enorme aumento en los ingresos nacionales -- americanos y de su potencia adquisitiva, los Estados Unidos -- eran entonces el principal agente proveedor de capital y de -- fondos de inversión, y constituían un codiciado mercado.

Para las exportaciones mundiales. Si la expansión territorial rusa fue muy considerable, la expansión de los Estados Unidos de Norteamérica fueron el factor principal del sostenimiento de la economía mundial. Por su gran ayuda al extranjero, sus inversiones, préstamos, exportaciones, se convirtieron, más aún en el sosten de la Europa Occidental y en muchas otras partes del mundo.

A su inmenso económico a su aun más vasto potencial, se le agregó un gran poderío militar.

La marina de los Estados Unidos de Norteamérica y su -- fuerza aérea estan en su apogeo en 1945, porque nadie había -- previsto la súbita rendición del Japón en agosto 1945. Para -- entonces ya todos los factores de un delicado equilibrio de -- poder entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de Norteamérica. Se encontraban sostenidos por grupos de pueblos directamente bajo su influencia. Había una carencia de una tercera potencia que fuera efectiva.

La derrota de Alemania, Italia y el Japón, el debilitamiento temporal de todas las potencias de Europa Occidental, --

el incierto futuro de la comunidad Británica, la constitución de la guerra civil en China y la inquietud política por todo el sureste de Asia, dejaban todo el mundo dominado por el aparente e inminente conflicto entre los dos superpoderes. Es entonces cuando aparecen por todos los lados señales de un franco choque entre las fuerzas del comunismo y los anticomunistas.

Por estas razones el legado de sospechas de un pasado lejano, y los cismos ocasionados por el flujo de los años inmediatos de la postguerra, la visión de unirse de poderes globalmente efectivos se esfumó muy pronto. En vez de un mundo existían dos, mutuamente antagónicos y tratando de obtener -- ventaja de cualquier conflicto que pudiera surgir. Había una tercera razón de indudable, pero incalculable impor

tancia en el origen del miedo y la hostilidad; la bomba atómica.

La nube en forma de hongo dominó toda la política de la postguerra. A partir de agosto de 1945, se supo que los Estados Unidos de Norteamérica tenían un secreto y era el de la bomba atómica, y que por un tiempo sólo ellos lo tuvieron.

Si bien esto incrementó enormemente su prestigio en el mundo, también ocasionó mayores resentimientos y temores de la Unión Soviética. En el mes de septiembre del año de 1949, el presidente Estadounidense Truman anunció que se sabía que había ocurrido una explosión atómica en la Unión Soviética. De ahí en adelante, el equilibrio del poder, en lo que se refiere a la más mortal de las armas, se restableció. Esta igualdad ocasiono temores quien mayores, entre otros pueblos. Abrió una horrible perspectiva de una competencia sin fin en armamentos nucleares, al obtener otros países la posesión de los mismos; la de cualquier guerra importante destruiría casi seguramente la civilización y la humanidad.

Las consecuencias para la civilización europea del nuevo equilibrio del poder en el mundo y el nuevo cismo que sustitúa el vislumbreado concierto de poderes se ve más claramente en la suerte de Alemania y del reino Unido. Durante dos años aproximadamente, se siguió la política acordada en potsdam en

el año de 1945.

Los aliados adoptaron una política general de desarme, - desmilitarización de la vida Alemana; Juzgaron a criminales - de guerra, descentralizaron al gobierno y a la organización - económica; desmontaron las plantas productoras de material de guerra y fijaron indemnizaciones.

Para el otoño de 1946 las zonas británicas y de los Estados Unidos de Norteamérica se unieron económicamente en forma más estrecha; y en la conferencia de Londres del año 1948, -- Los gobiernos occidentales junto con los gobiernos de Benelux, acordaron instalar un gobierno alemán para las tres zonas occidentales. La acción concentrada se deslizó en el bloqueo soviético de Berlín en el mes de junio del año 1948, el puente-aéreo británico Estadounidense para mantener abastecido a Berlín Occidental; y la suspensión, en marzo de 1948, de todo comercio entre la Alemania Oriental y la Occidental. Berlín, nominalmente en cuatro sectores, se convirtió en realidad en 2- ciudades, Berlín Oriental y Berlín Occidental; y el escenario estuvo dispuesto para la muy prolongada crisis de Berlín de - 1961 que amenazó la paz del mundo. La división de Alemania en dos partes no cuatro se perpetuó en 1949, mediante la cre-ación de la República Federal Alemana, en la parte Oeste, y la República Democrática Alemana, en el Este.

El reino Unido, la única otra potencia europea además de Alemania que estuvo continuamente en guerra de 1939 a 1945, - emergió de la guerra con un gran prestigio, pero drásticamente debilitada en su situación económica.

Habiendo dedicado casi las tres cuartas partes de sus re cursos a gastos de la guerra, el reino Unido se había transformado, de Estado acreedor en una nación deudora. Enfrentándose ahora a una disminución en su extensión tenía tan sólo - el 23 por ciento del tonelaje mundial de embarques marítimos, comparando con el 30 por ciento que tenía en el año de 1939.- Las exportaciones Británicas habían bajado al 41 por ciento - del nivel desde antes de la guerra y se habían perdido muchos de los antiguos mercados. En el año de 1945 negoció un présta mo con los Estados Unidos de Norteamérica por 3'750 millones- de dólares para ser pagado en 50 años al 2 por ciento de inte rés. Esto simbolizó enormemente la dependencia financiera br itánica de los Estados Unidos de Norteamérica. En el lejano -- Oriente, las naciones europeas occidentales, incluyendo la co munidad Británica estaban en retirada, mientras se extendía - el de los Estados Unidos de Norteamérica.

Las fuerzas de los Estados Unidos de Norteamérica perma-

neían en el Japón y en la mayor parte de las islas estratégicas del pacífico, a pesar de que el Japón recuperó formalmente su soberanía en 1952.

A lo antes expuesto podemos decir que la segunda Guerra mundial, más aún que la primera trajo un desplazamiento de poder en el mundo.

Seis años de amarga lucha dejó a algunos, empobrecidos-deshechos espiritual y moralmente, mientras que a otros los dejó con su poder incrementado, potencialmente más ricos y más inquieta en sus ambiciones. Pero la segunda Guerra Mundial se pareció bastante a la Primera en la formación de sus participantes y las consecuencias que trajo en sus perspectivas históricas a largo plazo, desarrollos que fueron la intensificación de viejas inclinaciones más que nuevas tendencias ambas guerras disminuyeron, en conjunto, la importancia de Europa en el mundo, así como aumentaron el poder los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión - -

Soviética. Y que desafortunadamente ahora no han utilizado ni su poder económico como político para ayudar a campos más necesitados que a los que habitualmente se dedican.

2.2 DEL EQUILIBRIO DEL PODER AL SISTEMA BIPOLAR.

"Como es sabido, la segunda guerra Mundial - trajo como consecuencias cambios completamente radicales en - lo referente al orden internacional, y muchos de los cuales - no pudieron ser advertidos al momento de iniciarse la conflagración. Primeramente señalaremos que la segunda guerra hizo - el paso a un cambio en la distribución del poder, reduciendo - rápidamente el número de naciones capaces de tener una inicia - tiva propia para dar su opinión dentro de la política interna - cional". (25)

Lo que es muy evidente es ver la realidad de lo que hizo la guerra y en este caso lo que dio lugar fue hacer crecer un hecho que estaba muy, enmarcado en la historia internacional - y hecho fue el de colocar a los Estados Unidos de Norteamérica y la URSS, a la categoría de superpotencias. Cualquiera -- que haya sido la razón, la consecuencia neta de la reducción - del número de contendientes de primera magnitud en foro inter

(25) Jean Meyriat. Relaciones Internacionales de la Portgue-- rra. Paris, Francia. Pág. 209. U.N.A.M. 1964.

nacional fue la aparición de una estructura de poder que los observadores políticos tuvieron a bien bautizarle con el nombre de "Bipolar" debido a la concentración de la fuerza político-militar únicamente en dos grandes potencias.

Años antes de la guerra por supuesto que había un grupo de países los cuales podrían ser llamados potencias de un primer orden y son: Alemania, Francia, Inglaterra, la URSS, y aun Italia. En Europa llenaban los requisitos económicos y militares para ser considerados como grandes potencias. Por su parte los Estados Unidos de Norteamérica, en América, y el Japón en Asia cumplían también con esos requisitos. Pero en el año de 1945 como consecuencia de la tremenda guerra, Alemania, Italia y Japón resultaron derrotados y quedaron fuera, del cuadro de las grandes potencias; Francia había sido derrotada aun antes, por parte de Alemania, y habiendo sufrido además la ocupación militar y el desmantelamiento parcial de su industria, afrontaba para entonces un gran problema de reconstrucción de los tres restantes, los victoriosos solamente los Estados Unidos de Norteamérica y la URSS quedaron de pie en la competencia internacional; la larga resistencia a las potencias del eje y el desmembramiento de su imperio, a raíz de la guerra minaron las bases económicas de gran potencia para Inglaterra.

Aun cuando las cuatro naciones que fueron derrotadas durante la guerra se han recuperado a la fecha en una forma -- formidable, 20 años, después aún no podían adquirir las bases económicas para competir con las dos grandes potencias.

Para el año de 1952, los norteamericanos aumentaron una vez más su ventaja, al ensayar su primera bomba termonuclear, una variación técnica con respecto al tipo de las nucleares, cuyos efectos de destrucción técnicos con respecto al tipo de las nucleares cuyos efectos de destrucción nos hemos informado por científicos, son considerablemente mayores que los de éstas. Sin embargo, solamente un año bastó a la Unión Soviética para volver a nivelarse con los Estados Unidos de Norteamérica en los términos del descubrimiento de su propio artefacto termonuclear.

"Debemos por otra parte saber que Inglaterra también se mantuvo en principio con gran porcentaje dentro del campo nuclear. En 1952 y 1957 respectivamente hizo explotar sus propios artefactos nucleares y termonucleares.

Pero debido a la excesiva carga económica que representaba para ellos tuvieron que abandonar dicho campo". (26)

(26) Alejandro Sierra. Relaciones Internacionales. UNAM. México. Pág. 82. 1979.

Existen otros tres miembros que pertenecen a lo que nosotros podemos llamar el club nuclear y son Francia, China e India, y no obstante siendo Francia quien primero se inició, China ha tenido avances sorprendentes.

Uno de los puntos claves de éste tema es saber que la existencia o posesión de artefactos nucleares no, da Naturalmente, superioridad frente al enemigo. El sistema para transportarlos y la proporción del arsenal de que se disponga, son la exacta clave para ello. Actualmente por lo que sabemos solamente los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Soviética disponible para disponer un sistema de proyectiles transportadores con un alcance intercontinental y si bien por otra parte los expertos han indicado que el arsenal norteamericano es actualmente superior al soviético, la carrera nuclear entre los dos países ha llegado por lógica a un status tal de saturación resultado del hecho de que, a pesar de la superioridad de los Estados Unidos de Norteamérica, los dos contendientes tienen la gran capacidad de destrucción total del contrario con una sola acción ya sea mediante un ataque inicial, o aun como un contraataque lanzado en represalia. Simplemente esto es, que aun cuando los Estados Unidos de Norteamérica, puedan tener la capacidad de aniquilar 2 veces a la Unión Soviética, claro está que militarmente esto no tiene ninguna --

utilidad.

En 1965 se necesitaban del poderío económico combinado de Alemania, Francia o Inglaterra, para poder igualar a la Unión Soviética cuyo producto nacional era equivalente en forma aproximada a la mitad del de los Estados Unidos. Adicionalmente, la población conjunta de Alemania, Francia e Inglaterra, era menor que la de los Estados Unidos y se necesitaba agregar la población de Italia, a la de los tres países primeramente mencionados. Para igual a la de la Unión Soviética.

Algo sumamente relevante mucho más importante que la brecha económica en sí, fue la ventaja inicial alcanzada por los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Soviética en el campo de la tecnología durante el período de la postguerra, puesto que como han observado con gran certeza ciertos especialistas en la materia, "no hay mejor marcador que la riqueza, y el poder del mañana, que la capacidad científica de hoy".

Esta gran ventaja fue particularmente cierta en aquellos campos que, como la electrónica, la aeronáutica, la ciencia especial y la energía nuclear, están sujetos a un alto grado de innovación y requieren por lo tanto de inversiones cuantiosas por su desarrollo.

Ocupadas por completo en la recuperación económica básica escasamente podían las potencias secundarias distraer fondos para este propósito. "Como un ejemplo podemos citar que en 1962 mientras que la Unión Soviética y los Estados Unidos de Norteamérica pudieron dedicar respectivamente el 3.1 % del -- producto nacional bruto a gastos de investigación. Alemania - dedicó apenas el 1.3, Francia 1.5 e Inglaterra. 2.2 %". (27)

A partir de este momento daremos en la formación de una nueva estructura de poder internacional que fue la aparición de las armas nucleares. En el año de 1945, en Hiroshima. Estados Unidos de Norteamérica con fines bélicos hizo explotar, - su primera bomba atómica, y que fue el hecho que precipitó el fin de la 2ª. guerra mundial.

Años más tarde cuatro para ser más exactos la Unión Soviética dió fin al monopolio nuclear de que gozaban los Estados Unidos de Norteamérica, al hacer estallar su propio artefacto.

(27) Ricardo Trujol. La Segunda Guerra Mundial. En Colegio - de México. Pág. 94.1974.

La gran ventaja decisiva que las armas nucleares otorgaron a los Estados Unidos y a la Unión Soviética en combinación con las diferentes ideas que sustentan estos estados, -- dió nacimiento a lo que conocemos con el nombre de guerra -- fría.

Asimismo es bien importante saber que estas dos grandes potencias se apresuraron a reclutar el resto de las naciones para el conflicto, y que con el pretexto de la cruzada Idiológica logrando así extender sus zonas de dominio.

Con todo esto la postguerra vio el nacimiento de un orden internacional prácticamente dividido en dos campos; el Socialista y el capitalista, con esto se disminuye notablemente la flexibilidad de acción de las otras naciones.

Prácticamente fue en esta etapa de la postguerra a donde desapareció la posibilidad de una política exterior independiente para el resto de los países.

No obstante sólo unas cuantas naciones fueron las que pudieron escapar a esta gran influencia llamada Bipolar. Algunas naciones que como la India o Indonesia. Por haber obtenido su independencia, durante este período quedarán libres de todo compromiso en la guerra fría.

Con el paso del tiempo, sin embargo la Bipolaridad y la guerra fría perdieron terreno. Cuando se inicia el decenio de

los años setentas, los bloques se estaban partiendo por todas partes y hoy en día hay una clara tendencia hacia la multipolaridad.

Siguen siendo dos grandes superpotencias pero en ámbito político y militar indiscutiblemente - hay diversos centros de decisión política, y por supuesto que es bien lógico y normal considerar que cada nación piensa y -- lleve a cabo sus actos de acuerdo a la norma e ideales que -- sean dictados por una comunidad conciente de que sólo de ésta manera se podrá asegurar una vida tranquila y fuera de todo pensamiento externo que altera su seguridad Nacional.

2.3 LA RELACION ESTE-OESTE.

Durante el periodo de los años sesentas fueron grandes - testigos, de nuevos intentos y enfoques de la investigación - científica sobre temas relacionados a la acción racional humana. "El principal rasgo característico de los nuevos enfoques - fue el globalismo esto es en el sentido de que diversos equipos de investigadores, trabajando bajo la dirección de grandes cerebros, políticos, científicos, económicos, etc., hicieron los más grandes intentos por pagar a entender mejor los - problemas que acecharon a la humanidad, con base en desarrollos anticipados, estrategias apropiadas de acción escala mun

dial". (28)

Los diversos grupos de personas mencionadas se establecieron y esto constituyó por sí mismo un fenómeno nuevo y de suma importancia para toda la humanidad en sí, y tiene como base una gran plataforma que la internacionalización e interdisciplina. Es en esta forma que la actual ciencia empezó - con un general análisis de los problemas serios que enfrenta la humanidad en su desarrollo social y económico en un período que, a pesar de todos los logros, están llenos de conflictos, contradicciones, y disparidades, o sea, en un período - conocido como Sociedad Industrial.

Como parte de esas iniciativas y empresas pioneras y -- científicas, hay que mencionar las diversas publicaciones -- del club de roma, tales como el informe, No. 10 y el informe de la comisión, y eran temas de desarrollo del tercer mundo. La finalidad de estos ambiciosos ensayos fué la de formular una gran estrategia de acción de un alcance mundial que permitía que la humanidad sobreviva y pueda seguir desarrollándose en este período extremadamente sensible y conflictivo.

Pero la racionalidad de esta estrategia de acción no de

(28) F.F. Roosevelt. Porque nos armamos. Ed. Privada. Washington D.C. Pág. 203. 1948.

be ser tomada por lo que el sentido usual y ordinario de la palabra nos propone.

Es muy difícil, decir y casi imposible imaginarse una racionalidad que sea independiente de las estructuras y relaciones de interés existentes, ya que incluso la acción económica más efectiva posible no es sino un compromiso entre estructuras, relaciones de interés y procesos naturales, sociales y económicos.

Debemos saber que aun este caso, la base de la racionalidad es una clase de necesidad por ser términos abstractos en el cual se define; Aquí podríamos citar el siguiente -- ejemplo: Necesidad del mundo, que no tiene ni estructuras ni sistemas correctos de intereses económicos, comerciales o políticos.

Las estrategias mencionadas representan conceptos mucho muy divergentes y traducen en acción temas tan relevantes como fundamentales como lo son la capacidad de poder resistir y de autorenovación de las estructuras económicas y sociales existentes, la naturaleza del sistema económico que es el -- producto de la escasez y de los recursos naturales, los componentes a corto plazo de la crisis económica actual y temas análogos. Pero se ha logrado cierto consenso, acerca de que la solución de los pueblos de desarrollo del tercer mundo es

la primera condición para la supervivencia y progreso, de -- nuestra civilización, ya que, en un mundo extremadamente móvil e interdependiente, es imposible llegar a mantener las - disponibilidades actuales o ignorar en vista del automatismo de los sistemas existentes, su anterior profundización. Este punto de vista no pierde validez ni siquiera frente al hecho de que mientras tanto se han introducido variantes de un desarrollo tecnológico en el mundo capitalista industrializado, que obren nuevas fuentes de productividad sin que los sectores productivos puedan en determinado momento observar el excedente de mano de obra que resultase de esas innovaciones.

Así co como podemos ver que dentro del informe Brand en marca, antecedentes considerables y mucho por cierto, una variedad de ideas que lleva décadas y en las que participan, - de forma directa o indirecta, los representantes más destacados de las ciencias sociales y naturales.

"En el informe Brand a través de la comisión trata de -- sintetizar tales ideas y complementarlas con nuevas". (29)

Aquí cabe decir que consideramos mucho más importante - del informe, ya que la principal tarea asignada a los miembros de la comisión no fue el descubrir nuevos y sorprenden-

(29) Antonio Sierra Truyol. La Sociedad Internacional. Madrid. España. Pág. 43. Ed. Colegio de México. 1979.

tes hechos y fenómenos, sino más bien resumir las realidades, los fenómenos y procesos productos de la investigación científica. Presentar nuevas combinaciones, para poder proyectar los en el futuro y formular una nueva estrategia de acción - conociendo los hechos objetivos. Entonces es así como el muy comentado informe Brandt, con sus objetivos de sintetizar y desarrollar los grandes descubrimientos científicos, abre -- una etapa nueva en la historia del diálogo entre el Norte y el Sur. El informe es más consistente en sus contenidos y -- más realista en su enfoque que los muchos de trabajos pioneros de los años setenta y más maduro, principalmente porque la forma en que se tratan los distintos problemas lleva la -- marca de una muy grande estadística.

El principal objetivo en este punto es comparar las recomendaciones hechas por la comisión Brandt con las muchas -- ideas que habían sido adelantadas previamente en varias y muchas formas. En un sentido particular por completo creo im--portante en el informe que a diferencia de otras recomenda--ciones, surgiera la creación de nuevas agencias y organiza--ciones internacionales, sólo en casos excepcionales, ya que una burocracia que esté separada de los movimientos democrá--ticos de volumen y que no se encuentren bajo su presión y -- control, se vuelve inevitable y oneroso perdiendo núcleo de--

su eficiencia.

Algo que es verdaderamente de aplaudirse la sugerencia - hecha en el informe de que los jefes de Estado y gobierno se-reunieran para discutir los problemas económicos mundiales.

También en una forma muy personal no estoy de acuerdo -- con los muchos críticos que consideran al informe como irreal. De aquí surge la siguiente pregunta ¿Qué es lo que debe considerarse como real o irreal?.

Es bien entendido que la relación de una estrategia na--cional de acción con la realidad no sólo se plantea por el -- crítico sino por cualquier analista objetivo, de aquí surge - otra pregunta ¿Qué significa en realidad ese caso? significa- las situaciones establecidas, instituciones y estructuras de- interés que son las fuerzas, matices de una acción racional - la cual está encaminada a la elevación al máximo de obtener - resultados a un corto plazo.

Si seguimos la lógica de esta secuencia de pensamientos, es bien necesario encontrar una respuesta a la pregunta de - que es lo que debe hacerse en el caso de que se llegará a desarrollar entre la racionalidad en su sentido más amplio (necesidades de la humanidad, oportunidad de sobrevivir desarrollarse), por un lado, y la racionalidad en un sentido más limitado (estructuras establecidas y relaciones de interés), -- por otro. Adentro de una economía nacional, la respuesta que nos da las fuerzas sociales promotoras de cambios es que las estructuras y las relaciones grandes y pequeñas de interés -- existentes tienen que ser reemplazadas por otras nuevas. En ese caso, sin embargo, los problemas asumen ya un carácter internacional porque los estados interesados en mantener estructuras viejas y los sistemas de interés los protegeran con todos los medios posibles a su alcance, lo cual en determinado momento puede a su vez, conducirnos a conflictos y guerras, -- consecuentemente, al final de la coexistencia pacífica; así -- la humanidad tendrá que soportar sin tener porque los horrores de una guerra nuclear. "Una guerra atómica, o cualquier -- guerra que cause una destrucción masiva de todos los bienes -- materiales cuestiona por supuesto no solamente la posibilidad de supervivencia y mucho menos en lo que concierne a la espe-

cie humana, sino que también impide la solución de los problemas que causan y están causando los conflictos". (30)

No existe duda alguna en afirmar que se requieren economías fuertes y eficientes para la transferencia de recursos - materiales e intelectuales, ya que la riqueza de la humanidad de hoy no descansa con la acumulación de tesoros y valores, - sino la operación eficiente y la renovación de los equipos -- productivos.

Tampoco puede disentirse que es imposible sustituir el - mercado mundial, el cual debe sufrir muchas imperfecciones y - desigualdades o simplemente ponerlo fuera operación. Tal medida emprendida en un mundo interdependiente que necesita a - pasos agigantados urgentemente más y mejores interacciones e -- instituciones acertables para todos, haría retroceder a la humanidad a una economía de trueque y subsistencia.

Referentemente al dilema de la época internacional, so-- bre lo que debería hacerse sabiendo que la situación existente, las estructuras y las relaciones de interés arrasarán a - la humanidad a la catástrofe y cuando, al mismo tiempo, la muchas formas de acción que a nivel internacional parecen ser - las más radicales están llevando a la humanidad a lo peor que

(30) Robert Mc. Namare. Balance Crítico y Perspectivo. Diálogo Norte Sur. pág. 65. Ed. Colegio de México. 1983.

puede esperarse y es la guerra nuclear. Aquí podemos señalar que la comisión Brandt, nos brinda, con el espíritu de su mismo informe, la respuesta clara que debe hacerse intentos, basados en compromisos mutuos y conscientes, de extender y cambiar las estructuras existentes, de tal forma que los sistemas de acción opuestos al programa obviamente nos conduce a la catástrofe, esto es que son irracionales. Pero considerando el problema con una objetividad científica, se llega a la conclusión de que existe un conflicto entre la acción racional humana en el sentido amplio y en el pequeño.

"La racionalidad económica y política en su sentido pequeño no puede ser separada de las estructuras y relaciones de interés que ejercen repercusiones decisivas en la acción y se trata, además de un asunto de corto y no de largo plazo, puesto que el beneficio económico y el mantenimiento o la adquisición de poder político constituye un problema de corto o como máximo de un mediano plazo". (31)

Un político y un economista no puede seguir adelante en su acción (no en su mentalidad) independientemente de las estructuras y relaciones de interés que los rodean y deben tomar en cuenta también a sus rivales (quien de una u otra for-

(31) Ernest Hass. Relaciones Internacionales. Denver, Colorado. Pág. 56. 1979.

ma existen en la política). Por lo cual, puede suceder que el economista o político tenga razón a la larga pero fracase o pierda poder en un futuro.

Se ha visto que una de las decisiones del programa se ve en el hecho de que no se han realizado intentos o no se han comenzado investigaciones científicas en este contexto con miras a examinar las oportunidades y métodos de surtir efectos de largo plazo en la economía y asuntos políticos.

Tenemos que estar plenamente convencidos que el futuro de la humanidad depende y en una gran medida de un enfoque exitoso de este gran conjunto de problemas, ya que las experiencias concretas demuestran, incluso las de los países socialistas, con el sistema de propiedad estatal o a pesar de éste, que la abrumadora mayoría de los dirigentes económicos no están dispuestos a tomar acciones en contra de la nacionalidad que proviene de estructuras y relaciones de interés y en favor de ciertos intereses abstractos.

De ahí que los factores nuevos y de largo plazo deben convertirse en fuerzas motrices, lo que por lógica quiere decir que deben estar presentes, en forma concreta, en las estructuras y relaciones de interés de las cuales se deriva la racionalidad de acción.

Pues así es como parece obvio que la acción económica --

aparejada a los intereses no es simplemente un descubrimiento de una filosofía o de la economía, sino también un natural don del hombre como ser biológico. En la medida en que la acción derivada de estructuras y relaciones efectivas, tomadas en su sentido dinámico que es el reflejo de estructuras y relaciones de interés.

Lo que se ha comentado mucho también es lo referente a la elaboración de los diversos programas mundiales, puesto que el establecimiento de un orden económico internacional proyectado para solucionar los problemas de los países en desarrollo no es menos un asunto político y de seguridad que económico.

Sabemos también que en lo que respecta a tiempo apropiado para un programa de acción, ya se ha discutido la cuestión de que el momento es adecuado para introducir.

Sobre este tema se pueden identificar dos puntos de vista opuestos: el primero enfatiza los medios: el segundo la disposición de la estructura, y la muy valiosa opinión pública

ca a realizar una acción. Existen defensores del primer punto de vista que dicen que el momento apropiado para poder introducir reformas depende de la disponibilidad de los medios. Si seguimos la lógica de esta idea debemos de admitir que la época actual es realmente menos favorable de lo que fue la década pasada, porque desde entonces se ha desarrollado una crisis económica y mundial; se ha reducido el crecimiento económico de los países capitalistas desarrolladas; Se ha producido un desempleo masivo el cual se agravará aún más debido a la microclétrica; la inflación se intensifica constantemente dando la impresión de que ya no se está combatiendo, y se han desarrollado grandes desequilibrios en los países socialistas Europeos. Por otro lado, la experiencia lo demuestra, - - - los que sostienen el punto de vista opuesto que en una situación favorable y estable la mayoría rechaza la idea de cambio y reformas, ya que cambiar la situación existente encierra -- riesgos que las personas que disfrutaban de seguridad no quieren correr. Esto es que en una situación mala cuando la estructura se encuentra en crisis, las personas están más dispuestas a aceptar el riesgo. En resumen, diremos que aquí se sostienen que el momento actual es el único apropiado por-

que las estructuras y las relaciones de interés, establecidos como resultado de la crisis económica mundial deben cambiarse de todas maneras, a causa de los efectos de otros factores.

Podremos agregar aquí algunas ideas sobre la oportunidad y los problemas de la cooperación entre el Oriente y Occidente en la ayuda al tercer mundo.

Aquí debemos hacer la mención porque en su informe la comisión Brandt enfatiza repetidamente la oportunidad para el - Este, planteada como exhortación sincera y franca, de sumarse a los esfuerzos del Oeste por realizar el programa. Brandt no solamente ha reconocido que los asuntos vitales de la humanidad y de la economía mundial no pueden ser resultados parcialmente, sino que este también plenamente consciente de que esa cooperación pudiera también promover la cooperación, esto lo hacemos sabiendo que la Comisión Brandt, con sus conceptos, - no es idéntica al Oeste, donde se dan posiciones y actitudes - mucho muy divergentes en cuanto al tercer mundo, y que van -- desde el mundo de los negocios hasta la política.

Debemos señalar que de las manifestaciones de Oeste se - podría decir que el Este es indiferente que está absorvido en sus propios problemas y que no le interesa el destino del sur, por lo cual se debe presionarlo a asumir sus obligaciones a - este respecto, aquí surge otra gran interrogante ¿Cómo es po-

sible que el movimiento obrero internacional que proporcionó, con sus muy modestos recursos tanta y tanta ayuda ya en el período colonial a los países en desarrollo entrenado a sus cuadros dirigentes, elevarlo el movimiento de sus masas a la conciencia y ayudándolos a menudo incluso en sus luchas de liberación, se haya vuelto indiferentes a esos países justo ahora cuando los temas de desarrollo económico han llegado a ser tan importantes?

Pero las muchas observaciones sobre la supuesta indiferencia de los países socialistas no se ajustan a los hechos.

Es del conocimiento de todos que no sólo se han alcanzado resultados científicos en el establecimiento de relaciones económicas bilaterales, sino que incluso se podía lograr una expansión significativa en los últimos años, especialmente desde que los modelos de desarrollo socialista se ha intensificado.

También puede ser registrado un progreso sustancial es el del establecimiento de relaciones tecnológicas. Es también conocido que en los países socialistas europeos existen importantes instituciones científicas que dedican al estudio de los problemas del desarrollo socioeconómico de los países del tercer mundo y los países socialistas han experimentado una expansión apreciable.

Sin duda, un más rápido y vigoroso despliegue de éstas - tendencias se ve obstaculizado por varios factores.

A continuación vamos a explicar dos de ellos:

1.- En un mundo tan dividido: a donde existen acuerdos- amplios entre las potencias dirigentes sobre la parte no Euro- pea del mundo, las relaciones establecidas y la asistencia -- proporcionada no benefician necesariamente a aquellos países- que más la necesitan o que están en condiciones de hacer el - mejor uso de ellas, sino a aquellos que son preferidos por -- consideraciones políticas y de poder.

Esto puede ser inevitable en un mundo en que prevalecen- agudas confortaciones y serias tensiones internacionales.

Cuando un país en desarrollo se aproxima a un país de la comunidad socialista, ese hecho tuvo usualmente la conse- cuencia de que las naciones capitalistas Occidentales y Esta- dos Unidos de Norteamérica pusieran un embargo a las relacio- nes económicas o las redujeran a un mínimo recurriendo a cual- quier otra forma de discriminación se debe, por supuesto, a - la interrupción unilateral de relaciones históricamente esta- blecidas que los países socialistas tuvieron que compensar, - en el sistema dual de asistencia e intercambio, los suminis- tros no realizados por los Estados capitalistas. Es bien lógi- co que como resultado de eso, se pudo dar menos ayuda a asis-

tencia y a los otros países en desarrollo.

En esta forma, los Estados Occidentales obligaron a los Países Socialistas a incrementar su ayuda prestada con base en preferencias Políticas mientras que los liberales y progresistas de Occidente protestaron contra la distribución de sigual y asistencia entre los países en desarrollo.

2. Es cierto también que en los últimos años, el modelo de desarrollo Socialista ha tenido menor orientación hacia adentro fué que los países socialistas comenzaron bastante tarde en los años setenta, a integrarse en la economía mundial con cierta intensidad, y sólo en el lado de la exportación. "La política de embargo contra cualquier país no es, por supuesto, un problema bilateral, sino un factor que perturba gravemente las relaciones económicas mundiales y el clima internacional". (32)

Como resultado de estos factores, la actitud económica-externa de los países socialistas es todavía relativamente modesta con relación a la posición que ocupa en la producción mundial y las Políticas internacionales.

Es lógico pensar que en un mundo lleno de tensiones, --

(32) Bulum, León. Consecuencias Económicas De la Carrera de Armamentos. Nueva York. N.Y. Pág. 16. 1983.

susceptible de confrontaciones y sensible de cambios en las relaciones de equilibrio, la solución de problemas tan amplios sólo sera posible con base en un consenso internacional, en cuyo logro las potencias líderes desempeñan un papel decisivo.

Si en un amplio acuerdo sobre las cuestiones centrales de la economía y política mundiales es imposible bajo las condiciones inciertas y exacerbadas de hoy, podría declararse el estado de energía económica y de peligro inmediato.

Para este conjunto de problemas, y los temas relacionados a ellos podrían retirar de la esfera de la rivalidad política y de seguridad entre las potencias principales.

Esta solución significaría cierta "Despolitización" de los problemas económicos de los países en desarrollo, ya que no la política internacional requiere automáticamente acciones dentro del sistema de valores del Estado-Nación.

Pero el arreglo del problema con base en un consenso internacional se agrava bajo las condiciones existentes a causa de algunos factores podríamos mencionar 3 de los más importantes:

- A) El nuevo embargo impuesto sobre granos y productos de tecnología avanzada.
- B) El hecho de que no existe hasta ahora un acuerdo amplio-

que regule y salvaguarde las relaciones comerciales y económicas entre el Este y Oeste.

(Entre Estados Unidos y Norteamérica y la Unión Soviética).

- C) La carrera armamentista, que pone en peligro el clima necesario para relaciones económicas normales e impone nacionales en un período de serias crisis económicas.

Por lo tanto, desde el punto de la economía mundial la operación satisfactoria de la economía mundial es hoy una condición previa decisiva para la superación de la humanidad.

2.4 IMPORTANCIA DE LAS ALIANZAS MILITARES.

Como vehículo para aumentar el poder de una nación, una alianza es, primero y ante todo, un medio para poder comunicar y controlar el poder militar.

"Este mecanismo es puesto en práctica por medio de pactos o alianzas, de asistencias recíprocas o garantía, con la sola intención de salvaguardar potencias individuales en contra de un poder superior adversario, y en sistema internacional, en contra de una severa falta de equilibrio y hegemonia". (33)

Entre las más importantes alianzas militares creadas du-

(33) Holloway, Kaye. Negociación de Tratados. Londres, Inglaterra. Pág. 103. 1981.

rante la llamada guerra fría tenemos las siguientes:

1. Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) de 1947, conocido como el tratado de Río, en el que están incluidos los interesados de casi todos los países latinoamericanos; 2. La organización del tratado del Atlántico del Norte (OTA), la cual fue creada en el año de 1949 en la que se alían 15 estados; 3. El pacto tripartita (ANXEU) del año -- 1951, entre Australia, Nueva Zelanda y los Estados Unidos de Norteamérica; 4. La organización del tratado del sudeste de Asia (OTSEA), creada en 1954 en la cual se alían ocho naciones, quedando tres países de la región Vietnam del Sur, Camboya y Laos.

"Sólo bajo su protección.- Y el 5^o la conferencia de potencias Europeas para poder asegurar la paz y la seguridad de Europa, creada en el año de 1955 y es conocida como la Organización del tratado de Varsovia (OTV) o pacto de Varsovia, en el que se asocian ocho estados". (34)

El tratado de Río aislaría a América Latina del suministro Europeo de armamentos, para caer bajo el dominio exclusivo de los Estados Unidos de Norteamérica, tanto política como

(34) Malpica de la Madrid. Tratados. Ed. Grijalbo. Pág. 89. 1979.

militarmente; actualmente la situación ha cambiado considerablemente, en virtud de una política de ventas mucho muy agresiva por parte de los europeos. Prevalecía entonces la idea de "América para los americanos", y el interés latente de la seguridad hemisférica en contradicción con la posible influencia ideológica comunista, es decir se trataba de impedir la amenaza de un expansionismo ideológico extracontinental, sea cual fuera su origen; la contención del comunismo es de vital interés ya que se suponía que era un elemento perturbador que amenazaba el equilibrio Europeo, americano y mundial.

Entre los Tratados antes mencionados figuran por su importancia Jurídica Internacional dos principalmente y son el Tratado interamericano de asistencia recíproca, TIAR, 1947 - firmado el en Río de Janeiro por los Gobiernos de todos los Estados Americanos; elaborado por la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y Seguridad Continentales muchas controversias entre Estados latinoamericanos y los E.U. El 18 VIII 1967 un documento divulgado por el Departamento de Estado de Estados Unidos de Norteamérica sobre los alcances de los compromisos de Estados Unidos de Norteamérica con los 42 países que tienen tratados bilaterales o multilaterales de defensa con estados Unidos de Nor---

teamérica, expresó lo siguiente: Bajo cada uno de nuestros -- tratados multilaterales, el compromiso de prestar asistencia en el caso de un ataque armado es individual y no requiere ve rificación o decisión por una decisión multilateral. Respecto al Tratado Suscrito en 1947 en Río de Janeiro, de acuerdo a -- sus términos, cada una de las partes Contratantes Compromete su asistencia para afrontar el ataque.

Hubo infinidad de críticas a este precepto entre las que más importante encontramos la del Gobierno Mexicano que repre sentado A. Carrillo Flores manifestó lo siguiente: Conforme -- al texto expresó del tratado de Río de Janeiro, ningún Estado puede atribuirse el derecho de defender usando la fuerza a -- otro Estado americano, si éste no ha hecho la petición respec tiva una crítica jurídica bastante considerable por su gran -- trascendencia fue la del Gobierno de Ecuador el 22-VII-1967, la interpretación del Departamento de Estado es muy peligrosa no solamente en caso de "ataque armado" de fuera, caso que no ha ocurrido en el hemisferio occidental en este siglo, con -- excepción de intervenciones militares de los Estados Unidos -- de Norteamérica, sino también en el caso de que los Estados -- Unidos de Norteamérica por "Ataque armado" quieran entender -- asimismo la operación de guerrilleros. El Presidente de Ecua-- dor, Otto Arozamena, en relación con la posibilidad de esta --

interpretación, expresó: Los Estados Latinoamericanos son libres, e independientes y soberanos y sus problemas internos - tienen que ser resueltos por sus propios medios.

EL TEXTO DEL TRATADO DICE:

"En nombre de sus pueblos, los Gobiernos representados en la conferencia Interamericana para el mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, animados por el deseo de consolidar y fortalecer sus relaciones de amistad y buena vecindad". (35)

Una de las partes es resaltar que la Comunidad regional-Americana afirma como verdad manifiesta que la organización jurídica es una condición necesaria para la seguridad y la paz y que la paz se funda en la justicia y en el orden moral, y, por tanto, en el reconocimiento y la protección interna, de los derechos y libertades de la persona humana, en el bienestar indispensable de los pueblos y en la efectividad de la democracia, para la realización interna de la Justicia y la Seguridad.

Han resuelto de acuerdo con los objetivos enunciados ce-

(35) Edmundo Jan Osmakczyk Ed. F.C.E.
Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales. Pág.
1065. 1984.

lebrar el siguiente tratado a fin de asegurar la paz por todos los medios, proveer ayuda recíproca efectiva para hacer frente a los ataques armados contra cualquier agresión.

Los artículos de mayor relevancia jurídica son:

El artículo I dice; Las altas partes contratantes condenan formalmente la guerra y se obligan en sus relaciones internacionales a no recurrir a la amenaza ni al uso de la fuerza en cualquier forma incompatible con las disposiciones de la carta de las Naciones Unidas o del presente Tratado.

Artículo 2. Como consecuencia del principio formulado en artículo anterior, las altas partes contratantes se comprometen a someter toda controversia que surja entre ellas a los métodos de solución pacífica y a tratar de resolverla entre sí, mediante los procedimientos vigentes en el sistema Interamericano, antes de referirla a la Asamblea General o al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Artículo 10. Ninguna de las estipulaciones de este tratado se interpretarán en el sentido de menoscabar los derechos y obligaciones de las Altas Partes Contratantes de acuerdo con la Carta de Naciones Unidas.

Artículo 3. Las altas partes contratantes convienen en

convienen en que un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado Americano, será considerado como un ataque a todos los Estados americanos, y en consecuencia, cada una de las dichas partes contratantes se compromete a ayudar a hacer fuerte al ataque, en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Artículo 6. Si la inviolabilidad o la integridad del territorio o la Soberanía o la independencia política de cualquier Estado Americano fueren afectadas por una agresión que no sea ataque armado, o por un conflicto extracontinental o Intracontinental, o por cualquier otro hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América, el Órgano de consulta se reunirá inmediatamente, a fin de acordar las medidas -- que en caso de agresión se deben tomar en ayuda del agredido -- o en todo caso las que convenga tomar para la defensa común y para el mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente.

Artículo 7. En caso de conflicto entre dos o más Estados Americanos sin perjuicio del derecho de legítima defensa, de conformidad con el artículo 51 de la Carta de las Naciones -- Unidas, las altas partes contratantes, reunidas en consulta -- instarán a los Estados contendientes a suspender las hostilidades y a restablecer las cosas al statu quo ante bellum y to

maran además, todas las otras medidas necesarias para restablecer o mantener la paz y la seguridad interamericanas, y para la solución del conflicto por medios pacíficos.

El rechazo de la acción pacificadora será considerado para la determinación del agresor y la aplicación inmediata de las medidas que se acuerden en la reunión de consulta.

Artículo 8. Para los efectos de este tratado, las medidas que el órgano de consulta acuerde comprenderán una o más de las siguientes: el retiro de los jefes de misión; la ruptura de las relaciones diplomáticas; la ruptura de las relaciones consulares; la interrupción parcial o total de las relaciones económicas, o de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, telefónicas, radiotelefónicas o radiotelegráficas, y el empleo a la fuerza armada.

Artículo 25. Este tratado regira indefinidamente pero podrá ser denunciado por cualquiera de las altas partes contratantes mediante la notificación escrita a la Unión Panamericana, la cual comunicara a todas las altas partes contratantes cada una de las notificaciones de denuncia que reciba. -- Transcurridos dos años a partir de la fecha en que la unión Panamericana reciba una notificación de denuncia de cualquiera de las altas partes contratantes el presente tratado cesa-

rá sus efectos respecto a dicho Estado, quedando subsistente para todas las demás partes contratantes.

TRATADO DE VARSOVIA 1955 (f. Traité de Varsovie de 1955, l. Warsaw Trealy 1955, r. Varshauskii dógovor 1955). denominación oficial del Tratado de Amistad. Cooperación y Ayuda Mutua, firmado en la capital de Polonia el 14 V 1955 por los Gobiernos de Albania, Alemania Dem., Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Rumania y URSS; llamado también en la prensa mundial Pacto de Varsovia. Alianza militar de los países socialistas, establecida en respuesta a la remilitarización de la República Federal de Alemania y la integración de las fuerzas armadas en la Organización del Pacto del Atlántico Norte, NATO/OTAN, el 8 V 1955, 10 años después de la capitulación incondicional de las fuerzas armadas de Alemania nazi. El texto del Tratado es como sigue:

Las Partes Contratantes reafirmando de nuevo su aspiración de crear un sistema de Seguridad colectiva en Europa basado en la participación de todos los Estados europeos, con independencia de su régimen y política, lo que permitiría unir sus esfuerzos para garantizar la paz en Europa.

Teniendo en cuenta, a la vez la situación creada en Europa por la ratificación de los Acuerdos de París que prevén la

formación de un nuevo grupo militar bajo la forma de "Unión de la Europa Occidental" con participación de Alemania Occidental, en vías de remilitarización y con su integración en el bloque nor-atlántico, lo que aumenta el peligro de una nueva guerra y crea una amenaza a la seguridad nacional de los Estados pacíficos.

Convencidos de que en estas condiciones los Estados pacíficos de Europa deben tomar las medidas necesarias para su seguridad, así como para el interés del mantenimiento de la paz en Europa.

Guiándose en los objetivos y principios de la Carta de las NU. En el interés de la consolidación y desenvolvimiento ulterior de la amistad, colaboración y asistencia mutua conforme a los principios del respeto de la independencia y soberanía de los Estados, así como de la no intervención en sus asuntos internos han decidido concluir el presente Tratado de Amistad, cooperación y asistencia mutua, nombrando a sus representantes, los que tras de haber presentado sus plenos poderes encontrados en buena y debida forma, han convenido lo que sigue:

Art. 1.º. Las Partes Contratantes se comprometen, conforme a la carta de la ONU, a abstenerse en sus relaciones internacionales de las amenazas de violencia o de la aplicación de esta, y a-

resolver sus litigios int. por medios pacíficos de índole que no amenacen la paz y la seguridad internacionales.

Art. 2^º. Las Partes Contratantes se declaran prontas a participar en el espíritu una sincera colaboración, con todas las acciones int. que tengan por objeto asegurar la paz y la seguridad int. y consagrará por completo sus fuerzas a la realización de tales objetivos. A la vez las Partes Contratantes se mantendrán de acuerdo con los otros Estados que deseen colaborar en esta obra para la adopción de medidas efectivas para la reducción universal de armamentos y para la prohibición de las armas atómicas de hidrógeno y otras armas de destrucción masiva.

Art. 3^º. Las Partes Contratantes se consultarán mutuamente sobre las cuestiones int. importantes que afecten a sus intereses comunes, inspirándose en los intereses de la consolidación de la paz y de la seguridad int. Se consultarán urgentemente cada vez que, según la opinión de una de ellas, surja una amenaza de agresión armada contra uno o varios Estados -- signatarios a fin de asegurar la defensa colectiva y de mantener la paz y seguridad.

Art. 4^º. En caso de agresión armada en Europa contra uno o varios de los Estados signatarios por parte de cualquier Estado o de un grupo de Estados, cada Estado signatario ejercien

do su derecho a la autodefensa individual colectiva, conforme al art. 51 de la Carta de la ONU, acordará al Estado o Estados víctimas de tal agresión una inmediata asistencia, individualmente o por acuerdo con los otros Estados signatarios por todos los medios que le parezcan necesarios, incluidos el empleo de la fuerza armada. Los Estados partes en el Tratado se consultarán inmediatamente sobre las medidas colectivas a adoptar con el fin de restablecer y mantener la paz y la seguridad int. Las medidas tomadas sobre la base de este artículo se comunicarán al Consejo de Seguridad conforme a las disposiciones de la Carta de la ONU. Terminarán cuando el Consejo de Seguridad haya adoptado las medidas necesarias para el restablecimiento de la paz y de la seguridad int.

Art. 5^o. Las Partes Contratantes se han convencido para crear un mando unificado de las fuerzas armadas que se colocarán por acuerdo entre aquellas bajo las órdenes de dicho mando, actuando sobre la base de principios establecidos en común. Tomarán, asimismo, las demás medidas necesarias concertadas para consolidar su capacidad defensiva de modo que protejan el trabajo pacífico de sus pueblos, garanticen la integridad de sus fronteras y territorios y aseguren la defensa contra cualquier agresión eventual.

Art. 6^o. Para asegurar las consultas previstas por este-

Tratado entre los Estados signatarios y para examinar las - -
cuestiones que surgen en el curso de la aplicación del mismo.

En 1964 Albania se retiró de la Organización del Tratado.

El primero y el segundo de los tratados arriba menciona-
dos era contemplados originalmente como instrumento de solida
ridad política occidental, así como de defensa colectiva.

A través del estudio de la historia podemos observar que
lo que verdaderamente militarizó la confrontación política --
fue la guerra de Corea en el año de 1950, además de la fuerte
y continua presencia militar soviética en Europa central, que
para muchos analistas significaba el momento del posible pre-
ludio de una agresión soviética en contra de Europa Occiden--
tal. Posteriormente a escala mundial.

Cabe señalar aquí que la igualmente fuerte y continua --
presencia de tropas estadounidenses en Europa Occidental sig-

nificaba para la Unión Soviética un peligro, no sólo militar sino también económico, lo que explica su interés por proteger sus fronteras continentales.

"La creación de la Organización del tratado del Sudeste de Asia (OTSEA) en 1954, incorpora un brazo nuevo y adicional al sistema defensivo Occidental.

Aunque no fue un instrumento muy significativo de seguridad militar regional, si tenía la intención de proyectar - el poder disuasivo estadounidense, contra una posible expansión comunista, es decir, mantener la integridad territorial y la estabilidad política de los aliados, mediante, una asistencia económica preferencial y una ayuda militar permanente". (36)

Es bien importantes que señalaremos que el llamado sistema "Bipolar" político-Sociales origina aún antes de la guerra de Corea los Estados Unidos de Norteamérica eran considerados por sus aliados como la primera mundial. Ya había elevado sus recursos atómicos a termonuclear. Sus gastos militares se triplicaban: sus investigaciones de índole científico militar adquiriera sus aliados, fungiendo a la vez como la base del sistema económico y comercial internacional. Los Es

(36) George Lis ka . Seguridad Colectiva. Colegio de México.- Pág. 24. 1976.

tados Unidos de Norteamérica adquieren, asimismo, una concepción global de sus propias responsabilidades

Por otra parte, la República Francesa pugnaba por una mayor consolidación de las fuerzas armadas Norteamericanas y por un sistema integrado de mando militar, ya que tenía la presencia Soviética y el rearme de la República Democrática-Alemana. Algunas iniciativas diplomáticas del reino Unido se ven coronadas con el éxito cuando los Estados Unidos de Norteamérica se comprometieron formalmente, a crearse la OTAN, a participar militarmente en la defensa de Europa Occidental.

La confrontación sociopolítica de las "nuevas" superpotencias se extendió por todos los del mundo concentrándose más en los escenarios europeos y asiáticos, intento por contener el poderío soviético y en su interés por la integridad territorial de Iran, Líbano e Israel.

Con la muerte de Stalin en 1953, y con Eisenhower en la presidencia de los Estados Unidos de Norteamérica los siguientes 6 años son de menor dominio de los países centro Europeos en sus sistema de alianzas. "Algunos países de Europa-Oriental-Polonia, República Democrática Alemana y Hungría- demuestran cierta inquietud o en su caso, desean mayor autonomía, de la Unión Soviética, como había sucedido a Yugosla-

via en 1948". (37) Los acuerdos bilaterales de seguridad se transforman en la conferencia de potencias Europeas para asegurar la paz y la seguridad en Europa (pacto de Varsovia) de 1955, tratado multilateral que consagra la hegemonia Soviética.

En América Latina, los Estados Unidos de Norteamérica - ejercen un derecho exclusivo de dominación, el cual es muy - bien aprovechado en los foros internacionales por exigir una posibilidad completa y sumisa en una gran área de este territorio.

La segunda mitad de la década de los cincuentas está -- marcada por la diversidad de políticas expresadas por los -- miembros de ambas alianzas. Ello se debe a varios factores: -- la relativa existencia de un relajamiento de la tensión en -- las relaciones entre Occidente y Oriente la iniciativa de -- paz del presidente Eisenhower: el tratado de paz de Austria, y la conferencia cumbre de 1955 en Ginebra, Suiza, que aunque no logró la reunificación Alemana, si permitió a las -- dos superpotencias entablar pláticas y comunicarse sus mutuos accesos de no enfrentarse en una guerra.

El lanzamiento y puesta en órbita del primer spuntnik -

(37) Antonio Gómez Robledo. Tratados. México. Ed. Nueva Imagen. Pág. 79. Diversos.

en 1957, demostró la maestría soviética en astronáutica y su posesión de una más espacial produjo incertidumbre en los Estados Unidos de Norteamérica. "En esos momentos, tanto los soviéticos como los norteamericanos contaban ya con sistemas de entrega de armas nucleares a base de bombarderos intercontinentales y la virtual eliminación de estos sistemas por un sólo cohete estratégico nuclear dejaría al adversario sin recursos alguno para contraatacar con eficiencia ante una crisis. - Ello planteaba una interrogante ¿Quién sería el Primero en atacar?" (38)

El continuo desarrollo de las relaciones estratégico militares durante el período de 1954, hasta 1963, no sólo incrementó y revivió las tensiones de la guerra fría sino que - -- transformó a cada alianza en sistemas escalandos por razones-políticas e ideológicas.

Por el lado socialista visita S. Jruschou, primo secretario del partido comunista y jefe de gobierno de Unión Soviética en 1957, en una de sus principales prioridades, después de la revolución hungara, Jeseaba dar término al revisionismo y, aprovechando el cuadragésimo aniversario de la Unión Soviéti-

(38) Sehwelien Joechin Hans. Seguridad Internacional. Barcelona, España. Ed. La Fuente. Pág. 24. 1972.

ca en 1957, logro de sus aliados una declaración, la cual se refiere al "indivisible campo Socialista encabezado por la -- "Unión Soviética".

Estos años demuestran la confianza Soviética en su superioridad estratégica -muy relativa-. Su desarrollo económico y el atractivo que presentaba a los países en desarrollo.

Los primeros indicios del problema que surgieron al tratar la hegemonía soviética su respectiva zona de influencias, se presentaron en sus relaciones con la República popular China. En ese momento, los líderes chinos pueden hablar de la -- Unión Soviética como la cabeza de una coalición en los congresos del partido, pero cuando se trata de política de estado, los chinos están determinados a demostrar su autonomía, y los soviéticos están determinados a circunscribirla. Los ataques-china a Ozenoy y Matsú en 1955 son ignorados los soviéticos.

En el año de 1959, los soviéticos denunciaron su tratado de cooperación nuclear con los chinos. Los soviéticos tenían la intención de detener la investigación nuclear china, o -- cuando menos retrasarla, para así evitar una capacidad nuclear independiente, fuera del control, superación y mano soviética.

De no ser así, resulta difícil comprender por qué la URSS dió la espalda a su hermano socialista contra el cual, por definición ideológica no podría dirigirse un acto bélico o ina--

mistoso.

La renuencia de china a formar parte de un sistema unificado de mando y control con la Unión Soviética, provocó la denuncia del tratado. Juschow temía que su aliado asistido pudiera involucrar a la URSS en una guerra contra los Estados Unidos de Norteamérica, es decir predominaba el concepto de que las superpotencias eran responsables de los actos de sus aliados, característica esencial en este período de extrema bipolaridad.

Las primeras manifestaciones agudas del diferido chino-soviético aparecen con el retiro de los asesores de los soviéticos en 1960, el principio "abierto" de la polémica ideológica y la crítica china por la "demostración de debilidad soviética" en la crisis soviética norteamericano debía a las bases existentes de cohetes balísticos. A su vez los soviéticos responden a la intervención china en la guerra fronteriza contra la India en 1962.

"En 1963 el conflicto es abierto y más seuto al negarse china a firmar el tratado de proscripción parcial de Pruebas Nucleares". (39)

(39) R.J. Barnett y Flak. Seguridad y Desarme. E.U. Primenton-N.Y. Pág. 214. 1971

Asimismo, tenía lugar una divergencia doctrinal un importante entre los dos colosos socialistas. ¿Cómo lograr que el occidente cambia ante el embate socialista? China estaba convencida de que el capitalismo sólo podría ser derrotado por medio de la guerra, en contraposición. Directa con la doctrina soviética de coexistencia pacífica, que postula una victoria comunista sin recurrir sin embargo, tanto Moscú como Pekín estaban concientes del hecho de que su continua unidad representaba un importante factor de poder en el enfrentamiento Este - Oeste, por lo que los chinos aceptaban nominalmente el liderazgo ideológico soviético pero al poco tiempo, esta situación cambio radicalmente. El problema ideológico empezó a ofrecer en importancia al tiempo que un nacionalismo competitivo empezó a surgir.

Surgen así serios disputos fronterizos por territorios reclamados en Mongolia. China acusa a Jruschov de un completo con Sahington para ejercer un dominio mundial soviético-Norteamericano y deja de reconocer el liderazgo ideológico soviético.

Existe un hecho que, dentro del contexto internacional del poder, afectó las coaliciones comunistas y capacitadas y también capitalistas: mientras la coalición dominado por los soviéticos fue totalmente jerarquizada aun antes que la domi

nada por los norteamericanos en el escenario europeo, en América latina la situación era mucho más favorable para los intereses estadounidenses, ya que se trataban de una zona en -- donde se intentaría establecer su dominio hegemónico por medio de influencias diversas, aunque los problemas latinoamericanos relegaban a un tercer plano en orden de importancia.

En el sistema de alianzas, el proceso norteamericano de centralización tenía distintas causas. "Aquí debemos de considerar un punto sumamente importante y el de la crisis de Suez, en 1956, disminuyó el prestigio e influencias del reino Unido en Francia, no sólo en el mundo en vías de desarrollo, sino también con sus aliados en Europa y algunos miembros de la comunidad británica, (Commonwealth)". (40)

Lo anteriormente señalado aunado a la pérdida de dominio gradual en las colonias británicas y francesas, contribuyó a reducir la importancia de estos dos últimos países en la coalición occidental ya que los Estados Unidos de Norteamérica estaban acordados en otras áreas.

La propuesta formulada por el general de Gaulle en 1958, en el sentido de formar una dirección tripartita de las políticas Occidentales, no llamó la atención a los Estados Unidos

(40) George Lis ka. Op. Cit. Pág. 38. Bostón.

de Norteamérica y a centrar su control político y estratégico en el proceso de la toma de decisiones fue la introducción de armas tácticas nucleares en el escenario Europeo a partir de 1957 con el objeto de equilibrar la balanza entre las fuerzas entre las fuerzas convencionales de defensa de los equilibrios la balanza entre las fuerzas convencionales de defensa de los puestos de Varsovia y del Atlántico.

Con la crisis de Berlín se demostró que con la voluntad de ambas superpotencias de poder negociar que en los momentos más fuertes, ambas partes coincidieron en sus pretenciones, y la fila de problemas de Cuba en América Latina son todavía -- profundas e interesantes por iniciativa de México se tomó conciencia de la necesidad de convertir a latinoamerica en una zona libre de armas nucleares; las pláticas respectivas culminaron con el tratado de Tlatelolco creado el 14 de febrero de 1967, que fue firmado entre otros por gran Bretaña Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Por otra parte, se iniciaba el deshielo de la guerra fría.

El tratado de limitación de pruebas nucleares de 1963, y la instalación del teléfono rojo entre Moscú y Washington clasifican de lo que era implícito desde la conferencia cumbre de Ginebra de 1955. Esto es que la superpotencia tienen entre sí cierta relación, bien sea conflictiva o cooperativa, que, has-

ta cierto punto no tienen con sus propios aliados de coalición.

También es importante que señalemos que ya dentro de este contexto, están ya las manifestaciones concientes de dependencia que guardamos los países en vías de desarrollo. Algunos de ellos como es el caso de México, en cierta medida - debido de su amplia frontera, más de 3,000 Km., con Estados Unidos de Norteamérica, y los de centro y Sudamérica, se ven precisados a participar. Además de todo ello, el sistema de "Doble llave" esto es, el uso de llaves en manos de dos personas para activar, en caso dado, las nuevas armas o sus vehículos, convertía a los Estados Unidos de Norteamérica en arbitro único para responder en caso de una crisis europea, al uso o la amenaza del uso de la fuerza.

Ciertamente, los Estados Unidos de Norteamérica mostraban su complacencia a la integración política- económica de Europa con la creación de la comunidad Europea por el tratado de Roma, pero la decisión de Jruschou de capitalizar su éxito por el lanzamiento del spuntnik y convertir esta hazaña en arma política, llevo los acontecimientos a un período en el que las consideraciones de seguridad eran primordiales ya que las declaraciones del máximo dirigente soviético eran en 1958 en el sentido de extirpar el tumor de Berlín e incor-

porar esta ciudad a la república democrática Alemana.

Esta crisis de Berlín continuó por varios años más en distintos grados de intensidad y resulta con la caída de - - Jruschov en 1964, quien perdió prestigio en su propio país - en virtud de sus políticas interna y externa. Por supuesto - que esta crisis provocó intensas consultas entre los aliados occidentales, también inició ciertas discrepancias entre - - ellos, ya que la planificación de las respuestas a las intenciones de la URSS y de la RDA tenían que ser cuidadosamente evaluadas, toda vez que estaban en fuego tanto sus propios - intereses como la intensidad de la alianza en un intercambio comercial desigual en la potencia Norteamericana. Por lo - - cual se ven afectados en su intento de superar su actual nivel de desarrollo económico. A la vez, ciertos estados padecen de subdesarrollo político, puesto que las oligarquías nacionales consideran conveniente limitar los derechos humanos dentro de las áreas que controlan con armas proporcionadas - de una potencia militarmente fuerte y poderoso. Todavía en - América Latina las intervenciones políticas Sociales, y consiguilo del poder Hegemonico, adquiriendo razones vitales para seguridad del continente estan a la orden del día, un ejemplo muy claro es de Nicaragua.

CAPITULO III

SEGURIDAD Y SOCIEDAD INTERNACIONAL

3.1 O. N. U.

Para comenzar con tan importante tema citaremos que la Organización de las Naciones Unidas es una asociación de Estados vinculados entre sí en vista de ciertos propósitos comunes. La actual organización Mundial no responde a una concepción federal sino que se asemeja, cuando más a una confederación de Estados. Sus miembros se reservaron, en lo esencial, aquella suma de poderes que tradicionalmente se identifican con el concepto de soberanía, limitando sólo algunos aspectos de su ejercicio mediante un tratado multilateral. Los Estados tienen autoridad directa sobre sus ciudadanos individuales, y completo control sobre las finanzas y sobre las fuerzas armadas.

La realización de los propósitos de la Organización del mismo modo que ocurría con su antecesora la liga de las Naciones, depende fundamentalmente de la cooperación voluntaria entre los Estados, concientes sé que sólo de esta manera se podrá vivir en paz.

Las necesidades y propósitos profundamente sentidos que inspiraron la fundación de las Naciones Unidas se proclaman en el preámbulo de la carta. La cual fue firmada en la ciudad de San Francisco el día 26 de junio del año de 1945.

Primeramente citaremos los propósitos y principios de la

organización de las Naciones Unidas los cuales quedan plasmados en el artículo primero de la carta y son:

1. "Mantener la paz y la seguridad internacionales;
2. Fomentar entre las Naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos.
3. Cooperar en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social y cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos;
4. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las Naciones por alcanzar estos propósitos comunes". (41)

El primero de una serie de acontecimientos que como resultado era el de llevar al establecimiento de las Naciones Unidas fue la declaración de los aliados, la cual fue firmada en el palacio de saintjames, Londres en el día 12 de junio de 1941. Por los representantes de Australia, Canadá, Nueva Zelanda, la Unión Sudafricana y el Reino Unido, y los gobiernos en el exilio de Bélgica, Checoslovaquia, Grecia, Luxemburgo, Noruega, los países bajos, Polonia, y Yugoslavia, y del Gene-

(41) Evaluación de las Naciones Unidas. Pág. 4. Ed. Naciones Unidas. 1955.

ral de Gaulle, de Francia. En la declaración los signatarios de la misma reconociendo que "la única base cierta de una -- paz duradera radica en la cooperación voluntaria de todos -- los pueblos libres en un mundo exento de amenazas de la agre-- sión, donde puedan disfrutar de seguridad económica y social", declaraban que se proponía "trabajar juntos, y con otros pue-- blos libres, en la guerra y en la paz, para lograr estos fi-- nes".

Dos meses más tarde, el 14 de agosto de 1941, el presi-- dente de los Estados Unidos de Norteamérica Franklin D., Ro-- oosevelt, y el primer ministro inglés Wiston Churchill, los cua-- les se reunieron en algún lugar del atlántico emitieron una - declaración conjunta en la que formularon ciertos principios- comunes en las políticas nacionales de sus respectivos países en los que se basaban sus esperanzas de un futuro mejor para- el mundo.

En este documento, que fue conocido como la carta del -- Atlántico, los 2 firmantes declararon que: Después de la des-- trucción total de la tiranía nazi esperan ver establecida una paz que ofrezca a todas las naciones la posibilidad de vivir- seguras dentro de sus fronteras y que brinde a sus habitantes la oportunidad de vivir emancipados del temor y de la necesi- dad.

También afirmaron que: creen que todas las naciones del mundo; por razones espirituales y prácticas, deben renunciar al uso de la fuerza. Puesto que no habrá paz mientras haya naciones que tengan o puedan tener intenciones agresivas y dispongan de las armas terrestres, marítimas y aéreas al servicio de ese designio, creen que es esencial desarmar a tales naciones en tanto se establece un sistema más amplio y permanente de seguridad colectiva ayudaran tambien y alentarán toda otra medida práctica que alivie a los pueblos amantes de la paz del peso aplastante de los armamentos.

Los dos estadistas también expresaron, en el documento, su deseo de promover la máxima colaboración entre las naciones en el campo económico, a fin de que todas puedan lograr mejores condiciones de trabajo, adelanto económico y seguridad social.

El primero de enero de 1942 los representantes de veintiseis naciones, que a la sazón estaban combatiendo contra los agresores del eje, firmaron en Washington, D.C., la declaración de las Naciones Unidas.

En esta declaración los gobiernos firmantes:

Habiendo suscrito un programa común de propósitos y principios, incorporado en la carta del Atlántico. Estando convencidos de que la victoria completa sobre sus enemigos -

es esencial para defender la vida, la libertad, la independencia y la libertad de religión y para proteger los derechos humanos y la justicia tanto en sus propios países como en otros, y que ahora están empeñados en una lucha común contra fuerzas salvajes y brutales que procuran sojuzgar el mundo.

Declaran:

1. Cada gobierno se compromete a emplear todos sus recursos militares y económicos contra aquellos miembros del pacto tripartita y sus asociados con los cuales dicho gobierno este en guerra.
2. Cada gobierno se compromete a cooperar con los gobiernos signatarios de la presente y a no firmar un armisticio o paz por separado con los enemigos.

La declaración se dejó abierta a la firma de otras naciones que están o pueden estar prestando ayuda material y cooperando en la lucha por la victoria contra el hitlerismo.

Los veinticinco firmantes de la declaración de las Naciones Unidas fueron:

"Los Estados Unidos de Norteamérica

El Reino Unido

La U.R.S.S.

Luxemburgo

Países Bajos

Nueva Zelanda

China	Nicaragua
Australia	Panamá
Bélgica	Polonia
Canadá	Unión Soviética
Costa Rica	Yugoslavia
Cuba	
Checoslovaquia	
República Dominicana	
El Salvador	
Grecia	
Guatemala	
Haití	
Honduras	
India	

Los países que se adhirieron más tarde a la declaración-
fueron:

México	Colombia	Venezuela
Filipinas	Liberia	Uruguay
Etiopía	Francia	Turquía
Irak	Ecuador	Egipto
Brasil	Perú	Arabia Saudita
Bolivia	Chile	Líbano" (42)
Irán	Paraguay	

(42) Las Naciones Unidas. Pág. 7. Ed. Las Naciones Unidas.
1955.

En una declaración firmada en Moscú el 3 de octubre de 1943 por Vyacheslav M. Molotov de la U.R.S.S., Antony Eden, del reino Unido, Cordell Hull, de los Estados Unidos de Norteamérica y Foo Ping-Sheung, embajador de China en la Unión Soviética, los cuatro gobiernos proclamaron:

Que reconocer la necesidad de establecer en la fecha -- viable más próxima, una organización general internacional -- basada en el principio de la igualdad soberana de todos los Estados amantes de la paz y a la cual puedan ingresar tales Estados, grandes y pequeños, para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Justamente un mes más tarde el 1 de diciembre de 1943 -- el presidente Roosevelt, el primer ministro Stalin, y el primer ministro Churchill, reunidos en Therán declararon lo siguiente:

"Reconocemos que recae sobre nosotros y sobre todas las Naciones Unidas, la suprema responsabilidad de crear una paz que pueda contar con la buena voluntad de la abrumadora mayoría de los pueblos del mundo y que destierre el azote y el terror de la guerra por muchas generaciones". (43)

(43) Conferencias de Dunganon Oaks y de Yalta 28 Sep. 1944. Ed. Naciones Unidas.

El primer paso concreto dirigido a la creación de las Naciones Unidas se dió a fines del verano de 1944, en una mansión de Washington llamada Dumbarton Oaks. En la primera fase de la conferencia de Dumbarton Oaks, la cual tuvo lugar el día 21 de agosto al 28 de septiembre del año de 1944, se entablaron conversaciones entre los representantes de la U.R.S.S., el reino Unido y los Estados Unidos de Norteamérica en la segunda fase que duro del día 2 de septiembre al día 7 de octubre, las platicas se celebraron entre los representantes de China, el Reino Unido y los Estados Unidos de Norteamérica. Como resultado la conferencia los cuatro países llegaron a varios acuerdos que fueron incorporados a las propuestas para el establecimiento de una organización general internacional.

Las propuestas de Dumbarton Oaks se ocupaban primordialmente de los propósitos y principios de la organización, sus miembros y órganos principales, y mecanismos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la cooperación internacional Económica y social. De acuerdo con las propuestas, el órgano esencial de las Naciones Unidas para la conservación de la paz sería el consejo de seguridad, en el cual tendrían representación permanente los cinco grandes, China, Francia, la U.R.S.S., el Reino Unido y los Estados

Unidos de Norteamérica.

Pero no se llegó a un acuerdo, sin embargo, sobre la -- forma de votar en el consejo de seguridad.

Esta cuestión, entre otros, fue ampliamente discutida -- por el presidente Roosevelt, al primer ministro Churchill y -- el primer ministro Stalin en una conferencia la cual se cele -- bro en Yalta en el mes de febrero del año de 1945.

El día 11 de febrero después de celebrada la confere-- cia se emitió un comunicado en el que los 3 dirigentes decla -- raron lo siguiente:

Estamos decididos a establecer a la mayor brevedad posi -- ble junto con nuestros aliados, una organización general in -- ternacional para el mantenimiento de la paz y de la seguri-- dad. Creemos que esto es esencial, tanto para impedir la -- agresión como para eliminar las causas políticas y económi-- cas y sociales de guerra mediante la colaboración estrecha -- y constante de todos los pueblos amantes de la paz.

Las bases se sentaron en Dumbarton Oaks, sin embargo -- allí no se llegó a un acuerdo en cuanto a la importante cues -- tión de la forma de votar. En la presente conferencia se ha -- podido resolver esta dificultad.

"Hemos convenido en que se debe convocar a una convenen -- cia de las Naciones Unidas para que se reúna en San Francis --

co, Estados Unidos, el 25 de abril de 1945, con el fin de redactar la carta de dicha organización con base en las conversaciones officiosas de Dumbarton Oaks". (44)

En el informe se agregaba que se invitaría al gobierno de China y al gobierno provisional de Francia a patrocinar - las invitaciones a la conferencia juntamente con los Estados Unidos de Norteamérica, el Reino Unido y la U.R.S.S., y que tan pronto como se concluyeran las consultas con China y - - Francia se haría público el texto de las propuestas relativas a los procedimientos de votación.

El gobierno de China convino en unirse a los patrocinadores de las invitaciones. El gobierno Francés se mostró de acuerdo en cuanto a participar en la conferencia, pero se resolvió no figurar como nación patrocinadora.

Las invitaciones a la conferencia fueron extendidas el 5 de marzo a aquellas naciones que para el día primero de -- marzo ya habían declarado la guerra a Alemania o al Japón, y además firmado las declaraciones de las Naciones Unidas. El texto de la invitación contenía las disposiciones sobre la - forma de votar en el consejo de seguridad y que serían aprobadas subsiguientemente en San Francisco, California.

(44) Conferencias Dumbarton. Op. Cit.

Antes de que se inaugurara la Conferencia de San Francisco, las naciones del mundo estudiaron y debatieron, tanto colectiva como separadamente, las propuestas de Dumbarton Oaks, del 21 de febrero al 2 de marzo de 1945, por ejemplo, los representantes de veinte naciones latinoamericanas se reunieron en la ciudad de México y aprobaron una resolución en lo que se sugerían los puntos que deberían tenerse presente cuando se redactara la carta de la propuesta organización internacional, del 4 al 13 de abril de 1945 se sostuvieron pláticas en Londres entre representantes de la comunidad Británica, y una declaración emitida al clausurarse las reuniones indicaba que se había llegado a un acuerdo en cuanto a que las propuestas de Dumbarton Oaks suministraban la base la formulación de una carta, si bien reconocía que en algunos aspectos eran menester aclaraciones, mejores y ampliaciones.

El 25 de abril se reunieron en San Francisco los delegados de cincuenta naciones para participar en la conferencia - llamada oficialmente conferencia de las Naciones Unidas sobre organización Internacional.

"Con base en las proporciones de Dumbarton Oaks, del acuerdo de Yalta y de las enmiendas propuestas por varios gobiernos, los delegados, que se reunieron en sesiones plenarias y-

en comités de trabajo, redactaron la carta de 111 artículos".(45)

Los jefes de las delegaciones de los países patrocinados se turnaron la presidencia de las sesiones plenarias y fueron: Anthony Eden, del Reino Unido, Edward R. Stettiniv, Jr., de los Estados Unidos de Norteamérica, T.U. Soong, de China, y U.M. Molotou, de la Unión Soviética, En Sesiones Posteriores, Lord Halifax fue simplemente del Sr. Eden U.K., Wellington Koo del Sr. Soong, y A.A. Gromyco del Sr. Molotoa.

La conferencia integró un comité de iniciativas compuesto por los jefes de todas las delegaciones, que decidió todas las cuestiones importantes de principio y política, se eligió un comité ejecutivo de catorce jefes de delegaciones a fin de que preparara recomendaciones para el comité de iniciativas.

La cuenta propuesta se dividió en cuatro secciones, cada una de las cuales habría de ser examinada por una comisión.

La comisión I se encargó de los propósitos generales de la organización de sus principios, composición, la secretaría, y el tema de las medidas a la carta; la comisión II examinó las facultades y responsabilidades de la asamblea General; la comisión III tuvo a su cargo el consejo de seguridad; y la comisión IV trabajó en un proyecto de estatuto de la corte In-

(45) Historia de las Naciones Unidas. Pág. 73. Ed. Las Naciones Unidas. 1977.

ternacional de Justicia, que habrá sido preparado en Washington en abril de 1945 por un comité de Juristas de 44 naciones.

El día 25 de Junio los delegados se reunieron en gran sesión en la Opera House de San Francisco y aprobaron en una ceremonia que se celebró en el auditorio Veteran's Memorial-Hall.

La carta entro en vigor el día 24 de octubre de 1945, cuando China, Francia, la U.R.S.S. el Reino Unido los Estados Unidos de Norteamérica y la mayoría de los demás signatarios hubieron depositado sus instrumentos de ratificación.

"El 31 de octubre de 1947 la asamblea general decidió -- que el 24 de octubre, aniversario de la entrada en vigor de la carta de las Naciones Unidas, sería denominado oficialmente a partir de entonces día de las Naciones Unidas, y se dedicaría a informar a los pueblos del mundo de los objetivos y realizaciones de la organización y a obtener apoyo para -- sus labores.

Se invitó a los gobiernos miembros a que cooperaran en la observancia del aniversario". (46)

Las enmiendas a la carta entran en vigor para todos los

(46) Historia de las Naciones Unidas. Op. Cit. Pág. 278.
1977.

miembros de las Naciones Unidas una vez que han sido aprobadas por el voto de las dos terceras partes de miembros de la asamblea general, y ratificadas por las dos terceras partes de los miembros de las Naciones Unidas, inclusión todos los miembros permanentes del consejo de seguridad.

"Las enmiendas a los artículos 23, 27 y 61, que fueron aprobados por la asamblea general el día 17 de diciembre de 1963, entraron en vigor el 31 de agosto de 1965. La enmienda al artículo 23 aumenta de once a quince el número de miembros del consejo de seguridad. El artículo 27 enmendado estipula que las decisiones del consejo de seguridad en cuestiones relativas al procedimiento se tomaran mediante el voto afirmativo de nuevos miembros, y en todas las demás cuestiones con el voto afirmativo de nueve miembros, inclusive los votos concurrentes de cinco miembros permanentes. En virtud de la enmienda al artículo 31 se amplía de dieciocho a veintisiete el número de miembros del consejo económico y social". (47)

Como consecuencia de la entrada en vigor de estas enmiendas, la Asamblea General aprobó en su vigésimo período de sesiones, el 20 de diciembre de 1965, una enmienda al ar-

(47) Las Naciones Unidas. Op. Cit. pág. 10. 1955.

título 109 de la carta para reflejar el cambio en el número de votos en el consejo de seguridad en cuestiones relativas a procedimientos, y pidió a todos los Estados Miembros que ratificaran la enmienda de acuerdo con sus respectivos procedimientos institucionales en la fecha más próxima posible.

Los miembros originarios de las Naciones Unidas, cuyo número asciende a cincuenta y uno, son los Estados que participaron en la conferencia de San Francisco o que había firmado con anterioridad, la declaración de las Naciones Unidas, y que firmaron y ratificaron la carta Son:

"Arabia Saudita	Grecia
Argentina	Guatemala
Australia	Ahiti
Bélgica	Honduras
Bolivia	India
Brasil	Irak
Canadá	Irán
Colombia	Líbano
Costa Rica	Liberia
Costa Rica	Luxemburgo
Cuba	México
Checoslovaquia	Nicaragua
Chile	Noruega
Dinamarca	Nueva Zelandia
Ecuador	Países Bajos

Egipto	Panamá
El Salvador	Paraguay
Estados Unidos de América	Perú
Etiopía	Polonia
Filipinas	Reino Unido
Francia	de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte	República Dominicana
R. S. S. de Bielorussia	R.S.S. de Ucrania
Siria	Turquía
Unión Sudafricana	Unión de República
Socialistas	Soviéticas
Uruguay	Venezuela
Yugoslavia	

Todos los Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones de la carta y que, a juicio de la Organización, estén capacitados para cumplirlas, pueden ser miembros de las Naciones Unidas. Todo Estado que desee ser miembro debe presentar una solicitud de ingreso, con una declaración de que acepta las obligaciones consignadas en la carta de las Naciones Unidas". (48)

Los nuevos miembros son admitidos por mayoría de dos tercias partes de los votos de la Asamblea General, Previa reco

(48) Las Naciones Unidas. Op. Cit. Pág. 13 y 14. 1955.

mendación del consejo de Seguridad.

El carácter de miembros tiene validez desde la fecha en que la asamblea acepta la solicitud.

Los miembros adicionales admitidos a las Naciones Unidas desde 1946 hasta 1966 se enumeran en líneas un poco más adelante de acuerdo con la fecha en que fueron admitidos. Al final de 1966 el número de miembros de la Organización ascendía a 122 Estados.

Un miembro de las Naciones Unidas que haya sido objeto de acción preventiva o coercitiva por parte del consejo de seguridad podrá ser suspendido por la Asamblea general, por recomendación del consejo de seguridad, del ejercicio de los derechos y privilegios inherentes a su calidad de miembro. - El ejercicio de estos derechos y privilegios podrá ser restituido por el consejo de seguridad.

Un miembro que haya violado repetidamente los principios contenidos en la carta podrá ser expulsado de la organización por la Asamblea general por recomendación del consejo de seguridad.

No hay disposición alguna en la carta sobre su posible reingreso.

Después de un prolongado debate, se comunicó en la conferencia de San Francisco no incluir tampoco en la carta dis

posición alguna sobre el retiro de miembros, pero esos debates se recalcó, sin embargo, que no era el propósito de la Organización obligar a los miembros a continuar su cooperación con ella si se veían constreñidos a retirarse por circunstancias excepcionales.

A continuación aparecen los estados que se adhirieron -- posterior a la fecha Estados miembros y su fecha de admisión -- y son los siguientes:

"Afganistan	Noviembre	19	1946
Islandia	"	"	"
Suecia	"	"	"
Tailandia	Diciembre	16	1946
Paquistán	Septiembre	30	1947
Yemen	"	"	"
Birmania	Abril	19	1948
Israel	Mayo	"	1949
Indonesia	Septiembre	28	1950
Albania	Diciembre	14	1955
Austria	Diciembre	14	1955
Bulgaria	"	"	"
Camboya	"	"	"
Ceilán	"	"	"

Finlandia	Diciembre	14	1955
Hungría	"	"	"
Irlanda	"	"	"
Italia	"	"	"
Jordania	"	"	"
Laos	"	"	"
Libia	"	"	"
Nepal	"	"	"
Portugal	Diciembre	14	1955
Rumania	"	"	"
España	"	"	"
Sudán	Noviembre	12	1956
Marruecos	"	"	"
Tunez	"	"	"
Japón	Diciembre	18	1956
Ghana	Marzo	8	1957
Federación	Septiembre	8	"
Malaya			
Guínea	Diciembre	12	1958
Camerún			
República			
Centro			
Africana	Septiembre	20	1960

Chad	Septiembre	20	1960
Congo	"	"	"
(Braza Ville)	"	"	"
Congo	"	"	"
(Leopol Ville)	"	"	"
Chipre	"	"	"
Dahomey	"	"	"
Gabó	"	"	"
Costa de Marfil	"	"	"
Magajas Car	"	"	"
Nigre	"	"	"
Somalia	"	"	"
Togo	"	"	"
Alto Volta	"	"	"
Mali	"	"	"
Senegal	"	"	"
Nigeria	Octubre	7	"
Sierra León	Septiembre	27	1961
Mauritania	Octubre	27	1961
Mongolia	"	"	"
Tanganyika	Diciembre	14	1961
Burundia	Septiembre	18	1962
Jamaica	"	"	"

R Wanda	Septiembre	18	1962
Trinidad y Tobago	"	"	"
Argelia	Octubre	8	1962
Uganda	"	25	"
Kuwait	Mayo	14	1963
Kenia	Diciembre	16	1963
Zanzibar	"	"	"
Malawi	"	1	1964
Malta	"	"	"
Zambia	"	"	"
Gambia	Septiembre	21	1965
Islas Malvinas	"	"	"
Singapur	"	"	"
Guyana	"	20	"
Botswana	Octubre	17	1966
Lesotho	"	"	"
Barbajas	Diciembre	9	" " (49)

Desde la creación de las Naciones Unidas ha existido la práctica de establecer misiones permanentes de los Estados -- Miembros en la sede de la organización, el 3 de diciembre de 1948 la Asamblea General Considerando que era necesario regu-

lar la presentación de poderes de los representantes permanentes, recomendó que esas credenciales sean emitidas por el jefe de estado o jefe del gobierno, o por el ministro de relaciones exteriores, y transmitidas al secretario General -- también recomendó que los representantes permanentes en caso de ausencia temporal, notifiquen al Secretario General el -- nombre del miembro de la misión que los reemplaza; que los - Estados miembros deben especificar en las credenciales cuando deseen que sus representantes permanentes los representen en uno o más órganos de las Naciones Unidas; y finalmente, - que los cambios de miembros de las misiones permanentes, que no sean el representante permanente, deben ser comunicados - por escrito al secretario General por el jefe de la misión.

Los siguientes Estados no miembros mantienen oficinas - de observadores permanentes ante las Naciones Unidas: la República Federal de Alemania, la Santa Sede, la República de Corea, Monaco, Suiza y la República de Vietnam.

La carta estableció seis órganos principales de las Naciones Unidas; la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración-Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría.

En todos los órganos de las Naciones Unidas, excepción-

hecha de la Corte Internacional de Justicia los idiomas oficiales son: el Chino, el Español, el Francés, el Inglés y el Ruso, y los de trabajo son: el Inglés y Francés. En la Asamblea general y en el consejo económico y social, el español es también idioma de trabajo.

Los idiomas oficiales de la Corte Internacional de justicia son: el Francés y el Ingles.

A continuación empezaremos a describir cada uno de los órganos de las Naciones Unidas.

La Asamblea General está integrada por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, cada uno de los cuales tiene un voto.

Funciones y poderes la asamblea general puede discutir todo cuestión o asunto comprendido en la esfera de la carta o relativo a los poderes y funciones de cualquier órgano previsto en la carta. Puede hacer recomendaciones sobre éstas cuestiones y asuntos a los Estados miembros o al consejo de seguridad, o a éste y aquellos con una excepción: no puede hacer recomendaciones sobre ninguna controversia o situación que el consejo de seguridad tenga sometida a su consideración, a menos que éste así lo solicite.

La asamblea puede considerar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad -

internacionales, comprendiendo también los que gobiernan al desarme y la regulación de armamentos. Puede discutir toda - cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que presente a su consideración cualquier es tado miembro, el consejo de seguridad o un Estado no miembro que acepte las obligaciones de arreglo pacífico previsto en las cartas, y puede hacer recomendaciones acerca de tales -- cuestiones al Estado o Estados interesados o al consejo de - seguridad con excepción de las cuestiones de las cuales se - esté ocupando el mismo consejo.

Sujeta a la misma excepción, la Asamblea puede recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualquier situación, - - cualquiera que sea su origen, que a juicio de ella pueda per judicar el bienestar general o las relaciones amistosas en-- tre las naciones. También puedo señalar a la atención del -- consejo situaciones susceptibles de poner en peligro la paz- y la seguridad internacionales.

La asamblea inicia estudios y hace recomendaciones con- la finalidad de promover la cooperación internacional en la- esfera política y estimular el desarrollo progresivo del de- recho internacional y su dosificación y al promover la coope ración internacional en los campos económico, social, cultu ral educativo y de salubridad y ayudar a la realización de -

los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos.

La asamblea, por conducto del consejo de administración fiduciaria, supervisa la ejecución de los acuerdos de administración fiduciaria con respecto a todos los territorios - en fideicomisos no calificados de estratégicos.

Aprueba los términos de éstos acuerdos y sus modificaciones o enmiendas.

La asamblea recibe y considera los informes que le someten otros órganos de las Naciones Unidas, elige a los diez - miembros no permanentes del consejo de seguridad, a los veintiseis miembros del consejo económico y social ya aquellos miembros del consejo de Administración Fiduciaria que sea necesario elegir. La asamblea y el consejo de seguridad, en votaciones independientes, eligen a los magistrados de la corte Internacional de Justicia, y por recomendaciones del consejo de seguridad nombra al secretario General.

Las finanzas de las Naciones Unidas son controladas por la Asamblea General, la que considera y aprueba el presupuesto y prorratea los gastos entre los miembros. También está facultada para examinar los presupuestos administrativos de los organismos especializados.

Procedimientos de votación, las decisiones sobre cues--

tiones importantes, como recomendaciones sobre la paz y la seguridad, elección de miembros para los diversos órganos, admisión, suspensión y expulsión de miembros cuestiones de administración fiduciaria y asuntos relativos al presupuesto, se toman por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes. Todas las demás cuestiones se deciden por simple mayoría.

Periodo de sesiones, la asamblea se reúne una vez al año en un periodo ordinario de sesiones que comienza el tercer martes de septiembre, pueden convocarse sesiones extraordinarias a solicitud del consejo de seguridad de la mayoría de los Estados miembros, o de un Estado miembro con la concurrencia de la mayoría. Puede convocarse un período extraordinario de sesiones de emergencia dentro de un plazo de veinticuatro horas si así lo solicita el consejo de seguridad por mayoría de cualesquiera de sus nueve miembros, o la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Organización, la asamblea elige su presidente y vicepresidente para cada período de sesiones y dicta su propio reglamento, en cada período de sesiones la asamblea distribuye la mayor parte de los temas de su programa entre sus siete comisiones principales, en las que cada miembro tienen derecho a estar representado.

Estas comisiones, que preparan recomendaciones para su aprobación en sesiones plenarias de la Asamblea Son:

Primera Comisión (Asunta Política y de seguridad, inclusive la reglamentación de armamentos).

Comisión Política especial (que comparte el trabajo de la primera comisión).

Segunda Comisión (Asuntos Económicos y Financieros).

Tercera Comisión (Asuntos Sociales, Humanitarios y culturales).

Cuarta Comisión (Administración Fiduciaria, inclusive los territorios no autónomos).

Quinta Comisión (Asuntos Administrativos y de Presupuestos).

Sexta Comisión (Asuntos Jurídicos).

Las votaciones en las Comisiones o Subcomisiones se dicen por simple mayoría. Los temas del programa que no se turnan a una Comisión Principal se tratan en la propia Asamblea, en sesiones plenarias.

La organización de los trabajos de cada período de sesiones está a cargo de la mesa de Asambleas, integradas por el -- Presidente de la Asamblea, los diecisiete vicepresidentes y -- los presidentes de las siete comisiones principales. La comi--

sión de verificación de poderes, consistente en nueve miembros nombrados por la Asamblea General a propuesta del presidente, informa a la asamblea sobre las credenciales de los representantes.

Asisten a la asamblea en sus labores dos comisiones permanentes: la comisión consultiva en asuntos administrativos y de presupuesto, compuesta por doce miembros y la comisión de cuotas integrada por diez miembros, la cual hace recomendaciones a la asamblea con respecto al porcentaje de la escala de contribuciones de los miembros a las Naciones Unidas.

"Los miembros de estas dos comisiones se seleccionan teniendo en cuenta que haya una amplia representación geográfica, sus calificaciones personales y experiencia.

La asamblea la estableció además, en distintas ocasiones, varios órganos auxiliares, especiales y otros fines". -
(50)

El Consejo de Seguridad.

El consejo de seguridad están formado por cinco miembros permanentes, China Estados Unidos de Norteamérica Francia, el Reino Unido y la Unión de República Socialistas Soviéticas, y

(50) Las Naciones Unidas, Sus Organos. Pág. 18. Ed. Las Naciones Unidas. 1949.

diez miembros no permanentes, elegidos por la Asamblea General por un periodo de dos años y no son reelegibles para el periodo inmediato posterior.

Funciones y poderes, de conformidad con la carta los -- miembros de las Naciones Unidas confieren al consejo de seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales de acuerdo con los propósitos y -- principios de las Naciones Unidas.

El consejo puede investigar cualquier controversia o si tuación que pudiera ocasionar fricciones internacionales, y puede recomendar métodos de ajuste de tales controversias o los términos de arreglo.

Cualquier estado miembro, un Estado no miembro que acep te de antemano las obligaciones de buscar un arreglo pacífico consignadas en la carta, la Asamblea General o el Secreta rio General, pueden someter a la atención del consejo de Se guridad las controversias y situaciones susceptibles de po ner en peligro la paz y la seguridad internacionales.

El consejo puede determinar la existencia de cualquier amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agre sión. Puede hacer recomendaciones o decidir qué medidas coe rritivas se deben tomar, por la paz. El instar a los miembros a que apliquen sanciones económicas y otras medidas que no -

impliquen el uso de la fuerza armada: En caso de considerar insuficientes tales medidas, el consejo puede emprender una acción militar contra un agresor.

El consejo también tiene a su cargo la elaboración de planes para la reglamentación de los armamentos. El consejo de seguridad también ejerce las funciones de fideicomiso de las Naciones Unidas en aquellos territorios clasificados como zonas estratégicas.

El consejo de seguridad y la asamblea general, en votaciones independientes eligen, a los magistrados de la Corte Internacional de Justicia. Por recomendación del consejo de Seguridad la Asamblea General nombra al secretario General.

Votación y procedimientos. Las decisiones en el consejo de seguridad sobre todas las cuestiones que no sean de procedimiento se toman por el voto afirmativo de nueve miembros, incluyendo el de los permanentes cualquier miembro, ya sea permanente o elegido, deberá abstenerse de votar en decisiones sobre una controversia en la cual se parte. En cuestión de procedimiento las decisiones se toman por el voto afirmativo de cualesquiera nueve de sus miembros.

El consejo de seguridad está organizado en forma tal que puede funcionar continuamente, y un representante de cada uno de sus miembros debe estar presente en todo momento -

en la sede de las Naciones Unidas. El consejo puede reunirse en la sede o en otro lugar que juzgue más apropiado para facilitar sus labores.

Todo miembro de las Naciones Unidas que no sea del consejo puede participar en sus debates siempre que el consejo considere que los intereses de ese miembro están afectados de manera especial. Cualquier Estado, sea o no miembro de las Naciones Unidas, que sea parte en una controversia considerada por el consejo, puede ser invitado a participar en las deliberaciones; en el caso de un Estado no miembro, el consejo formula las condiciones en las cuales puede participar.

La presidencia del consejo corresponde cada mes, por turno, a uno de sus Estados miembros, conforme al orden alfabético en los órganos auxiliares que juzgue necesarios.

Hay dos comités permanentes, el comité de Expertos, que estudia y asesora al consejo sobre su reglamento y otras cuestiones técnicas, y el comité de Admisión de Nuevos Miembros; cada uno de ellos está compuesto por representantes de todos los miembros del consejo de seguridad. Este ha establecido varios órganos especiales, desde su fundación.

"El comité de Estado Mayor, formado por los jefes de Estado Mayor de los cinco miembros permanentes fue establecido

de conformidad con la carta para asesorar y asistir al consejo de seguridad en todas las cuestiones relativas a las necesidades militares del consejo para el mantenimiento de la paz, la dirección estratégica de todas las fuerzas armadas - puestas a disposición del consejo, la reglamentación de armamentos y el posible desarme". (51)

EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL.

El consejo Económico y Social, está formado por veintisiete miembros nueve de los cuales son elegidos cada año por la asamblea General por período de 3 años. Los Miembros salientes son reelegibles para el período siguiente.

Funciones y poderes el consejo Económico y Social es el órgano encargado bajo la autoridad de la asamblea General, - de las actividades económicas y Sociales de las Naciones Unidas, Son funciones del Consejo Económico y Social, hacer o - iniciar estudios, informes y recomendaciones con respecto a asuntos internacionales de carácter económico Social, Cultural, Educativo y Sanitario y otros asuntos conexos; promover el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos; Convocar conferencias internacionales y

(51) Las Naciones Unidas Organos Principales. Op. Cit. Pág.- 22. 1949.

formular proyectos de convención para someterlos a la Asamblea General sobre asuntos de competencia del consejo; negociar acuerdos con los organismos especializados, definiendo su relación con las Naciones Unidas, y coordinar las actividades de estos organismos mediante consultas con ellos o por medio de recomendaciones a los propios organismos, a la Asamblea General y a los miembros de las Naciones Unidas; prestar servicios, aprobados por la Asamblea, a los miembros de las Naciones Unidas y los que lo soliciten dicho organismos; y celebrar consultas con las organizaciones no gubernamentales correspondientes sobre asuntos de competencia del consejo.

Procedimiento de votación. Las decisiones en el consejo Económico y Social se toman por simple mayoría de votos; cada miembro tiene derecho a un voto.

Organos Auxiliares. El consejo trabaja a través de comisiones, comités y varios otros órganos auxiliares, tiene seis comisiones orgánicas: la comisión de Estadística, la comisión de población, la Comisión de Desarrollo Social, la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer y la Comisión de Estupefacientes.

Los representantes de la comisión de Estupefacientes son nombrados directamente por sus respectivos gobiernos.

Las otras cinco Comisiones estan formadas por representantes de Estados Miembros de las Naciones Unidas elegidos - por el consejo, con la mira de lograr una representación - - equilibrada en los diversos ramos que abarcan las comisiones, el secretario general consulta con los gobiernos elegidos de ese modo, antes de que los representantes sean nombrados.

Finalmente por los gobiernos y confirmados por el consejo.

También hay cuatro comisiones económicas regionales: Para Europa, para Asia y el Lejano Oriente, para América Latina, " para Africa, así como una oficina de asuntos económicos " sociales en Beirut.

Otros organismos vinculados incluyen la junta ejecutiva del fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; el consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo; el comité Intergubernamental Naciones Unidas del programa Mundial de Alimentos; que informa a la Asamblea General a través del consejo Económico y Social; el comité central permanente del Opio y el órgano de fiscalización de Estupefacientes.

Organismos Inter Gubernamentales son organismos internaciones individuales, autónomas, vinculados a las Naciones Unidas en virtud de acuerdos especiales. Tienen sus miembros propios, sus órganos legislativos y ejecutivos propios, sus Secretarías y Presupuestos particulares, pero trabajan con las Naciones Unidas y entre si a través del mecanismo coordinados del consejo Económico y Social.

"LOS ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES SON:

El organismo Internacional de Energía Atómica	(OIEA)
La organización Internacional del trabajo	(OIT)
La organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la Alimentación	(FAO)
La organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura.	(UNESCO)
La organización Mundial de la Salud	(OMS)
El Banco Internacional de Reconstrucción y fomento.	(Banco Mundial)
	(BIRF)
La Cooperación financiera Internacional	(CFI)
La Asociación Internacional de Fomento	(AIF)
El fondo monetario: Internacional	(FMI)
La organización de Aviación Civil Internacional	(OACI)
La Unión Postal Universal	(UPU)

La Unión Internacional de Telecomunicaciones	(OIT)
La organización Meteorológica Mundial	(OMM)
La organización consultiva marítima Intergubernamental	(OCMI)
El acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio	(AGAAC)" (52)

Organizaciones no Gubernamentales. El consejo Económico y Social puede consultar con las organizaciones no gubernamentales sobre asuntos que les interesan y que son de competencia del consejo. Este reconoce que esas organizaciones deben tener la oportunidad de expresar sus opiniones y que, con frecuencia, tienen experiencia propia o conocimientos técnicos - que pueden ser útiles para los trabajos del consejo.

Las organizaciones a las que se ha reconocido carácter consultivo se dividen en 2 categorías: las que tienen un interés primordial en la mayoría de las actividades del consejo A; las que tienen una competencia especial, pero que, de manera específica, sólo están interesadas en algunos de los campos de actividades que abarca el consejo B; y a las que pueden -- aportar una contribución de importancia a las labores del con

(52) Las Naciones Unidas Sus Primeros XX Años. Pág. 32. Ed. - Las Naciones Unidas. 1948.

sejo pueden ser incluidas en un registro para la celebración de consultas especiales.

"Las organizaciones no gubernamentales pueden designar a representantes autorizados para que actúen como observadores en las sesiones públicas del consejo y sus órganos, y también presentar declaraciones escritas pertinentes a los trabajos del consejo y de sus órganos para que sean distribuidas como documentos de las Naciones Unidas. Las 3 categorías de organizaciones no gubernamentales consultivas pueden hacer consultas con la secretaría de las Naciones Unidas sobre cuestiones de interés común". (53)

El consejo de Administración Fiduciaria.

El consejo de Administración Fiduciaria es el principal órgano de las Naciones Unidas encargado de la supervisión de los territorios colocados bajo el régimen de Administración Fiduciaria Internacional. El consejo se compone de los Estados miembros que administran territorios en fideicomisos, de

(53) Las Naciones Unidas Organos. Op. Cit. Pág. 20. 1949.

los miembros permanentes del consejo de seguridad que no los administran, y de un número de otros países no administradores, elegidos por la Asamblea por periodo de 3 años, de manera que el número de miembros no administradores en el consejo quedo igualado al de los miembros administradores.

A principios de 1966 el consejo de administración fiduciaria estaba integrado por cuatro autoridades administradoras Australia, Nueva Zelandia, el Reino Unido, y los Estados Unidos de Norteamerica, y cuatro miembros no administradores, de los que tres, son miembros en virtud de que son miembros permanentes del consejo de seguridad, Francia, China y la -- U.R.S.S.; el cuarto miembro liberia, fue elegido por la asamblea en diciembre de 1965 por un periodo de tres años.

Funciones y poderes. El consejo de Administración fiduciaria, bajo la autoridad de la asamblea General, desempeña las funciones de las Naciones Unidas con respecto a los territorios en fideicomiso, a excepción de las zonas designadas como estratégicas son ejercidas por el consejo de seguridad, con asistencia del consejo de Administración Fiduciaria en materias de carácter político, económico, social y educativo.

El Consejo de Administración Fiduciaria considera los -- informes presentados por las autoridades administradores, --

con base en un cuestionario preparado por el consejo, y examina peticiones en consulta con la autoridad administradora, dispone visitas periódicas de misiones a los territorios en fideicomiso en fechas convenidas con la autoridad administradora, y toma otras medidas de conformidad con los términos de los acuerdos de administración Fiduciaria.

"Procedimiento de votación: Las decisiones en el consejo de Administración Fiduciaria se toman por simple mayoría; cada miembro tiene su voto.

El consejo se reúne una vez al año, usualmente durante el mes de Junio". (54)

LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA.

La corte Internacional de Justicia es el principal órgano Judicial de las Naciones Unidas. La Corte Funciona conforme a las Estatutos, el cual es parte integrante de la carta de las Naciones Unidas.

Este estatuto está basado en el de la corte permanente Internacional de Justicia que funcionó bajo la autoridad de la Sociedad de las Naciones.

Todos los Estados miembros de las Naciones Unidas son -

(54) Las Naciones Unidas Organos. Op. Cit. Pág. 24. 1949.

automáticamente partes en el estatuto de la corte Internacional de Justicia. Un Estado que no pertenezca a las Naciones Unidas puede llegar a ser parte del Estatuto en condiciones que serán determinadas en cada caso por la Asamblea General previa recomendación del consejo de seguridad, Suiza 1948, - Liechtemstein 1950 y San Marino 1954 son los 3 Estados no -- miembros que en la actualidad son partes del Estatuto. La -- corte también esta abierta a los Estados que no son partes - de su estatuto ajustándose a las condiciones estipuladas en una resolución del consejo de seguridad del 15 de diciembre de 1946. Dichos Estados deberan presentar al Secretario de - la corte una declaración en virtud de la cual aceptan la jurisdicción de la corte de acuerdo con la carta de las Naciones Unidas y el Estatuto, y el reglamento de la corte, com-- prometiéndose de buena fe a acatar la decisión o decisiones de la corte y aceptando todas las obligaciones que contrae-- rían como miembros de las Naciones Unidas de conformidad con el artículo 94 de la carta. Esa declaración puede ser particular o general, una declaración particular es aquella en -- que se acepta la jurisdicción de la corte con respecto a una o más controversias determinadas que ya han surgido, se considera que es una declaración general aquella en que se acep-- ta la Jurisdicción con respecto a todas las controversias, o

a una clase o clases determinadas de controversia, que ya ha yan surgido o que se puedan plantear en el futuro, ateniendo se a determinar tratados han registrado declaraciones genera les la república federal de Alemania y la república de Viet-Nam.

LA CORTE NO ESTA ABIERTA A PARTICULARES.

Jurisdicción. La jurisdicción de la corte comprende todos los litigios que las partes le sometan, y todos los asuntos especialmente previstos en la carta o en tratados y convenciones vigentes. En caso de que se discutiere si la corte tiene o no jurisdicción, el asunto falla por decisión de la propia corte.

Para asegurar la continuidad de la otra de la corte per manente de Justicia Internacional, el estatuto de la Corte - Internacional de Justicia estipula que cuando un tratado o - convención vigente dispone que un asunto debe ser sometido a esa corte permanente, dicho asunto será sometido a la corte - Internacional por lo que respecta a las partes en su Estatuto.

Los Estados no estan obligados a someter casos a la cor te. La carta declara que los miembros de las Naciones Unidas pueden confiar la solución de sus diferencias a otros tribunales.

Los Estados partes en el estatuto pueden declarar en -- cualquier momento que reconocen como obligatoria, y sin convenio especial, respecto a cualquier otro Estado que acepte la misma obligación, la jurisdicción de la corte en todas -- las controversias de orden jurídico que verse sobre: a) la interpretación de un tratado; b) cualquier cuestión de derecho internacional; c) la existencia de cualquier hecho que si fuere establecido, constituiría violación de una obligación internacional: y de la naturaleza a extensión de la reparación que ha de hacerse por el quebrantamiento de una - - obligación internacional.

"Opiniones consultivas. La asamblea general o el consejo de seguridad pueden solicitar de la corte que emitan una opinión consultiva sobre cualquier cuestión Jurídica. Otros órganos de las Naciones Unidas y organismos especializados, -- previa autorización de la asamblea, también pueden solicitar opiniones consultivas sobre cuestiones jurídicas derivadas - de sus campos de actividades". (55)

La ley que aplica la corte, de conformidad con el artículo 38 de estatuto. a) La corte aplica a las convenciones y tratados internacionales; b) la costumbre internacional; --

(55) Las Naciones Unidas Organos. Op. Cit. Pág. 38. 1949.

c) los principios generales de derecho reconocidos por las - naciones civilizadas; y d) las decisiones judiciales y las - doctrinas de los publicistas de mayor competencia de las dis - tintas naciones, como medio auxiliar para la determinación - de las reglas de derecho, además, la corte puede decidir un litigio, si las partes convinieron en ello.

Una de las partes en un litigio podrá pedir al consejo - de seguridad que determine las medidas que habrán de tomarse para llevar a la práctica un fallo de la corte, si la otra - parte no cumple sus obligaciones de conformidad con ese fa-- llo.

Miembros de la Corte. Los miembros de la corte son quin - ce magistrados independientes, de diferentes nacionalidades - elegidos por la asamblea general y el Consejo de seguridad - entre candidatos propuestos, previa consulta con órganos de - derecho internacional y nacional, por grupos nacionales de-- signados por el gobierno, de jurisconsultos de reconocida -- competencia en derecho internacional.

La asamblea general y el consejo de seguridad celebran - elecciones independientes, deberán tener en cuenta no sólo - que las personas que se van a elegir reunan individualmente - las condiciones requeridas para el ejercicio de las más al-- tas funciones judiciales en sus respectivos países, o que --

sean jurisconsultos de reconocida competencia en materia de derecho internacional, sino también que, en la corte en conjunto, el resultado sea que estén representadas las grandes civilizaciones y los principales sistemas jurídicos del mundo. Para ser elegido, un candidato debe obtener una mayoría absoluta de votos en la Asamblea general y en el consejo de seguridad. En las votaciones del consejo de seguridad no se establece distinción alguna entre sus miembros permanentes y no permanentes. "El estatuto dicta medidas para la intervención especial de una comisión conjunta en caso de que, después de tres sesiones no se hayan obtenido mayorías en los órganos para llenar las plazas vacantes". (56) Los estados parten del estatuto que no sean miembros de las Naciones Unidas pueden proponer candidatos y participar en las elecciones de la asamblea general.

"Los magistrados son elegidos por nueve años y pueden -- ser reelectos. El período de cinco de los quince magistrados expira al término de cada tres años. La propia corte elige -- por tres años a su presidente y vicepresidente". (57)

(56) Las Naciones Unidas Sus Primeros XX Años. Op. Cit. Pág. 48. 1948.

(57) Las Naciones Unidas Organos. Op. Cit. Pág. 45. 1949.

Si la corte no concluyere entre los magistrados del conocimiento ningún magistrado de las nacionalidades de las partes, cada de éstas podrá designar magistrados especiales, o nacionales, para que tomen asiento en calidad de magistrados participaran en las decisiones de la corte en términos de ab soluta igualdad con sus colegas, todas las decisiones de la corte se toman por mayoría de votos de los magistrados presentes, y nueve constituyen un quórum. En caso de empate, de cide el voto del presidente.

Administración. La corte Internacional de Justicia tiene su sede en la Haya, Países Bajos, su administración es di rigida por el presidente y la ponen en práctica el secretario y el secretario adjunto, elegidos por la propia corte. - Con la asistencia de funcionarios de la secretaría responsables ante el secretario y nombrados por la corte.

La corte emite sus propias publicaciones que pueden obtenerse en todos los lugares donde se distribuyen publicaciones de las Naciones Unidas. Comprenden los textos completos de las decisiones de la corte en las serie Informes; documentos de casos y discursos, impresos después, de que se conclu ye un litigio en la serie alegatos; un Anuario de información corriente sobre las labores de la corte; los instrumentos que rigen el funcionamiento de la corte, en Actas y docu

mentos; y una Biografía anual.

El canal de comunicación con la corte es el secretario.

LA SECRETARIA.

La secretaría se compone de un secretario General, nombrado por la Asamblea General por recomendación del consejo de seguridad, y del personal que requiera la Organización.

Son funciones del secretario General: ser el más alto - funcionario administrativo de la Organización actuar en su - capacidad de Secretario General en todas las sesiones de la Asamblea General del consejo de seguridad, del consejo Económico y Social y del consejo de administración fiduciaria, y desempeñar las demás funciones que le encomiendan estos órganos; presentar un informe anual y todos los demás informes - que se consideren necesarios a la asamblea general sobre las actividades de la organización; y nombrar al personal.

De conformidad con el artículo que de la carta, el Secretario puede señalar a la atención del consejo de seguridad, cualquier asunto que en su opinión pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad Internacionales.

El primer secretario de las Naciones Unidas fue el Sr. Triugne Lie de Noruega, y el actual secretario de las Naciones Unidas es el Sr. Javier Pérez de Cuéllar de Nacionalidad

peruana.

El personal de las Naciones Unidas es nombrado por el Secretario General de conformidad con las reglas establecidas por la asamblea General. "La consideración primordial que se tiene en cuenta al nombrar el personal de la Secretaría y al determinar las condiciones de servicio, es, según establece la carta, la necesidad de asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad, y ha de darse debida consideración a la importancia de contratar el personal en forma de que haya la más amplia representación geográfica posible". (58)

El artículo 100 de la carta estipula que el secretario General y el personal de la Secretaría en el cumplimiento de sus deberes, no solicitarán ni recibirán instrucciones de -- ningún gobierno ni de ninguna autoridad ajena a la organización, y se abstendrá de actuar en forma alguna que sea incompatible con su coordinación de funcionarios internacionales responsables únicamente ante la Organización. Por su parte, -- cada uno de los miembros de las Naciones Unidas se comprometen por la carta a respetar el carácter exclusivamente in-- ternacional de las funciones del secretario General y del --

(58) Las Naciones Unidas. Op. Cit. Pág. 28. 1950.

personal de la Secretaría, y a no tratar de influir sobre -- ellos en el desempeño de sus funciones.

La secretaría está organizada en varias unidades administrativas principales cuyos jefes son directamente responsables ante el secretario General.

"La estructura de la Secretaría de las Naciones Unidas -- es como sigue: las oficinas del Secretario General las oficinas de los Subsecretarios de Asuntos políticos especiales, -- la oficina de Asuntos Jurídicos, la oficina del contralor y -- la oficina de Personal; el Departamento de asuntos Políticos y de Asuntos del consejo de seguridad; el Departamento de -- Asuntos del consejo de seguridad; el Departamento de Asuntos económicos y Sociales, incluyendo las comisiones económicas-regionales; el Departamento de Administración fiduciaria y -- de los territorios no Autónomos; la oficina de la formación-Pública; la Oficina de Servicios de conferencias; la oficina de Servicios Generales; la Secretaría de la conferencia de -- las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo y la oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (Suiza); y los distintos cuerpos de personal que prestan sus servicios en los siguientes órganos auxiliares establecidos por la Asamblea General, o el Consejo Económico y Social; el fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), el programa de las-

Naciones Unidas para el desarrollo (PNVD), la oficina del alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - (ACNUR), el organismo de obras públicas y de socorro a los Refugiados en palestina en el centro oriente (Naciones Unidas)- (OOPS), el instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas (UNITAR) y la organización de las Naciones Unidas para el desarrollo Industrial (ONUOI)". (59)

A manera de conclusión sobre tan vital punto, el cual hemos tratado e e r más explícito posible, y situados en una realidad latente, palpable podemos asegurar con toda oportunidad que el problema no consiste en organizar la Sociedad-Internacional conforme a un patrón ideal, que resultaría poco viable, sino en reforzar su eficacia dentro de una concepción interestatal, o dicho en los términos de la carta, dentro del principio de igualdad soberana de sus miembros. Si la carta - constitutiva de una sociedad ha de cumplir adecuadamente su - misión, deberá reconocer la realidad y las posibilidades actuales de esa sociedad, y fundarle en ellas, proponiéndose a fines limitados y temporales, pero teniendo, a la vez, a preparar el advenimiento de condiciones que conduzcan hacia formas superiores de convivencia.

(59) Las Naciones Unidas. Op. Cit. Pág. 73. 1950.

Todos sabemos que la realidad y única alternativa de la postguerra consistió en la división del mundo en países de régimen capitalista y países de régimen socialista, en unos cuantos países de alto nivel de vida, industrializada y con abundancia de recursos técnicos, y en una mayoría de países escasamente desarrollados, muchos de los cuales aún no alcanzan ni siquiera su independencia política. Por lo tanto un documento en el cual se basara la organización mundial, no puede por ningún motivo dejar de reconocer la diversidad de la actual sociedad internacional, y tomar antes que nada, que una situación de tan magnitud es un factor, que puede alterar gravemente la paz. La organización a la cual nos referimos solamente puede tener como meta primordial el tratar a toda costa de evitar otro enfrentamiento bélico, cuya resultante muy probablemente sería una tercera guerra mundial. En otras palabras su tarea política, consiste, en adecuar, amoldar las relaciones entre países comunistas y capitalistas, demostrando al mundo entero basados en datos verídicos, que los enfrentamientos bélicos en ninguna circunstancia jamás traieran como consecuencia solución de ningún tipo. Únicamente se aumentarán los riesgos de crear o aumentar los combates ya ini

ciados, y que la sola preparación a estos traé como resultados, las peores consecuencias, de las que todos, estamos informados, por eso es de suma importancia, y corresponde a to tipo de personas sin importar, sexo, religión posición, - el tratar a toda costa de hacer siempre hasta el último esfuerzo por lograr que las situaciones que afectan gravemente la paz, sean solucionadas. Por el camino del acuerdo mutuo.

3.2 SEGURIDAD COLECTIVA.

"La carta de las Naciones Unidas, aprobada en la conferencia de San Francisco y que entro en vigor el 24 de octubre de 1945, proporcionó una base legal a la organización Internacional consagrada a importantes propósitos humanos, - otorgadores por ende una seguridad colectiva ya que sus propósitos tambien son de índole común". (60)

Es necesario buscar en los tratados base que crean las instituciones, las facultades que son reconocidas, para llegar a la conclusión de la existencia de un conjunto de funciones conferidas a ciertas personas físicas para una determinada finalidad y que en este caso sería dar la vida a una-

(60) Los Primeros XX Años de las Naciones Unidas. Pág. 76. - Ed. Naciones Unidas. 1948.

personalidad jurídica para que ésta a su vez de Nacimiento a la seguridad colectiva.

Del mismo modo que solamente la efectividad del ejercicio de ciertas competencias realizadas por los gobiernos, en una población determinada, autoriza el reconocimiento de la calidad de Estado; en la misma medida, la amplitud de la capacidad de que está invertida una organización, a través de un tratado. nos ofrece la proporción de su personalidad jurídica.

El bien común que persigue la Organización Mundial ya no es una noción vaga y arbitraria, por el contrario, busca a través de formas más definidas, precisas y concretas. La meta ha de ser, crear un marco para la futura colaboración de los Estados, y así crear con el apoyo de todos una seguridad colectiva.

Por otra parte podemos afirmar que la Organización de las Naciones Unidas no tiene un carácter estático por el contrario, su naturaleza es dinámica y aun cuando ha de actuar dentro de los límites que señala la carta, que en muchos esfuerzos sus términos son rígidos y difíciles de modificarse, ha probado ser bastante eficaz.

No se puede, al menos eso creo, caracterizar mejor el régimen jurídico de ésta organización, diciendo que los redac

tores de la carta quisieron crear un régimen de derecho internacional. Para poder comprobar este hecho, ha de ser necesario verificar el significado de esta expresión al régimen de la Sociedad Internacional y a las Naciones Unidas en Particular. La respuesta que tengamos será de gran importancia, porque es indudable que dentro de un régimen de derecho, las sanciones recibirán un carácter netamente perfeccionado, sus posibilidades de aplicación serán mayores y su técnica más precisa.

De éste breve análisis sobre la estructura de la organización de las Naciones Unidas, queda claro que aún cuando es menos que un gobierno mundial, es algo más que una máquina -- que los estados pueden utilizar a su gusto. Es también una -- institución con vida continua, con personalidad jurídica reconocida y con capacidad para adquirir delegaciones. Puede, en ciertos casos, también iniciar usando una fuerza efectiva, y ejercer una influencia sobre sus miembros, y que se considera importante hasta el punto de influir en sus conductas.

Como ya mencionamos en el punto 3.1, en el dijimos que -- la organización de las Naciones Unidas se encuentra compuesta -- por Organos a los que la carta confiere el poder de decidir y subsistir a veces a los estados miembros. Sin embargo, no pretende ejercer el tipo de funciones y facultados de los que comúnmente están inves-

tidos los Estados. Carece de competencia directa sobre los individuos, excepto, claro está, en el caso del ejercicio del derecho de petición por parte de los habitantes de los territorios fi--
deicometidos.

Esta substitución de los Estados por Organos de la ONU, al cederles en algunas ocasiones la facultad de tomar deci--
siones en un amplio campo de materias, produce una gama de -
consecuencias legales para los miembros.

"La actuación del órgano va a manifestar la voluntad de los grupos, en lugar de la voluntad de los miembros conside--
rables individualmente". (61)

La Asamblea General, los consejos y la corte Internacio
nal de Justicia, de que está formada, puede adoptar también--
decisiones obligatorias en asunto de su jurisdicción.

El consejo de seguridad puede tomar decisiones sobre --
asuntos relacionados con el mantenimiento de la paz, en ca--
sos de amenazas de la paz o quebrantamiento de la misma, sus
decisiones serán obligatorias tanto para los miembros como -
para los no miembros. Por ello la carta dice que a este Organ
o le compete constatar, invitar, decidir o actuar, es decir,

(61) Seguridad Colectiva. Conferencias Intercontinental. De -
Seguridad Colectiva. Pág. 224. Ed. La Tribuna ONU. 22 -
de Nov. 1947.

aplicar la posible sanción civil, material, o disciplinaria, constituyendo por esto, uno de los órganos principales y el único con acción ejecutiva, particularmente sensible a las tendencias políticas de los Estados miembros; además, se puede decir que su intervención constituye un elemento decisivo en la técnica de las sanciones y en la efectividad de la organización.

Sin embargo, la Carta de las Naciones Unidas, al ser elaborada aceptó en sus disposiciones la posibilidad de que sus estados miembros pudieran concentrar tratados para constituirse en organismos regionales, a los cuales dio validez en todo un capítulo de la misma; estos sistemas podrían gozar de ciertas facultades y ejercer actividades adecuadas para los intereses de dichas comunidades.

La finalidad perseguida tendría una doble Orientación; fortalecer los lazos económicos Sociales, Culturales y humanitarios de los Estados Miembros; y fomentar y respetar los propósitos y principios de la Organización Universal. En el desarrollo del trabajo nos daremos cuenta en qué medida logran estos objetivos, es decir, podremos saber si efectivamente cumplen con los deberes que ésta doble finalidad representa para ellos.

De ésta forma, como miembros simultáneos de la Organiza

ción mundial y de sistemas regionales, se encuentran doblemente obligados a contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad colectiva; para tal fin tienen la obligación de solucionar pacíficamente los conflictos que entre ellos se pueden presentar.

Así también, están facultados para crear procedimientos especiales y autónomos en materia de soluciones pacíficas de controversias a los que deberán acudir como obligaciones primaria.

El uso de la fuerza, de acuerdo con la carta de las Naciones Unidas se encuentra concentrado en el consejo de seguridad, sin embargo, si él lo considera necesario, podrá delegarles facultades tendientes a ejecutar sanciones a cual---quier Estado o grupo de Estados que se hagan acreedores a --ellas, pero siempre bajo la estrecha vigilancia de aquel y --señalándoles las que deban aplicar, su duración e intensidad. Nuevamente, frente a esta situación, debemos analizar cuales de los organismos regionales que sean tema de estudio, --dejan establecida la delimitación de competencia entre ellos y el consejo de seguridad.

"El recurso a la fuerza sólo les está permitido a los --miembros de los organismos regionales en el caso excepcional de la legítima defensa individual o colectiva. Más esto no --

quiere decir, que sea la carta quien otorgue este derecho; el artículo 51 simplemente reconoce la existencia del derecho inmanente de legítima defensa que los Estados tienen indepen---dientemente de tener o no la calidad de miembros de la Organización de Naciones Unidas". (62)

Pero después de haber actuado en respuesta a un ataque -armado, de modo espontáneo y con carácter meramente defensivo, los Estados se encuentra obligados recurrir de inmediato al -consejo de seguridad para que dentro de las facultades que le concede el capítulo VIII decida acerca de la acción a emprender, a si lo considera conveniente, utilice los organismos re--gionales como instrumento de ejecución de su determinación.

Ninguna de sus disposiciones puede ser considerada como-aceptando la existencia de un sistema de seguridad colectiva-fuera de la ONU, ya que ello implicaría ir en contra del ver-dadero espíritu con el que fue elaborado la carta.

Facultad también inherente a los acuerdos u organismos -regionales es la de determinar si una situación pone en peli-gro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Para ello podrán formular recomendaciones de arreglo pacífico

(62) Escareño Cedillo Blanco. Proyección Internacional de la-Seguridad Colectiva. Pág. 73. U.N.A.M. 1973.

entre los procedimientos de carácter general. Pero aún aquí, el consejo de seguridad, de conformidad con el poder discrecional de que goza, podrá investigar todo tipo de controversias en cualquier etapa que estas se encuentren.

Si de la investigación que haga, confirma su peligrosidad, y esta atenta contra la seguridad colectiva, será el único indicado para aplicar medidas coercitivas que impliquen o no, el uso de la fuerza.

Antes de llegar a esa fase, se podría decir que queda establecida en forma definitiva la delimitación de competencias entre la ONU y los organismos regionales en materia relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad colectiva.

A este punto, n o s atrevemos a decir que aunque -- las Naciones Unidas tienen una superioridad Jurídica frente a cualquier otro tipo de Organización Internacional, éstas representan un factor mucho muy importante en las relaciones Internacionales actuales.

Para explicar un poco más este punto el cual recordamos el referente a la seguridad colectiva trataremos de ver -- más a fondo tan importante punto, referente a la seguridad colectiva.

Todos los Estados signatarios de la carta de las Naciones Unidas convienen en la posibilidad de ser sujetos de --

acuerdos u organismos regionales sobre asuntos de la región - relacionados con el mantenimiento de la seguridad colectiva, - los acuerdos regionales son tratados que tienen un carácter - valga la redundancia de regionales los cuales son creados en - calidad de organizaciones internacionales.

Ahora bien, cabria preguntarnos ¿cuál es el significado, - o que es lo debemos de entender por:

- a) Acuerdos regionales a los que se les confiere acciones - regionales para ser llevada a cabo por Organismos Especia - les.
- b) ¿Cuál es el significado de acuerdos regionales cuya acción - no les será otorgada a los organismos especiales, sino a - los estados contratantes?

Bajo los términos del artículo 52 párrafo 1 de la carta - de las Naciones Unidas, los acuerdos en cuestión, como ya se - dijo en el párrafo anterior, son tratados que tienen un carác - ter regional y que establecen organismos especiales, estos se - ñalan sus actividades y a los estados que forman parte de - -- ellos son a los que procede realizarles.

"Si interpretamos literalmente, el término "regional" sig - nifica; pertenecer a una región, es decir, a un determinado --

sector geográfico". (63)

Los acuerdos regionales son tratados celebrados por estados que tienen una relación geográfica próxima.

Aquí precisamente, surge la interrogante que también se planteó en la conferencia de San Francisco, que es la de saber, si los acuerdos celebrados entre Estados que no sean ve ci nos, pueden ser considerados como acuerdos regionales.

La pregunta podría ser formulada en otros términos ¿el carácter regional queda tipicado por la proximidad más o menos inmediato del Estado Central? o bien ¿es el objeto que - persigue el acuerdo, sin tomar en cuenta la región geográfica de sus componentes, como por ejemplo, que se concentrara un acuerdo regional entre un grupo de estados persiguiendo - un interés común en el desarrollo de una determinada región, aun cuando ellas no tuvieran forzosamente una proximidad geo grá fi ca?.

En éste caso pensamos que deben ser referidos a una zona determinada en la que las fronteras de los Estados sean - relativamente vecinas a la región de que se trata.

(63) Seguridad Colectiva. Conferencia Interamericana de Seguridad Colectiva. 2a. Reunión. Río de Janeiro 10-22 Nov. 1947. O.N.U.

Al respecto existe una gran variedad de criterios que no permiten una interpretación definitiva y última. Como sabemos, los acuerdos europeos celebrados durante la segunda guerra mundial, unieron a países que no tenían frontera en común, tales como Francia, y la U.R.S.S. o Francia y la Gran Bretaña.

Sin embargo, el criterio del artículo 53 de la carta de las Naciones Unidas, el vocablo abarca cualquier tratado celebrado por Estados miembros para actuar contra estados enemigos (art. 107) o contra la renovación de una política agresiva de cualquier estado enemigo; sin considerar la situación geográfica de los estados partes en el tratado. El significado pretendido del término "acuerdos regionales", es de tratados celebrados por algunos, pero no todos, los miembros de las Naciones Unidas.

Empleando el término, como se encuentra en la carta que dice; "Acuerdos Regionales" adopta una connotación parcial, es decir, tratados celebrados por una parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y, de aquí que constituyan comunidades parciales si se les compara con la comunidad total: Las Naciones Unidas.

La comunidad de intereses puede pero no necesita forzo-

samente estar basada en la proximidad geográfica. Hay otra buena razón para sostener que, de acuerdo con la intención de los autores de la carta, el significado del vocablo "acuerdos regionales" es más amplio que aquel de los tratados celebrados por estados vecinos, con lo relacionado a su antecedente inmediato, el pacto de la Sociedad de Naciones, el principio regionalista ha obtenido un desarrollo mayor y una regulación más minuciosa, pero en definitiva ¿ha alcanzado un rango que le permita competir con el universalismo como idea de la carta?

Una lectura rápida de la carta no deja la menor duda en cuanto a que estamos frente a una estupenda estructura internacional netamente dominada por el principio universalista; y ésta comprobación se ve robustecida en cuanto limitemos nuestra observación al campo de la seguridad internacional.

"Durante la conferencia de San Francisco en el año de 1945 se soluciono finalmente el conflicto derivado en dividir las ideas regionalistas a las aspiraciones universalistas, en los intentos por organizar una comunidad internacional al adoptar su forma definitiva". (64)

(64) Seguridad Colectiva. Conferencia Interamericana de Seguridad Colectiva. Pág. 212. Ed. O.N.U. 1972.

Como señalamos en párrafos anteriores, la organización internacional posee un carácter basado en el principio Universalista, al asegurar ésta afirmación hacemos mención del artículo 24 de la carta que señala:

"A fin de asegurar acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas sus miembros confiere al consejo de seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales".

A dicho órgano Universalista, responsable principal del mantenimiento de la paz y la seguridad colectiva: se le confiere facultades preponderantes en lo que atañe al arreglo pacífico de controversias y un casi monopolio de la acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamiento de la paz y actos de agresión.

"Un hecho más que nos confirma la idea universalista, en la que se basan las Naciones Unidas, lo encontramos precisamente en el capítulo VIII, cuyo artículo establecen la supeditación de acuerdos y organismos regionales a la organización internacional, determinando las normas a las que aquellos deberán someterse". (65) En estas circunstancias, los -

(65) Seguridad Colectiva. Comité Permanente de Seguridad Colectiva. Pág. 324. Ed. O.N.U. 1972.

organismos regionales significan apenas una atenuación al -- principio Universalista: Mecanismos que pueden gozar de un -- cierto grado de autonomía, pero limitados en sus finalidades, en su funcionamiento y en sus medios y supeditados notable-- mente al mecanismo mayor de las Naciones Unidas a través del consejo de seguridad.

De lo anterior no debemos deducir que el universalismo-- sea el único principio sobre el cual descansa la actual orga-- nización mundial, a causa principalmente de la lucha que sog-- tuvieron los pequeños y medianos países, relacionado contra-- el ordenamiento cerradamente Universalista e imponiendo sus-- puntos de vista durante los debates Dumbarton Oaks, y exi-- giendo a la vez un campo de acción más amplio, como también-- una jerarquización general de los acuerdos y organismos re-- gionales. Pero no fué únicamente en énte aspecto donde el -- universalismo tuvo que ceder terreno, ya que como hemos ob-- servado el viejo dogma de la soberanía también dejó oír su -- voz, y fué así como la carta consagró soluciones individua-- lista. Los 3 principios Universalismo, regionalismo, e indi-- vidualismo, intervinieron en grado distinto, creando una es-- tructura, por momento completa, que procura asegurar el man-- tenimiento de la paz conciliando las filosofías, en ocasio-- nes antagónicas de los autores de la carta.

Asimismo hacemos notar que la misma disposición establece el principio Universalista de la carta es la que contiene también las posibles excepciones, y para ello baste citar el artículo 24 de que establece que al consejo de seguridad le compete la responsabilidad primordial de mantener la paz internacional, estando así, de acuerdo con lo que se señala en el artículo primero, de la carta el cual impone a la Organización de las Naciones Unidas y no a algunos de sus órganos, la obligación para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

"La resolución "Acción Unida para la paz" es la manifestación más reciente, la forma de explicarlo sería lo siguiente: si no se alcanzara la humanidad entre todos, los miembros permanentes del consejo de Seguridad y no pudiendo por esta causa cumplir con su obligación primera de mantener la paz y la seguridad internacionales, deberá por ello actuar la Asamblea General por ser responsable "Subsidiaria de las Naciones Unidas, dando así cumplimiento a los propósitos de la Organización Mundial". (66) pero esta responsabilidad debemos saber, no es tan sólo exclusiva de los órganos mencionados, - -

(66) Seguridad Colectiva. Conferencia. 6a. Reunión. México.- D.F. 13 a 27 de septiembre 1960. Tomo I. Pág. 27. Ed. - Naciones Unidas.

puesto que es interés de los Estados, considerados individualmente, principio universalista, y también a los organismos y acuerdos regionales. Principio regionalista.

En cuanto al principio individualista, queda bien claro en el artículo 51, de la carta, al reconocer al derecho de legítima de defensa individual en ocasión de un ataque armado, - contra cualquier miembro de las Naciones Unidas.

Por lo que respecta al principio regionalista vemos, que en la carta, y más concretamente en el capítulo VII se presenta en forma mucho más orgánica.

Este capítulo que tuvo algunos cambios, en la redacción que originalmente le fue dada en Dumbarton Oaks, está dedicado en su totalidad al reconocimiento y desarrollo de dicho -- principio.

Es importante que para hacer el estudio del principio regionalista, llevarlo a cabo alrededor de los 3 artículos que integran el capítulo al que hemos venido haciendo referencia, por supuesto debemos de incluir al artículo 51 de la carta, - puesto que es éste el eje principal del derecho de legítima - defensa colectiva.

Ahora es muy oportuno preguntarnos en que medida pudo incorporarse el regionalismo, dentro del sistema universalis-

ta que constituyen las Naciones Unidas.

Creemos que éstas interrogantes han de hacerse en base a los siguientes:

1. ¿Qué competencia general se les ha dado a los acuerdos regionales?
2. ¿Que facultades concretas tiene en relación a la solución pacífica de controversias?
3. ¿Cuál es su poder coercitivo?

En primer lugar nos encontramos con el artículo No. 52- el cual en su párrafo 1 menciona a la existencia de acuerdos regionales cuyo fin es el de apegarse, a los asuntos relativos a el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

"Ninguna disposición de ésta carta se opone a la existencia de acuerdos u organismos regionales cuyo fin sea entender en los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y susceptible de acción regional". (67)

En este concepto intrínsecamente encontramos una facultad expresa de competencia en cuestión de seguridad los pá--

(67) Naciones Unidas. Artículo 52. De la Carta de la Naciones Unidas. 1950.

rrafos siguientes de este artículo, lo mismo que los artículos que configuran el capítulo VII, subrayan algunos ángulos de ésta competencia, pero siempre en relación del concepto de seguridad, ya que no existe alusión a ninguna otra materia como objetos de las organizaciones regionales.

En contraposición a lo anterior, podríamos añadir que la carta reconoce algunas otras acciones regionales como propias de dichos acuerdos, tales como las de carácter económico, Social, Acciones coercitivas con autorización del consejo de seguridad contra la renovación de una política agresiva de un estado enemigo, las dos últimas establecidas en el artículo 53 párrafo 1 y, finalmente, las medidas contra esta dos enemigos (artículo 107 de la carta de las N.U.).

Este reconocimiento que otorga la carta para la ejecución de dichas acciones, por parte de los sistemas regionales, no sólo corresponde al hecho de que al efectuarlas no trasgrede disposiciones de la carta, sino también en esta forma, los citados organismos darían cumplimiento dentro de su órbita, a uno de los propósitos de la Organización Mundial.

Casi imposible es poder establecer por anticipado, los casos que son objeto de acción regional. En ocasiones se podrán partir de la Naturaleza misma del asunto, con el propósito de señalar esta competencia y encontrar, la intensidad o la extensión con que se plantea el caso.

Las situaciones deberan ser examinadas en cada caso en particular. Para dar contestación a la pregunta surgida anteriormente, podría contestarse que debido a que la carta no autoriza a ningún Organismo especial para llevar a cabo esa tarea, los miembros interesados serán los que deban poseer - la facultad de decisión sobre este terreno.

Como nota final con relación a las disposiciones de los términos del artículo 52, concretamente, donde dice: "La validez de los acuerdos regionales no se opone a ninguna disposición de la carta, siempre y cuando tales acuerdos sean compatibles con los términos de los artículos 1 y 2 de la carta".

¿Cuál es la validez de los organismos regionales?

Debemos de aclarar que las disposiciones de un tratado, tal como carta, son normas y pueden oponerse sólo a la existencia de otras normas, y especialmente de otras disposiciones del mismo tratado, inclusive aquellas, mediante las cuales quedaron establecidos y autorizados los organismos, para

operar sobre ciertas actividades.

Sin embargo, las normas no pueden oponerse a la Existencia de hechos, tales como la creación de esos organismos o de sus actuales actividades.

De aquí que el término "existencia" haya sido elegido - probablemente, con la intención de abarcar, no sólo a los -- acuerdos regionales que se formó. Después de que la carta en tro en vigor, sino también, a aquellos que entraron en "exis tencia" antes de esa fecha, como podría ser el caso de trata do que dió origen a la liga de los Estados Arabes, la cual - entró en vigor el día 10. de Marzo del año de 1945.

Otra pregunta más que creo debemos de hacernos es la re lativa a los términos de la carta que establecen que sus dis posiciones no se oponen a la validez de acuerdos regionales- siempre que sean compatibles con las disposiciones de la mis ma. ¿Que es lo que quiere decir todo esto?.

Como respuesta de esta disposición, a primera vista, superflua debido al hecho de que si los -- acuerdos celebrados por estados partes, quedaron incluidos - en la carta, es porque al ser compatibles no la afectan, y - por ende, no están invalidados por la misma, de aquí que no es necesario que se hubiera creado ninguna disposición expre sa dentro de la misma para tal efecto.

Sin embargo, no ha de ser tajante la respuesta anterior porque es posible darle otro significado al artículo 52 inciso 1 de la carta, y éste puede ser, el que los miembros de las Naciones Unidas estén autorizados para celebrar tratados regionales a los que alude éste artículo.

Pero dicha autorización sería necesaria únicamente si la carta estableciera el monopolio de la Organización para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, excluyendo con ello a los miembros, de la facultad para poder celebrar cualquier otro tratado, con éste fin.

Por otra parte, la carta tampoco prohíbe a los miembros, la celebración de tratados en el futuro, que sean incompatibles con ella y en contraste con esto, debemos decir que la sociedad de Naciones por el contrario, obligaba a sus miembros a no celebrar en el futuro compromisos incompatibles con la organización, además de dar los pasos conducentes con el objeto de desligarse de obligaciones sumidas con anterioridad y que tuvieran esa categoría.

Regresando un poco a el estudio que nos ocupa dentro de la contra en relación a la seguridad colectiva. podemos ver que el artículo 103 únicamente establece que o "En caso de conflicto entre las obligaciones contraídas en virtud de cualquier otro convenio internacional, prevaleceran las obli

gaciones impuestas por la presente carta". (68)

De todo esto podemos resumir diciendo que una autorización para celebrar tratados regionales compatibles con la carta, o con las disposiciones especiales de la misma, es completamente redundante.

No obstante esto, se podría llegar a una solución del problema, tomando en cuenta que si las disposiciones que crean acuerdos regionales señalan que éstos no pueden celebrar tratados si son incompatibles con los artículos 1 y 2 de la carta de las Naciones Unidas podríamos tener un doble significado; negativo como positivo.

Aunque tal vez no corresponda a la intención del legislador, el artículo 52 párrafo 1, sería susceptible de interpretarse diciendo que si aquellos acuerdos a los que hacen referencia son incompatibles, aún cuando hubieran surgido con anterioridad o con posterioridad a la fecha en que la carta entrara en vigor.

A manera de conclusión de éste punto podríamos citar que de acuerdo con lo que se expresa es que la carta de las Naciones Unidas es el instrumento más poderoso con que cuen-

(68) Artículo 103 de la Carta de las Naciones Unidas. 1950.

ta hoy en día la comunidad de las Naciones, para gozar con todas las garantías de una seguridad colectiva.

Esto se debe principalmente, al reconocimiento general - que le han otorgado sus países miembros, elevandola por tanto, a la categoría de derecho internacional, sus disposiciones son aplicables no sólo para los Estados, que al firmarla, llegaron a ser parte de la Organización, sino también y debido a los -- propósitos y principios que ella establece; el mantenimiento - de la paz y la seguridad internacionales, obliga a todos los - países del orbe.

De éste modo sus preceptos llegan a ser de una u otra forma, de absoluta obligatoriedad para toda la humanidad. Por todo lo que aquí se ha expresado, podemos decir que la carta de las Naciones Unidas representa la super legalidad de la comunidad.

3.3 LA COEXISTENCIA PACIFICA Y LA SEGURIDAD INTERNACIONAL.

Existe un tema que por su - transcendencia política-jurídico ha causado gran polémica y - es el referente a la coexistencia pacífica. Lógicamente es que así surge una gran interrogante. ¿Que es la coexistencia pacífica? podríamos dar la siguiente contestación diciendo que la coexistencia pacífica es el reconocimiento que en el mundo en-

el cual vivimos pueden existir simultáneamente países con distinto régimen Social-Económico; el reconocimiento de que si - al lado de los viejos Estados capitalistas han surgido y - - otros se han desarrollado estados nuevos Socialistas entre -- unos y otros pueden y deben establecerse relaciones económi-- cas y culturales, y no relaciones de la llamada guerra fría,- y tanto más de la guerra a altas temperaturas el reconocimien to de que todos los conflictos y litigios, que puedan surgir entre los Estados, deben resolverse sólo a través de negocia-- ciones y no por medio de guerras. "El reconocimiento del pro-- blema de que régimen Social político es el más progresivo y - cuál asegura el más alto nivel de vida a los pueblos, debe de resolverse en la marcha pacífica económica y cultural, y no - mediante la agresiva armada de un país o de un grupo de paí-- ses a otro país o grupo de países". (69)

También es muy razonable pensar que en un tema tan vérsa til como es éste ha de tener principios básicos, y lógico es pensar que en ésta era la llamada nuclear la coexistencia pa-- cífica es una necesidad objetiva de la evolución de la Socie-- dad humana.

Los actuales conflictos armados y las conquistas no pue-

(69) Vladimir Ilich Lenin . Sobre la Coexistencia Pacífica. - Pág. 8 Ed. Colegio de México. 1930.

den de ninguna manera ser un medio como ya lo hemos señalado anteriormente para solucionar los litigios internacionales.- La historia en su parte referente a conflictos muy lamentablemente nos dice que: o coexistencia pacífica de los Estados o catastrófica guerra mundial, la cual se convertiría en una devastadora guerra nuclear.

Mucho se ha estudiado, y escrito de la coexistencia pacífica, y de cuales deben de ser sus principios, y después - de mucho análisis se señalaron los siguientes:

Primero, renuncia a la guerra como instrumento para resolver pleitos entre Estados, solucionarios mediante tratados o negociaciones.

A lo largo de muchos años los diferentes gobiernos del mundo han intentado e intentaron resolver los problemas que surgían en las relaciones entre los Estados, y el resultado es bien conocido por todos nosotros: perecían gentes, países enteros eran asolados y los problemas lejos de resolverse, - por el contrario se convertían en problemas cada vez más difíciles de solucionarlos, que daban surgimiento de - - - - nuevos conflictos y guerras. "Las negociaciones honestas y decentes entre los Estados, el arreglo pacífico de los conflictos, tal es el camino más racional para resolver los grandes

y pequeños problemas entre estados en nuestro tiempo". (70)

La coexistencia pacífica como medio de solución de los litigios internacionales pone la guerra fuera de la ley. "Segundo: igualdad de derechos, comprensión mutua y confianza entre los Estados, consideración de los intereses de cada uno. La historia Universal a través de sus muchos libros no ha informado que los intentos de resolver los problemas de las relaciones entre Estados a base de dividir los países en reelegidos e inferiores, en super potencia y pequeños, en blancos y negros, en buenos y malos nunca fueron galardonados por el éxito de verdad.

La política de posiciones de fuerza de guerra fría de imposición las bases de la hostilidad y desconfianza, acumula barreras artificiales en el camino de la comprensión mutua entre los países y pueblos.

Sólo la renuncia total a los métodos violentos en las relaciones internacionales, la consideración de los intereses de cada uno, el trato atento de la postura del buen vecino, abren un camino seguro hacia la comprensión mutua de los Estados.

(70) Vitali Korionov V. La Política de la Coexistencia Pacífica. Pág. 87. Ed. Colegio de México. 1978.

Tercera: No ingerencia en los asuntos internos, reconocimiento del derecho de cada pueblo a solucionar sus problemas por sí mismo. Nadie de afuera puede dictar su voluntad a ningún pueblo respecto al régimen político o modo de vida -- que debe elegir esto es asunto del pueblo del país en cuestión.

La coexistencia pacífica significa el respeto de la soberanía e integridad territorial de todos los países.

Cuarto: Por cuestiones históricas sabemos frecuentemente que se invoca la cuestión fronteriza para justificar los atentados del territorio de otros países con el único pretexto de corregir las fronteras, fueron desencadenadas muchas -- guerras siendo la segunda guerra mundial una de las más trágicas.

Quinto: Fomento de la colaboración económica y cultural sobre la base de la plena igualdad de derechos y el provecho mutuo". (71)

Cuanto más grande sea la base de la cooperación sera -- más sólida.

La vida diaria nos muestra que todos los países suelen salir ganando con el desarrollo de la colaboración económica,

(71) Vitali Kolionou. Op. Cit. Pág. 90. 1978.

científica, cultural y comercial, que los principios de la coexistencia pacífica nos brindan un camino muy estable hacia la ampliación de los vínculos económicos y de otros géneros.

siguiendo un poco a estos 5 principios señalados en relación a la coexistencia pacífica, y situados en una realidad latente, en el momento actual podemos asegurar que la coexistencia pacífica es la base de la competición expresándose los intereses nacionales de los pueblos de todos los países, los intereses de todos aquellos que están por la libertad y la independencia, por el progreso social.

También mucho se ha comentado de la situación por la cual la coexistencia pacífica es aceptada, así que pasaré a explicar cual es esa situación tan controvertida que logró desempolvar la postura de la coexistencia pacífica.

Para poder lograr el estudio de la coexistencia pacífica tendremos que citarla en la presente coyuntura internacional, ver como es que se llega al momento actual. Así podemos decir que en el pasado nacieron una serie de malos síntomas en contra de la muy anhelada tranquilidad. Las conversaciones formales e informales se suceden desde el fin de la gue-

rra.

Para poder aniquilar al buen aliado que se había originado en el curso del conflicto Bélico, y también para poder delimitar las zonas de influencia.

Pero con el paso de los meses siguieron realizandose -- muy ilusionadas reuniones internacionales, y fue así como se llevo a la muy célebre y comentada conferencia de Londres, -- la cual fue denominada con el nombre de la última oportuni-- dad en la que hubo de rendirse a las evidencias de que el -- acuerdo entre los antiguos aliados era una muy triste ilu--- sión. Es por ésto que la muy comentada guerra fría comenzó -- con esa conferencia. "Lo que en realidad paso según hemos es-- tudiado, y por lo cual nos da la confianza de decir que la -- guerra fría se inició allí; es muy cierto que se agranda una vez que han concluido las hostilidades del eje, pero ésto no era más que lógica secuencia de una enfermedad cuyo origen -- debemos de buscar mucho tiempo antes de la Segunda Guerra -- mundial: y asi diremos que tenemos que remontarnos al año -- 1917, con la revolución Rusa". (72)

(72) Fernández Ríos. Coexistencia Pacífica. Pág. 83. Ed. -- Privada Montevideo. 1985.

Así podemos observar de un modo bastante claro que las condiciones objetivas para la aparición de la guerra fría -- quedán establecidas en el justo momento en que el triunfo de la Revolución Bolchevique en Rusia, lleva al poder a un gobierno que, por decirse socialista y dar la posibilidad, de realización a una idea que hasta ese entonces se buscaba única y solamente en el campo incompatible con su propia seguridad.

Mucho se ha comentado que el hitler por significar un peligro común, haya venido a ser un gran elemento de disturbio haciendo un paréntesis político al desarrollo normal - de los acontecimientos, es algo que no puede ser negado, pero ello no altera el valor de la afirmación.

El hitlerismo lo único que hizo fue el llegar y provocar una alianza destinada a combatirlo. Puesto que él era el contra Natural no podría ser durable, y sólo era superficial.

La victoria aliada vuelve las cosas a su primitivo planteamiento, y si por algunos momentos, al principio del período llamado de paz, pudo tenerse la gran ilusión de que todo iba a continuar entre los aliados como hasta aquel momento, -- esto era debido a un efecto elemental de inercia política, -- mientras los dirigentes de los países no reorientaban sus políticas de acuerdo con las nuevas circunstancias.

"Fue así como el mundo empezó a polarizarse en torno a - dos grandes polos de atracción: la U.R.S.S., en un principio se coloca a la defensiva, y los E.E.U.U., que fueron algunos los que impusieron su voluntad, fueron señores de las horcas en la escena internacional, fue hasta el año de 1953 cuando la Unión Soviética realizó su primera explosión atómica se - establecieron las bases de un equilibrio real de fuerza".(73)

Pero al gran posesión de armas atómicas, aunada a la -- existencia de los medios de transportarlas a una rapidez extraor -- dinaria y a distancia jamás imaginadas en lo que se refiere -- a la tierra, llevó a las grandes potencias al empate nuclear, a un equilibrio del terror (disuasión) y convirtió así la -- guerra lógica en algo imposible.

Esto es el contexto en el que se desarrolla el concepto de la coexistencia pacífica, cuyo estudio para un mejor aná -- lisis a realizarse en dos incisos:

I. Aparición y evolución de la doctrina de la coexistencia -- pacífica.

II. Análisis doctrinales de contenido de la coexistencia. --

Los cuales explicaremos, por orden de aparición:

(73) H. Meyer Lindenberg. Política de Coexistencia Pacífica. Pág. 32. Ed. Imprenta Nacional. Bogotá. Colegio de Méxi -- co. 1979.

I. APARICION Y EVOLUCION DE LA DOCTRINA DE LA COEXISTENCIA-PACIFICA.

Para saber cuando nace el controvertido tema de la -- coexistencia pacífica debemos de saber cual es el contenido-exacto que se le atribuye, y sobre su significado correcto;- Asi nace una nueva interrogante mejor dicho 2 nuevas interrogantes;

"¿Significa coexistir sistemas políticos opuestos? o -- ¿Significa coexistir o existir unos al lado de otros. Países socialistas y capitalistas? Si se trata de la primera interrogante, la coexistencia pacífica no es una institución nueva; tal vez podamos aceptar que el término lo sea, pero jamás podrá admitirlo que el contenido atribuido a ese término sea algo que nació recientemente. La afirmación es que el -- mundo está dividido en bloques, en grupos, desde el punto de vista, Social, político económico y cultural, y partimos de ésta hipótesis, es entonces necesario reconocer, que por muy-radical que nos parezca la actual división del mundo, en -- otras épocas esta división fué mucho más radical que ahora y como ejemplo señalaremos al mundo romano contra --

del bárbaro. Lo mismo puede decirse sobre el peligro turco". (74)

Estas situaciones Históricas señaladas no es diferente de la situación actual, partiendo de la base que en un mundo maniqueista se pretendía clasificar todas políticas dentro de un sistema bipolar, trataba por todos los medios posibles de destruir al contrario. Al paso de los años se llegaba a la conclusión que ninguno tenía la posibilidad de eliminar al otro, y de ahí que se resignara a soportarse mutuamente, se llegaba a relaciones más fuertes y seguras resultado de una cooperación de abandono de las primitivas posiciones radicales. Esto es ya un principio de la doctrina de la coexistencia pacífica.

En la historia han surgido doctrinas que tratan de dar una especie de base lógica, una justificación doctrinal al hecho de la coexistencia de sistemas políticos o religiosos anteriormente irreconocibles.

Así podemos citar un ejemplo ley de Francia, Francisco I, en una carta que envió a su santidad Pablo III, le decía-

(74) Vicente Pereña. Historia de la Coexistencia Pacífica.- Pág. 23. Ed. Cervantes. Colegio de México. Recopilación. 1981.

que los "tuyos no están fuera de la sociedad humana, a no ser que digamos que podemos tener más realización con las bestias que con los infieles". (75)

Sería desconocer los lazos que la naturaleza estableció entre los hombres, todos tienen el mismo origen y nada puede negarse a un hombre de lo que naturalmente concierne a sus semejantes, si las Naciones, las razas, y los pueblos están divididos no es la naturaleza quien los separa, sino las costumbres y los usos. En el párrafo anterior, el monarca francés estableció las líneas generales de una doctrina de coexistencia de religiones distintas, en un tiempo en que el radicalismo de la división de los turcos, por un lado, y mundo cristiano, por el otro, era tanto o más totalitaria que la actual división del mundo.

En las fuentes históricas se ha podido comprobar que el concepto de la coexistencia pacífica no sólo no era desconocido, sino que había sido perfectamente elaborado por los miembros de la Escuela Española del derecho Internacional. Es entonces así como la Escuela Española. Construía su teoría de la paz partiendo de principios del Derecho Natural, y el mantenimiento de la paz quedaba siempre subordinado al manteni-

(75) Vicente Perreña. Op. Cit. Pág. 35. 1981.

miento del orden Jurídico, es decir la guerra era lícita y - en muchas ocasiones moralmente obligatoria cuando su finalidad era restaurar ese orden jurídico perturbado. Entonces la doctrina de la coexistencia pacífica al preconizar la paz -- por encima de la justicia, lógicamente olvida todo principio del derecho natural, y se funde en las consideraciones de hecho señaladas: si el intento de asegurar la justicia implica, la destrucción mutua, es mejor aceptar la convivencia con el adversario, y resignarse a no tratar de restablecer el orden.

El historiador Español Pereña Vicente escribió "la paz - no puede realizarse sobre la injusticia, porque la guerra se podía convertir a veces en un mal necesario para poder restablecer el orden. Si actualmente aplicamos esta Doctrina significa que la U.R.S.S. podrá por consideración al sistema capitalista injusto iniciar una guerra y destruirlo; y las potencias capitalistas podrán tratar de restablecer el orden, perturbando la existencia de sistemas socialistas; ambas actuaciones responderían a los principios de la coexistencia pacífica o eso es claro, está una interpretación inexacta de la doctrina de la coexistencia pacífica ya que la U.R.S.S. cuando habla de coexistir con los sistemas occidentales, no se refiere a la necesidad de renunciar a la guerra porque considera -

que los sistemas occidentales no son injustos, sino porque - sabe que una guerra llevaría al mundo a la destrucción total.

La escuela Española llevaba entonces a renunciar a las guerras injustas, o utilizando un término más moderno, a la guerra de agresión, y el recurso a la guerra para poder restaurar el orden perturbado era no sólo un derecho, si no una obligación de los Estados.

"La doctrina de la coexistencia pacífica significó sistemas opuestas que deben tolerarse a pesar de que cada uno de ellos concibe al otro como la manifestación de la injusticia. Lo primero nos conduce a la paz, y lo segundo a la paz en desorden, claro es que si hallamos el análisis a sus últimas consecuencias quizá podría fácilmente ser demostrado que la guerra de hoy, a un para imponer el orden, es inmoral, y contraria al derecho natural, puesto que significa sin la menor duda el fin de la humanidad, y la consecuencia cierta de una guerra ya no sería la imposición del orden, sino el suicidio colectivo de los que quieren restablecer la justicia y de los que la había violado". (76)

Si profundizamos más en la busca de antecedentes de la-

(76) Alejandro Albarrán. Coexistencia Pacífica. Pág. 73. Ed. Colegio de México. 1972.

coexistencia pacífica podríamos llegar mucho muy lejos, veríamos al Buda, Confucio, y sobre todo cristo que su doctrina es la de la Hermandad entre los hombres.

Las condiciones históricas que permiten que hablemos de una doctrina de coexistencia pacífica, con las características, con la que hoy la atribuimos se da en el año de 1917, - con la revolución bolchevique, aunque es lógico pensar que - en ese año el problema todavía no se enmarcaba de un modo -- tan general: en ese tiempo la U.R.S.S. era un país, pobre, - sólo, acosado sin ninguna influencia más que la ideología. - Por lo cual estas circunstancias no eran de lo más propicias para permitir el surgimiento de una doctrina capaz de interesar a un mundo socialista como capitalista, por eso es que - siempre esperó a la terminación de la segunda guerra mundial para que la situación del mundo se configure.

Es bien sabido que en el mundo occidental no se planteaba ni la más remota idea de poder coexistir con el comunista, antes de la guerra más bien consideraba a este sistema diferente y por lo tanto incompatible con el suyo, veía en él -- una gran amenaza que era necesario destruir en su totalidad; pero los grandes dirigentes comunistas si se preocuparon por

ello y con la imposibilidad de extender la revolución comunista a el mundo entero con la rapidez que deseaban entonces pensaron en la gran necesidad de convivir con las doctrinas y regímenes burgueses, y a esbozar una justicia de la coexistencia pacífica, y aunque sólo con rudimentarias características. Así es como los pensadores comunistas tuvieron que -- iniciar la posibilidad de coexistir con otros estados de sistemas políticos radicalmente diferentes a los suyos. Entre otros historiadores que conocemos al hacer referencia a este punto dicen que esa Chicherin, a quien Lenin envió como representante de la U.R.S.S. a la conferencia de carácter económico celebrada en el año de 1922 en Génova, Italia, y que en esa reunión Chicherin se refirió ya vagamente a la doctrina de la coexistencia pacífica al decir, "que sustentando el punto de vista de los principios del comunista, la delegación Rusa reconoce que en la actual época histórica, que hace posible la coexistencia paralela del viejo y nuevo naciente, la colaboración económica de los Estados que representan estos dos sistemas de propiedad es imperativamente necesario para el restablecimiento económico oriental". (77) Con toda buena fe, si examinamos el contexto de la doctrina.

(77) Vicente Pereña. Op. Cit. Pág. 44. 1981.

Vemos años en aquel tiempo todavía no se manifestaba correctamente, porque es lógico que la doctrina requiere buenas vitaminas de querer participar en su enunciación, resultado del convencimiento de que la propia posición es la correcta, y se acabaría imponiendo, sin ninguna arma más que las del ejemplo que llega y triunfa.

El principal problema de la aparición de la doctrina de la coexistencia pacífica en la primera postguerra actualmente ha adquirido cierta importancia, - - - - - y es el resultado curioso de la controversia China U.R.S.S.

El planteamiento de una coexistencia pacífica como una táctica de lucha, que puede abandonarse por inútil cuando ya no conviene mantenerla, es mucho muy distinto del actual planteamiento; ese cambio fundamental ha sido impuesto por la actual realidad internacional.

"La coexistencia pacífica apareció como una necesidad -- cuando Hitler atacó la U.R.S.S.; hasta aquel momento colocada a la defensiva, la Unión Soviética veía con desconfianza cualquier acercamiento de los países burgueses occidentales, y no fue sino al producirse la agresión cuando los aceptó como aliados, admitiendo así al menos temporalmente, una coexistencia que llegó a la cooperación". (78)

(78) Alejandro Albarrán. Op. Cit. Pág. 91. 1972.

Pero subrayemos algo muy trascendente y es el hecho del acercamiento entre sistemas, que hasta entonces - - - - - radicalmente opuestos, obligó a los soviéticos a buscar una justificación, para ofrecerla al pueblo, y a elaborar una teoría que explicase la nueva línea. Debemos hacer notar que tal inquietud no fue exclusiva de los soviéticos. Si es que vemos un poco la teoría, Francesa, y si citamos por ejemplo a Berlín, en el año de 1952 empezó a interesarse en el tema y por tanto público dos trabajos que versan referentemente a la - - coexistencia pacífica entre regímenes opuestos, entre Estados que tienen sistemas políticos totalmente opuestos, Berlín señala en uno de sus artículos "La coexistencia pacífica es un tema de discursos, pero es también la esperanza de todos los pueblos y el objetivo declarado de todos los gobiernos. Los - medios de llegar a ella son ante todo eminentemente políticos; pero si se debe de hacer algo más que un mínimo esfuerzo de - fuerzas tan opuestas o por lo menos si debe tender a sobrepasarlo.

Otro elemento nuevo, que fue el que provocó la aceptación de la doctrina, fue su introducción en la arena mundial del tercer mundo, de los muchos países hasta entonces sometidos a la regla colonial. Es un hecho conocido pero en el que no se ha puesto el acento debidamente, que el primer instru-

mento internacional en que se encuentra aceptada la doctrina de la coexistencia pacífica, es un acuerdo firmado por uno - de los países del tercer mundo, y fue el de la India con Chi na el día 24 abril del año 1954, para solucionar ciertos - aspectos fronterizos. Dentro de dicho tratado se firmaron 5- puntos, aspectos muchos muy relevantes y significativos con- el sólo propósito de que se aplicaran a la totalidad de las- relaciones Chino-Indias, que tiempo más tarde se conociera - con el nombre de "pach Shila", o principio de la coexisten- cia pacífica.

"Los cinco principios del Pach Shila a ser la base de to- do la doctrina de la coexistencia pacífica:

- 1o. Respeto mutuo a la inte gridad territorial y a la sobe ranía.
- 2o. No agresión mutua.
- 3o. No interferencia en los asuntos internos de un país por parte de otro.
- 4o. Igualdad y beneficio recíproco.
- 5o. Coexistencia pacífica". (79)

Es sumamente importante señalar que a partir del trata-

(79) La Coexistencia Pacífica. Pág. 24. Colegio de México. - Ed. Colegio de México. 1982.

do de abril de 1954, los principios del pach Shila adquieren rápidamente popularidad y son incorporados en un gran número de tratados bilaterales para regir, las relaciones mutuas de los Estados, con el único fin de preservar la paz, seguridad, que sólo de ésta manera será más fácil adquirir un futuro pro metedor para la actual generación y la venidera, demostran dose una vez más que la unión de los Estados en pro del bien trae como consecuencia lógica excelente y muy reconfortables resultados.

II ANALISIS DOCTRINAL DEL CONTENIDO DE LA COEXISTENCIA PACI FICA.

El verdadero contenido de la doctrina de la coexisten-- cia pacífica ha experimentado grandes cambios, correlativas a las variaciones sufridas por la teoría soviética del dere-- cho Internacional: por eso es necesario, ver cómo ha evoluciona do la idea de que la Unidad Soviética se ha tenido y se tie-- ne del derecho Internacional.

Así podemos decir que el primero en Rusia de-- hablar sobre el derecho internacional es Korovin él conside-- ra al derecho internacional de aquel momento como un derecho del período de transición, mientras todos los países del mun do no sean ganados por el socialismo.

Después viene otro jurista llamado pashukanis, afirmado

que el derecho internacional no es sino una forma de compromiso temporal, según había afirmado Korovin, sino más bien un cuerpo permanente de normas jurídicas, de las cuales un gran número que pertenece a las reglas tradicionales del derecho de Gentes.

Tiempo después de la guerra, Korovin que ya regresa con un pensamiento nuevo y entonces es cuando anuncia la teoría de los tres derechos internacionales, afirmando el que hay un conjunto de normas jurídicas para reglamentar las relaciones entre países socialistas, otro sistema nombrativo para las relaciones entre países capitalistas, otro sistema nombrativo para las relaciones entre países burgueses un tercer sistema jurídico, aplicable a las relaciones entre países socialistas y burqueses.

Una vez que ya parecía que esas tesis eran aceptadas, tenían posibilidades de sobrevivir e imponerse, en el año de 1952 se plantea en Moscú patrocinada por una academia de ciencias de la U.R.S.S., una discusión en la que Korovin es derrotado y por tanto concluye que el derecho Internacional es uno.

"Con un estudio como el realizado al verse el fondo, la determinación del contenido de la doctrina de la coexistencia pacífica es fundamentalmente la caja para llegar a mante

nerla los Estados Libres, y Soberanos sin tener porque tensiones y conflictos internacionales". (80)

Sin embargo para tratar de aumentar la importancia vamos a ver el proyecto internacional "Law Association", que parece ser una de las más completas exposiciones de la doctrina de la coexistencia pacífica.

- I. La doctrina de la coexistencia pacífica es un principio fundamental del derecho internacional.
- II. Debe mantenerse la paz y prohibirse toda amenaza o uso de la fuerza además:
 - A) el arreglo pacífico de controversias; B) Medidas individuales o colectivos, tomadas de acuerdo con las cartas de las Naciones Unidas, para prevenir, actos de -- agresión.
 - C) Impedir la propaganda de guerra; D) Promoción de -- acuerdos sobre el desarme general y completo.
- III. Cooperación en el campo de las cuestiones económicas sociales y políticas, en el de la ciencia y la cultura.
- IV. Mantenimiento de la soberanía y la integridad territorial del derecho de autodeterminación y del principio de anticolonialismo.

(80) La Coexistencia Pacífica. El Colegio de México. Op. Cit. Pág. 39. 1982.

- V. No intervención en los asuntos internos de otros estados.
- VI. Igualdad de los Estados, representación en los organismos internacionales de los tres bloques en el cual deben de estar representados el bloque occidental, Oriental y el tercer.
- VII. Cumplimiento de buena fe, de las obligaciones Internacionales.

Con estos ocho principios podremos, hacer un conclusión junto con todos los párrafos anteriores, diciendo que - la política de la coexistencia pacífica responde a los intereses vitales de toda la humanidad. La defensa de - la paz esa unidad indisolublemente a la lucha por imponer la coexistencia pacífica de los Estados con diferente régimen Social que exige el respeto a los principios de la soberanía, de la igualdad de derechos de la integridad territorial de cada estado, grande o pequeño, de la no ingerencia en los asuntos internos de otros países; el respeto de derechos de todos los pueblos a decidir libremente sobre su régimen económico - social y político; la solución de los problemas litigiosos internacionales por vía política mediante negociaciones.

La política de la coexistencia pacífica facilita la solución positiva de los problemas económicos y sociales de -- los países en vías de desarrollo.

La política de la coexistencia pacífica orientada contra los creadores de las guerras, contra los monopolistas fabricantes de armas, responde a los intereses generales de la lucha contra todas las formas de opresión y explotación y -- contribuye a fortalecer la amistad entre los pueblos, fomentar la fructífera colaboración entre los países.

La realización de los principios de coexistencia pacífica no significa de ningún modo el cese o el debilitamiento de la lucha de clases entre el socialismo y el capitalismo y el de la lucha de clase entre ellas continua y continuará, -- la principal manera de ver las cosas consideramos la lucha de clases históricamente inevitable entre el socialismo y el capitalismo transcurra por un camino que no se vea amenazado por guerras, carreras de armamentos, ni peligrosos conflictos.

2a. coexistencia pacífica lucha por lo más querido de -- millones y millones de seres humanos que poblamos éste planeta y es por el derecho a la vida misma por salvarla del peligro de su destrucción en manos de la guerra. Asimismo tam---

bién hace todo lo posible para garantizar condiciones internacionales propicias para el progreso social de todos los países y pueblos. Trata de reconocer a cada pueblo el derecho a escoger el régimen Social que desea, se trata de normas sencillas y clases para las relaciones entre los Estados la violación de las normas la igualdad en las relaciones entre posibles y conducen lógicamente a conflictos armados, da do que en los tiempos actuales los pueblos no se resignan ni se van a resignar a las imposiciones.

En las actuales condiciones de división del mundo en los grandes sistemas, la seguridad Internacional puede edificarse únicamente sobre la base de observancia comprende y estricta de los principios de las coexistencia pacífica, y muy particularmente de la no ingerencia en los asuntos internos de los Estados.

3.4 EL PROCESO DE DISTENSION Y LA SEGURIDAD INTERNACIONAL.

Podríamos definirla como el proceso por medio del cual Naciones, gentes desean desaparecer por completo las tensiones tan grandes existentes en el complicado mundo del armamentismo, nuclear y no nuclear. Fundando esta definición en-

los muchos tratados, planes que existen referentes a este te
ma.

No habiéndose terminado por completo los horrores de la segunda guerra mundial, cuando un buen número de países empe
zó a fabricar e idear una bomba mayor y con mejores resultados, y es así como se inicia la más terrible, cara, desquiciante carrera de armamentos.

Jamás en la Historia de la humanidad se le había puesto un problema semejante, el cual alcanza sorprendentes cifras en varios campos y aspectos.

Nunca jamás tuvieron ni en ideas que enfrentar las naciones del mundo la posibilidad de una destrucción total.

"Actualmente, y creando generalmente a la diversidad de ideas, políticas, económicas, principalmente entre las grandes potencias la muy comentada carrera de armamentos ha teni
do un crecimiento desmedido. La cantidad de armas nucleares en la actividad se cuenta en decenas de miles, con un poder de explosión que tiene el equivalente a un millón de bombas como las de Hiroshima. Lo cual es más que suficiente como pa
ra poder destruir varias veces al mundo". (81)

(81) Alfonso García Robles. Cuestión de vida o muerte para la humanidad. Pág. 18. Ed. SEP. Cultura. 1985.

Lo que se conoce como el comercio mundial en armas no nucleares (las llamadas convencionales), está muy en boga y muchos de los países más pobres del mundo aumentan en una forma completamente sorprendente sus compras de dichas armas, cientos de personas han sido muertos por armas convencionales en varios conflictos desde el año de 1945.

Muy aparte del problema inminente que representa una carrera de armamentos, el costo que tiene es verdaderamente -- aterrador, y con lo cual crea más tensión en el ya bastante-conflictivo mundo.

A grandes rasgos podemos definirlo a manera de antecedentes, como una lógica consecuencia de infundir un temor, -- aun más las tensiones.

La carrera de armamento ha -- consumido más de 8 billones de dólares desde la segunda guerra mundial a la fecha la suma impresionante de 700 millones de dólares son en 1985, es decir un poco más de un millón de dólares por minuto.

Algo sumamente de éste proceder es que los países más pobres del mundo están dentro de la carrera de armamentos. -- La mayoría de ellos gastan en el orden militar tanto y tan -- desmesuradamente que descuidan la producción de alimentos, y la consecuencia lógica es que su gente sufre hambre.

Ahora se gasta en todo el mundo mucho más dinero en actividades del orden militar, que en sectores mucho muy necesitadas como s o n l a medicina, adecuación producción -- etc.

Los mayores problemas que enfrenta actualmente el mundo, como son desarrollo, disparidades económicas contaminación, - materias primas y energía son sumamente agravadas por la acelerada carrera de armamentos y el estudio para un progreso - en materias como la salud, educación queda parado o se demora p o r e l descuido de los recursos hacia metas del orden militar solamente un 5% de los 700,000 millones de dólares gastados anuales en armamentos serían suficientes para poder lograr el objetivo de asistencia oficial al desarrollo ya establecido en la estrategia del desarrollo, para el tercer Decenio de las Naciones Unidas. Para el desarrollo, (1981 1990).

Son muchos los gobiernos que llegan a justificar sus programas militares en expansión alegando que son esenciales para preservar la paz.

Sin embargo, la presencia de tantas armas destructivas - en el mundo, muchas de ellas pronto van a ser disparadas junto con la acumulación de todas clase de armas, se lo que - - cree el peligro de la autodestrucción de la humanidad o --

que acaso la existencia de estos arsenales no aumenta a un-- más las tensiones internacionales, ¿No agudiza los conflic-- tos locales? ¿No agrava las tensiones entre las alianzas mi-- litares? ¿No intensifican la inseguridad entre los estados?-- y es en eso en lo que consiste el complemento principal de -- la distensión, que es el borrar por completo las tensiones -- del orden internacional en éste aspecto.

Ha pasado tiempo desde la época en que la posesión de -- grandes depósitos de armas, en particular las nucleares, pro-- porcionaban una garantía de seguridad. Ahora es todo lo con-- trario, representa una gran amenaza que protección para el -- futuro de la humanidad. Actualmente estamos seguros que sólo se puede encontrar una genuina en el total abandono del uso-- de la fuerza en las relaciones internacionales y en la ini-- ciación del desarme; un proceso gradual que empieza con una-- reducción en el nivel actual de armamentos.

Para la generación actual y las futuras, la iniciación-- de éste tema debió hacerse mucho tiempo antes.

La asamblea General de las Naciones Unidas, en contesta-- ción a una muy poderosa corriente de opinión, la cual está -- formada por varias naciones, celebró en el año de 1978, una-- de las tantas sesiones históricas el cual ha dedicado total--

mente a la cuestión del desarme.

A ésta importante corriente de opinión salió a la luz - una nueva y muy interesante interrogante. ¿Una guerra nuclear?

Para poder darle contestación debemos saber que un ataque con una sola arma nuclear es altamente improbable.

En el mundo actual, el cual esta caracterizado por alianzas nucleares, líneas de combate ideológicas - un ataque como el que se menciona casi seguramente tendría una retribución.- Una vez que nació, la violencia nuclear lo más probable es -- que crezca". (82)

Desafortunadamente en una guerra nuclear, los propios Estados poseedores de grandes cantidades de armas nucleares pueden sufrir las mayores pérdidas y los más graves daños con -- arreglo a un informe de 1980 presentando por un grupo de expertos reunido en las Naciones Unidas.

No obstante el informe afirma que todas las naciones que forman éste mundo experimentarían terribles consecuencias físicas. Uno de los más horribles sería la precipitación radiac

(82) H. Harkabi. Guerra Nuclear y Paz. Pág. 12. Ed. Programa de Ciencia y Translación. Colegio de México. 1974.

tiva en especial a los países vecinos de los Estados beligran-
tes, continuando con el informe en los decenios siguientes a-
una guerra nuclear esa precipitación cobraría millones de vi-
das en todo el mundo. Sin embargo algo que no podemos dejar -
de mencionar es grave que la precipitación radiactiva asegu-
ran los expertos, serían las consecuencias una guerra nuclear
en la economía mundial y en las funciones vitales de la comu-
nidad internacional.

Podría existir el hambre generalizada, tanto en los paí-
ses en desarrollo como en las naciones industrializadas, se -
aseguró que las víctimas del hambre podrían llegar a ser mu-
cho más numerosas que las víctimas directas del conflicto. Pa-
ra ser más claros en éste punto podemos citar como ejemplo --
real ya que este dato ha sido tomado de los archivos de Nacio-
nes Unidas en México. De un conflicto armado entre dos gran--
des potencias como son Estados Unidos de Norteamérica y la --
Unión Soviética resultaría en una muerte instantánea de hasta
un Mil Millones de seres humanos y un daño físico inminente -
que tendría como resultado la muerte de aquellos que tengan -
de inmediato ayuda médica, que es muy improbable que esto se-
lograra dada la magnitud de la catástrofe nuclear global, - -
aunado a todo lo antes escrito . La - -

preocupación pública en cuanto a que desaparezcan las tensiones internacionales ha aumentado y disminuido considerablemente en el curso de los años desde que se dejó caer la primera bomba atómica sobre los puertos de mar japones Hiroshima y Nagasaki en el año de 1945.

En los decenios de los años 1950 - 1960 los muchos y muy frecuentes ensayos de bombas en puntos remotos de la tierra provocaron demostraciones en contra de la bomba, en que los manifestantes recordaron con horror de las bombas dejadas caer en el Japón.

Años más tarde, varió la finalidad de las potencias; de la suspensión de los ensayos con bombas atómicas como forma de eliminar la bomba del mundo, a la suspensión de los ensayos por causa de la preocupación por los efectos de la radiación atómica.

En el decenio de los años de 1970 pareció casi evaporarse el interés público en el control de armamentos y en el desarme. Una de las principales razones fue que los debates sobre el control de armamentos se volvieron más técnicos. Esto es en los debates se hablaba de un contenido en los arsenales que las personas posiblemente tuvieran capacidad para captar el poder destrucción.

"El arsenal nuclear mundial tiene en estos momentos una-

capacidad destructiva que excede de 15,000 megatoneladas - - (MTS) de dinamita, lo suficiente para aniquilar a un millón- y cuarto de Hiroshima". (83)

Pero en la actualidad se lleva a cabo para- terminar con tan alarmante situación.

Las Naciones Unidas, cuya carta se firmó justo seis se- manas antes del bombardeo de Hiroshima, han realizado conti- nuos esfuerzos para detener e invertir la carrera de armas.

Aunque por el momento no han conseguido ese objetivo, - sus grandes esfuerzos han producido primeras - medidas importantes en forma de acuerdo para el control de - armas, que se refiere principalmente a la amenaza nuclear.

La carta de las Naciones Unidas contemplaba un sistema- para la reglamentación de los armamentos que aseguran la me- rra desolación posible de los recursos humanos y económicos - del mundo hacia los armamentos".

Para lo cual las Naciones Unidas han creado acuerdos mi- litares concentrados en la esfera del control limitación de- armamentos.

PODRIAMOS CITAR LOS SIGUIENTES COMO PRINCIPALES:

(83) Miguel S. Wionczek. La Humanidad Frente a la Destrucción total. Pág. 9. Ed. SEO. Cultura. 1985.

"Tratado Antártico (1959) Este fué el primer tratado don de se pone en práctica el concepto de una zona libre de armas nucleares, luego aplicado a los fondos oceánicos, el espacio ultraterrestre y América Latina". (84)

En este tratado se prohíben en la región antártica todas las maniobras militares, ensayos de armas, construcción e instalaciones o depósitos de desechos radiactivos producido por actividades militares.

Tratado de prohibición parcial de ensayos nucleares - - (1963). P r o h i b e los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua. No prohíbe los ensayos subterráneos y no ha sido firmado por China y Francia, Países ambos que han continuado los ensayos en la atmósfera. No obstante, Francia ancló en el año de - - 1974 que estaba poniendo término a los ensayos en la atmósfera. Este tratado ha tenido efecto limitado, porque todavía - se llevan a cabo ensayos subterráneos y porque no especifica si las explosiones nucleares con fines pacíficos están incluidas en la prohibición.

Aunque los ensayos subterráneos no han terminado, los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Soviética ha fir-

(84) Tratado. Interamericana de asistencia recíproca. Pág.- 19. Colegio de México.

mado dos acuerdos bilaterales que limitan la magnitud de las explosiones subterráneas.

"El tratado sobre prohibición de ensayos sobre cierto límite (1974). Prohíbe ensayos de armas nucleares de potencia superior a 150 kilotones". (85) asimismo quedó establecido el mismo límite en el tratado sobre explosiones nucleares con fines pacíficos (1976), en relación con cada explosión subterránea.

Aquí debemos hacer notar que las Naciones Unidas en repetidas ocasiones ha pedido que se concierte un tratado por el que se prohíban todos los ensayos, ya fuere en la atmósfera, debajo de la tierra, debajo del agua.

Tratado sobre el espacio ultraterrestre (1967). Este tratado fue negociado en respuesta a los llamamientos en favor de la desmilitarización total del espacio ultraterrestre, pero no cumple enteramente ese objetivo. Prohibiera armas nucleares y las armas de destrucción en masa en la órbita terrestre, prohíbe el uso con fines militares de los cuerpos celestes o la colocación de armas nucleares en esos cuerpos,

(85) Tratados. Colegio de México. Ed. Colegio de México. -- Pág. 19. 1980.

y prohíbe la instalación de armas en espacio ultraterrestre. Sin embargo, no impide que proyectiles nucleares o satélites armados circulen por e s e e s p a c i o . Tampoco que ha comprendido el uso de plataformas basadas en el espacio para el lanzamiento de proyectiles balísticos ni el uso de - satélites para controlar y poner ramas nucleares.

Tratado para la proscripción de las armas nucleares la América Latina (Tratado de Tlalotelco 1967). Este tratado - establece la única zona libre de armas nucleares en el hecho de haber sido firmado por los cinco Estados Poseedores de ar mas nucleares.

Asimismo es el primer acuerdo para el control de arma-- mentos que funciona bajo supervisión internacional a más le-- jos que el tratado de no proliferación en el propósito de im pedir la difusión de armas nucleares mediante el estableci-- miento de términos estrictos para el uso de explosiones nu-- cleares con fines pacíficos.

Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares El propósito del tratado de no proliferación es el limitar la difusión de las armas nucleares de los países que poseen - estas armas a los países que no las poseen, iniciar el proce-- so de desarme en las naciones con armas nucleares y garanti-- zar a todos los países el acceso a la tecnología nuclear con-

fines pacíficos.

Pero china y Francia, así como varios Países con capacidad nuclear, no son partes en el tratado. Asimismo, los Estados no nucleares se han quedado de que las potencias nucleares no han ofrecido tecnología nuclear ni han iniciado la suspensión de la carrera de armamentos. El hecho de que los Estados Nucleares no proceden al desarme puede debilitar el compromiso asumido por casi los países no nucleares que han firmado el tratado. Tratado sobre los fondos marinos y Oceánicos. (1972).

Este tratado prohíbe la insolación de armas nucleares, - armas de destrucción en masa y de servicios para tales armas, sobre o debajo del fondo marino contiguo, en una zona costera de 12 millas alrededor de cada país.

No menciona las armas convencionales o restringe el uso militar de los océanos.

Convención sobre la prohibición de usar técnicas de modificación ambiental con fines militares y otros fines hostiles. (1978).

Este pacto se limita a las técnicas que podrían tener -- efectos difundidos, perdurables o severos al causar fenómenos tales como terremotos, maremotos y cambios en el clima y las modalidades climáticas.

Tratados relativos a armas no nucleares de destrucción en masa y armamentos convencionales.- El primero y único tratado sobre desarme es la convención sobre la prohibición de armas bacteriológicas (Biológica) (1972) en la que no sólo se prohíbe el desarrollo, la producción y el almacenamiento de tales armas, sino que asimismo se requiere que los Estados partes procedan a la destrucción de sus existencias.

Se ha formulado una propuesta similar relativa a las armas químicas, pero hasta la fecha no se ha llegado a un -- acuerdo.

También se han realizado debates sobre una prohibición similar de las armas radiológicas y se han presentado propuestas para prohibir el desarrollo de tipos nuevos de armas de destrucción en masa, con el fin prohibirlas aún antes de que se hayan elaborado.

En 1980 se concluyó una convención para la prohibición de ciertas armas convencionales excesivamente nocivas.

Hacemos notar algo sumamente importante y es que no sólo las Naciones Unidas es la que esta llevando a cabo a la celebración de tratados. Existen muchos tratados que por denominales de alguna forma diremos que son civiles. Pero aunandose a los tratados antes señalados, haremos mención

de 2 de estos muy importantes y trascendentes en virtud que los Estados que los celebraron estan catalogados como las 2- más grandes potencias nucleares, me refiero a los Estados -- Unidos de Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Soviética.

Dichos Estados celebraron un proceso de negociación bilateral, y algo sumamente relevante es que contó con todo el apoyo de las Naciones Unidas, son dos convenios uno el primero es el llamado SALT I y es el primer convenio sobre la limitación de armas Estratégicas, el cual entró en vigor en el año de 1972, la Unión Soviética y Estados Unidos acordaron - congelar los números lanza cohetes ofensivos ICBM (Intercontinental Ballistic Misseile: Proyectil balístico intercontinental y SLBM (SUBMARINE Launched Ballistic Missile: "Proyectil balístico lanzado desde un submarino fijaron límites permanentes al número de proyectiles antibalísticos para ambas partes, los que disminuyeron más tarde, en el año de 1974 -- eliminando así, de hecho, la función de la defensa en contra de los proyectiles balísticos, a partir de la competencias - estratégicas". (86)

(86) Comisión Palme. Un programa de acción para el Desarme. Pág. 148. Ed. SEP. 1984.

El convenio provisional SALT I no señalo limitaciones -- cualitativas. Dejó abiertas las puertas para el desarrollo y el despliegue de la tecnología de los muy comentados - - -

MIRU (Múltiple Independently Targetable Reentry Vehicle: vehículo deambula la atmósfera terrestre y vuelve a entrar a ella, con blanco múltiples e independientes) lo que dió como resultado un aumento real en el número de ojivas después del SALT I. La competencia se extendió también sin encontrar obstáculo alguno en los sistemas de armas nucleares de mediano alcance, provocando fricciones más tarde, durante las conversaciones del Salt II.

El tratado SALT II, si se ratifica, pondrá por primera vez un tope a los sistemas de armas estratégicas -- ofensivas: los ICBM, SLBM y los pesados bombarderos. El tope habrá de requerir de reducciones reales en los sistemas de lanzamiento por lo que respecta a una de las partes, la Unión Soviética. Como primera medida importante de limitación cualitativa, el tratado pisa un tope numérico en relación con el despliegue de Ojivas de MIRU, aunque de ese espacio para un aumento considerable en el número de Ojivas, para ambas partes, durante el período del tratado, que duró hasta 1985. Lo mejor en los aspectos de verificación constituyen

otra importante y nueva característica del SALT II.

A pesar de que los documentos del SALT II plantean algunas otras restricciones en relación con el desarrollo cualitativo, tanto de los sistemas intercontinentales como los de mediano alcance, éstas son temporales y parciales. No habrán de impedir la carrera para lograr una mayor presión en los ICBM, la potencialidad y la invulnerabilidad de la contra-fuerza o la obtención de nuevos tipos de armas nucleares y sus sistemas de lanzamiento, especialmente los lanzacohetes-móviles. Tampoco habrán de impedir una carrera armamentista en el campo de las armas de mediano alcance, particularmente en Europa.

No sólo los nuevos conflictos bélicos tienden a desestabilizar el equilibrio militar internacional y complicar las negociaciones para el desarme si no que también influyen las nuevas armas.

Los nuevos métodos mejorados de maniobras antisubmarinos pueden desafiar la base misma del equilibrio estratégico mundial.

El desarrollo de los usos militares del espacio exterior puede introducir nuevos y amenazadores medios de destrucción-masiva y ocasionar serias dificultades en la verificación del control de armas por medio de satélites.

Las conversaciones del SAITI han constituido desde el principio, un elemento esencial en el relajamiento de las tensiones y en el acercamiento entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de Norteamérica en forma muy particular.

Han sido la fuerza que ha dado impulso a otras negociaciones sobre control de armas, tanto dentro del marco Europeo como nivel mundial.

Sin embargo, durante las negociaciones del SALT II, las fricciones habidas en las relaciones políticas y los aspectos tecnológicos desestabilizadores, afectaron negativamente a las conversaciones, prolongaron la terminación de los documentos y arriesgaron su funcionamiento.

Así, los objetivos planteados para las conversaciones del SALT se mantienen más fuertes y firmes que nunca, aunándose a esto el alto total, a la investigación, desarrollo y experimentación de nuevos tipos de sistemas de armamentos quizá así estemos seguros que si viviremos en un mundo en paz, una vez que se dejan de alterar las tensiones, y estas empiecen a disminuir, los efectos, positivos vendrán por sí solos.

CAPITULO IV

EL FENOMENO DE LA PAZ Y LA SOCIEDAD INTERNACIONAL

4.1 LA PAZ Y EL DESARME.

En el mundo en que vivimos, pensamos que si fuera posible llegar a reducir la "producción para la defensa", los recursos que se utilizan para tal efecto se destinan a otros fines más encausados a la conservación de la vida humana; tendrían resultados más convincentes que los que tienen para la defensa.

Es bien cierto que las proporciones exactas que presenta el consumo futuro sobre el actual, y el privado sobre el público, son problemas mucho muy importantes.

"Tenemos que convencernos que las grandes oportunidades a las que ahora estamos renunciando en favor de la fabricación de armamentos jamás se presentarán en tal forma por lo cual es necesario tomarlas en consideración para lograr un mundo mejor; desafortunadamente, las oportunidades están sujetas al potencial económico que realmente está en explotación para la producción civil, entonces es donde se necesita la acción eficaz de los gobiernos para que facilite nuevas demandas privadas". (87)

Los motivos que impulsan los esfuerzos de algunas gran

(87) Oliver. La Paz Mundial. Pág. 22. Ed. Cervantes. 1979.

des potencias para poder llevar a cabo, un desarme general y total, bajo un efectivo control internacional, son el de evitar a la generación actual, los grandes horrores que trairía una guerra y poder lograr para ellas una positiva y beneficiosa seguridad.

Desafortunadamente este objetivo básico y vital eclipsa totalmente cualquier consideración de beneficios o pérdidas económicas que pudieran producirse con la realización -- del desarme.

"Actualmente son pocas las potencias que pueden -- soportar los gastos de defensa en un nivel elevado o bajo según estimen necesario para su propia seguridad, al mismo -- tiempo es claro que un cambio básico en nuestros medios para lograr la seguridad tendrá diferentes efectos sobre la economía, por lo cual es muy importante subrayar que cualquier examen de la cuestión del desarme requiere el estudio de su repercusión económica". (88)

Por eso hay que tomar en cuenta que el hecho de que la asignación de recursos para propósitos puramente militares -- no forma sino incidentalmente en el proceso económico de --

(88) J. Hambro. *La Paz Mundial*. Pág. 18. Ed. Minerva, México. 1985.

creación: Produce relativamente, pocas mercancías y servicios que contribuyen a enriquecer la vida del individuo o el crecimiento de la economía nacional; impide o atrasa al satisfacer de necesidades civiles. Por tal motivo tenemos que darnos - - cuenta que si el mundo fuera lo bastante afortunado para lograr desembarazarse de las cargas que representan los esfuerzos nacionales para la defensa, entonces los recursos quedarían, liberados en todas partes y podrían dedicarse a producir mercancías y servicios que impulsarían el avance de la -- elevación material, cultural y espiritual del hombre.

La vida diaria, la lucha por la vida, es una ley Universal, debe ser aplicada como la de seres racionales.

El progreso del hombre la civilización en marcha que en muchos aspectos ha significado una gran mejoría en el modo de vida material, significa en el aspecto de la lucha por la - - existencia, sólo un desplazamiento del plan individual al - - plan colectivo.

Esto es así como en el plan individual se ha buscado una eliminación, o por lo menos se ha tratado de poder establecer una reglamentación de esa lucha mediante la organización Social, y Política. Mientras que en el plan colectivo se intenta una solución al problema de la lucha de todos en contra de

todos, mediante el establecimiento de sistemas todavía rudimentarios, pero que deben irse perfeccionando, porque los seres humanos en su gran mayoría tienen la conciencia de que la lucha no es la solución.

El problema del desarme no se presenta ya en las mismas condiciones esto es lo siguiente: Antes hasta la segunda guerra mundial se planteaba casi exclusivamente en el plano moral la necesidad de terminar con las armas que, en manos de las naciones, construidas para su defensa acababan, convirtiéndose en esclavos a los mismos que las habían construido y empujaban a una política de agresión.

"El desarme en ese tiempo tenía por objeto "Humanizar" la humanidad, evitándole sufrimiento y dejando camino a el nacimiento de los principios más no de hermandad entre los hombres. En estos tiempos los términos del problema son muchos y muy diferentes: no morales sino de simple inteligencia. Ahora lo que esta en juego no es solamente la seguridad de algunos grupos sociales, sino la supervivencia del hombre y del mundo entero". (89)

Tenemos que estar completamente convencidos que las ar-

(89) R. Coden Hove Kalaergi. De la Guerra Permanente a la Paz Universal. Pág. 38. Ed. Hispano Europea. 1974.

mas modernas no ofrecen a las naciones la posibilidad de ganar una guerra que sea más o menos equilibrada sino la seguridad de un suicidio colectivo: porque en una futura guerra mundial, en que las cada vez más poderosas armas nucleares - combinadas con los múltiples cohetes intercontinentales fuesen utilizadas, ya no habría vencedores ni vencidos, sino ca tástrofe universal, con el fin de la civilización. Son muchos los escritores y personas en general los que continuarían es ta idea agregando que regresaríamos a la edad de las caver-- nas, pero a mi juicio no volveríamos a tal edad, porque - -- el planeta tierra desaparecería. Podríamos citar un -- e j e m p l o: el arsenal nuclear mundial, casi en su totali dad está en manos de 2 potencias, las cuales tienen en estos momentos una capacidad destructiva que excede de 12,000 mega toneladas (MT) de dinamita, lo cual sería suficiente para -- aniquilar un millón de Hiroshimas.

Estudios muy recientes nos indican que una guerra nu--- clear ilimitada, que involucraría entre 2 grandes potencias- usarían de entre 5,000 y 10,000 megatoneladas de misiles, resultaría una muerte instantánea de un mil millo-- nes de seres humanos y un daño físico sumamente serio de - - otros mil millones de sobrevivientes. La gran parte de estos últimos tendría una muerte inminente aun con toda la ayuda -

médica existente, ayuda que difícilmente sería factible dada la magnitud de la catástrofe.

Fuera de las regiones directamente afectadas por una guerra nuclear, persiste la visión de que el resto del planeta quedaría relativamente inmune al conflicto nuclear entre las potencias y sus aliados sin duda alguna, abunda la evidencia de que no sería así: sin ser sujetos al bombardeo nuclear directo, todos los rincones del mundo compartirían los resultados del desastre global como consecuencia de los grandes efectos radioactivos, biológicos y atmosféricos de la guerra nuclear sobre todo el planeta, tenemos que estar concientes que el dominio que se tienen sobre la energía nuclear ha cambiado básicamente la naturaleza de un conflicto mundial armado, llevandola al extremo de la aniquilación global de la humanidad sin vencedores ni vencidos. Es así como se ha anulado las estrategias militares que se dieron en el pasado, incluyendo la principal y que es la tesis de la estrategia Alemana Clausewitz, en el sentido de que el único fin de la contienda militar es hacer rendir al enemigo para así poder imponerle las condiciones correspondientes a los objetivos de una seguridad Nacional del vencedor.

Muy lamentablemente el cambio básico en la naturaleza de la guerra por los desarrollos nucleares de los últimos 50

años no ha afectado la visión de los planificadores de la -- guerra ni la de los productores de las armas nucleares de -- destrucción masiva. Estas personas piensan que la contienda nuclear sería otra guerra más tal vez mayormente suicida y - peligrosa que las anteriores.

A este pensamiento generalizado en los centros del poder mundial y en amplios sectores de los pobladores del planeta - cerca del siglo XX el Fisico- Albert Einsten profeticamen te dijo:

"Las personas no se dan cuenta de que el peligro (de una guerra nuclear) amenaza a todos, a sus hijos y a sus nietos, - y no sólo a una humanidad cuyo concepto es vago. - - - - Les cuesta aceptar que cada uno de ellos y de sus seres queri dos están expuestos al peligro inminente de una agonía y muer horribles" Por ello abrigan la esperanza de que quizá pueda - tolerarse que continuen las guerra siempre y cuando se prohiban el uso de las armas modernas.

"Esa esperanza es ilusoria, sean cuales fueren los acuer dos a que se hubiera llegado en períodos de paz para no utili zar las bombas de Hidrógeno, no sería cumplir en tiempos de

guerra". (90)

Regresando un poco al tiempo presente vemos que a menos de 2 generaciones después de la terrible segunda guerra mundial, el mundo parece enfilarse y a una velocidad incontrolable hacia el borde del abismo, hacia conflictos cuyas consecuencias serían mucho mayores que las que hemos visto o imaginado quienes sobrevivieron a los horrores de la segunda guerra mundial. Conflicto que afectaron virtualmente todas las naciones del mundo al causar decenas de millones de muertos y dejar a centenares de millones de seres, heridos, sin hogar y a todo un continente en escombros. Se han llevado a cabo esfuerzos muy importantes en caminados a ese fin.

Es así como vemos que el día 7 de Junio de 1982, la Asamblea General en su duodécimo, período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, inició una campaña Mundial de Desarme con los auspicios de las Naciones Unidas, de conformidad con los principios establecidos en los párrafos 15 y 99 del documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución s-10/2), primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, celebra

(90) Einstein Albert. Paz Mundial. Pág. 17. Ed. Buenos Aires. 1948.

do en 1978 y teniendo presentes las medidas previstas en los párrafos 100 y 107 de ese Documento. El primordial objeto de la campaña Mundial de desarme es el de fomentar el interés y el apoyo del público en favor de los objetivos enunciados anteriormente, y muy en particular el de la concentración de acuerdos sobre medidas de limitación de armamentos y desarme con miras a alcanzar la meta de un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Debemos de reconocer que la opinión pública mundial ejerce una influencia positiva para el logro de medidas significativas de limitación de armamentos y desarme y la gran necesidad de que esté bien informada para así poder examinar y debatir todos los puntos de vista relacionados con cuestiones del desarme, sus objetivos y condiciones; la Asamblea General tiene conciencia de la gran preocupación del público ante los peligros que entraña la carrera de armamentos, y sus consecuencias sociales y económicas negativas, tal como se expresó en las declaraciones hechas de palabras y por escrito en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme por organizaciones no gubernamentales e institutos de investigaciones no gubernamentales e institutos de investigación. Cuando se tomo en cuenta las modalidades y líneas operacionales definidas en los informes del Secretario General, la cam

paña mundial de Desarme se conformo en tres partes a saber y se realizo de la siguiente forma:

I. OBJETIVOS.

1o. La campaña tiene 3 propósitos primordiales: Informar, educar y generar comprensión y apoyo públicos para los objetivos de las Naciones Unidas en la esfera de la limitación de armamentos y desarme.

2o. La campaña deberá llevarse a cabo en todas las regiones de mundo en forma equilibrada, cierta y objetiva.

3o. Debería garantizarse la Universalidad de la campaña - mediante la cooperación y la participación de todos los estados y mediante la difusión más amplia posible de información y el acceso por supuesto sin trabas de todos los sectores del público a una amplia gama de información y opiniones sobre cuestiones relacionadas con la limitación de armamentos y el desarme y los peligros que entrañan todos los aspectos de la carrera de armamentos y la guerra.

4o. El sistema de las Naciones Unidas, los Estados miembros, con el debido respeto a sus derechos soberanos, y otros órganos, en particular las organizaciones no gubernamentales, tienen todo un papel que desempeñar para el logro de los obje-

tivos de la campaña". (91)

II. CONTENIDO.

"10. Las actividades de información y educación de las Naciones Unidas. Realizadas de conformidad con los principios y propósitos de la carta de las Naciones Unidas deben ser mundiales en cuanto su alcance y contenido, y para ellas se deben utilizar los medios de comunicación que resulten más apropiados para poder llegar al mayor número posible de personas. Aunque los medios de otra, el impulso básico de las actividades relacionadas con la campaña debería ser igualmente eficaz en todas las regiones del mundo.

Los elementos de la campaña deberían ser de tal carácter que pudieran aplicarse a nivel mundial regional y nacional.

20. Se pide al Sr. Secretario General que haga todo lo posible para poner a disposición del público de todos los estados, y en la escala más amplia posible, por conducto de los centros de información de las Naciones Unidas las ofici-

(91) Campaña Mundial del Desarme. Asamblea General de las Naciones Unidas. Anexo 5 del Informe de la Segunda Sesión Especial sobre desarme celebrado en Ginebra Suiza. 7 de Junio de 1982. Pág. 66. 1982.

nas del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo y otras oficinas apropiadas de las Naciones Unidas, los puntos -- esenciales de las declaraciones formuladas, en el debate celebrado en el segundo período extraordinario de sesiones, lo más pronto posible, en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, -- del mismo modo se deben señalar a la atención del público en todos los países los textos aprobados en el primero y el segundo período extraordinarios de sesiones dedicados al desarrollo.

30. Se debe alentar a los Estados miembros a que cooperen con las Naciones Unidas en la aplicación del párrafo 3 supra, a fin de asegurar una mejor corriente de información en lo relativo a los distintos aspectos del desarme y evitar la difusión de información falsa y tendenciosa. Al llevar a cabo la campaña, se debe hacer hincapié en la relación existente -- entre desarme y seguridad internacional y entre desarme y desarrollo, teniendo en cuenta los beneficios que podrían derivarse de la reducción de los gastos militares y la resignación de los recursos liberados para fines de desarrollo socioeconómico.

40. A ese respecto, la campaña debería proporcionar una oportunidad de deliberación y debate en todos los países so--

bre todos los puntos de vista relacionados con los problemas los objetivos y las condiciones del desarme.

50. La campaña debería fomentar los intercambios bilaterales y multilaterales sobre la base de la reciprocidad y el acuerdo mutuo y dar la difusión más amplia posible a esos intercambios, por ejemplo, entre funcionarios gubernamentales, expertos, académicos y periodistas de diferentes países.

60. La campaña debería tener plenamente en cuenta el papel de los medios de comunicación de masas como forma más eficaz de lograr un amplio acceso al público con miras a fomentar un clima de comprensión, confianza y cooperación que pueda llevar a la paz y al desarme". (92)

III. MODALIDADES .

"10. A la luz de la orientación dada en el segundo período extraordinario de sesiones, las Naciones Unidas deberían proporcionar la sustancia de la información y en general coordinar la ejecución de la campaña Mundial de Desarme, que debería realizarse en los planos mundial, regional y nacional con los auspicios de las Naciones Unidas. Se exhorta al secretario General a que tome las medidas necesarias para --

(92) Campaña Mundial del Desarme. Op. Cit. Pág. 68. 1982.

asegurar que todos los recursos apropiados disponibles, humanos, financieros y materiales del sistema de las Naciones Unidas se coordinen adecuadamente a fin de lograr el adelanto de los objetivos de la campaña que se han expuesto dentro de los objetivos.

2o. Teniendo en cuenta los mecanismos existentes de - - coordinación y en vista de la necesidad de fortalecer la - - coordinación, el centro para el desarme, debería proporcionar la orientación central para coordinar las actividades de la campaña dentro del sistema de las Naciones Unidas y para mantener el enlace con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y con los institutos de investigación.

El centro debería proporcionar también la sustancia del material de información que se difundirá al ejecutar la campaña. Dentro de la campaña, el departamento de información - Pública debería desempeñar el papel que le ha asignado la -- Asamblea General utilizando su pericia y sus recursos en información pública asegurar su máxima eficacia.

3o. La campaña debería facilitar y complementar los programas existentes de información, investigación, enseñanza y capacitación en las esferas del desarme.

Debería fomentarse la promoción de dichos programas, es

pecialmente en los países en desarrollo y las Naciones Unidas y sus organismos deberían desempeñar un papel fundamental en este proceso.

40. Habida cuenta de las actividades que realiza la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO), para promover la enseñanza del desarme como esfera de estudio separada y los materiales producidos - con este objeto, el programa de acción que ha de ejecutar la campaña debería establecer tareas apropiadas para la UNESCO - en sus esferas de competencia y en coordinación con el centro para el Desarme. Los centros de información de las Naciones Unidas deberían participar en el proceso de dar la más amplia difusión posible a los materiales que se han de distribuir, - especialmente en los países en que las instalaciones existentes no se utilizan adecuadamente o no están apropiadamente en los países en que las instalaciones existentes no se utilizan adecuadamente o no están apropiadamente equipadas, habida - - cuenta de las necesidades especiales de los países en desarrollo en tal sentido.

50. Deben realizarse todos los esfuerzos necesarios para asegurar una distribución equitativa y oportuna de los materiales de conformidad con el principio de realizar la campaña

sobre una base Universal.

6o. La Asamblea General encomienda al Secretario General por esbozar un programa para la campaña Mundial de Desarme, que figura en el documento ALS-12127, y pide que presente a la Asamblea en su trigésimo séptimo período de sesiones -- los detalles de dicho programa, habida cuenta de las opiniones expresadas por los Estados Miembros durante el segundo período extraordinario de sesiones.

7o. Las delegaciones formularon propuestas concretas, para la inclusión en la campaña, relativas a la celebración de una conferencia mundial sobre el papel de los medios de difusión; el establecimiento de un consejo de los medios de difusión; el establecimiento de consejo de la conciencia en que participaran personas eminentes en las esferas espiritual, -- científica, cultural y filosófica; un programa mundial para reunir firmas en pro de medidas que impidieran una guerra nuclear, limitaran la carrera de armamentos y favorecieran el desarme; el depósito de los documentos y materiales sobre las experiencias atómicas del Japón en las Naciones Unidas; la -- prohibición de las películas de guerra y los juguetes bélicos; la difusión por televisión o por otros medios eficaces -- de los discursos y debates de estadistas mundiales de diver--

sas regiones y filosofías; y la difusión sin trabas de un programa de materiales pertinentes proporcionados por los gobiernos y por institutos de estudios internacionales reconocidos.

80. Se pide además al Secretario General que en adelante presente en cada período ordinario de sesiones de la Asamblea General, a fin de que ésta lo examine, un informe sobre la -- ejecución de la campaña Mundial de desarme durante el año pre sente, y que transmita a la Asamblea las opiniones pertenentes de la Junta Asesora sobre Estudios de Desarme, teniendo -- en cuenta las tareas que la Asamblea todavía pueda encomendar a la Junta". (93)

CONSECUENCIAS FINANCIERAS.

10. Habida cuenta de la necesidad de nuevos recursos hu manos, financieros y materiales que pueden ser necesarios para llevar a cabo una campaña Mundial de desarme eficaz, se -- exhorta al Secretario General a que explore las posibilidades de redistribuir los recursos existentes y a que presenten un informe en tal sentido a la asamblea General. Se invita a los Estados miembros a que suplementen los recursos disponibles -- con contribuciones voluntarias para alcanzar los objetivos de

(93) Campaña Mundial del Desarme. Op. cit. Pág. 70. 1982.

la campaña en todo el mundo. También serían bienvenidas las contribuciones voluntarias que hicieran organizaciones no gubernamentales, fundaciones y fondos fiduciarios y otras fuentes privadas.

20. Los Estados Miembros deberían cooperar con las Naciones Unidas en la aplicación de todas las recomendaciones que se mencionan en este Documento.

Si analizamos detenidamente lo antes expuesto, podremos tener una muy clara idea de lo que en realidad es el desarme y de la importancia primordial con la que cuenta en su forma para de ésta manera ir muy cerca de la paz, ya que paz y desarme darían como resultado una seguridad Internacional con base sólida y miras a un futuro en donde sólo se desea el bien común.

4.2 EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA PAZ.

Dentro de este punto, el referente a económico existen muchas y muy diversas posturas de lo que en realidad debe ser el aspecto económico para salvaguardar tal o cual interés.

Pero de las muchas posturas hemos de analizar un punto muy importante y es relacionado a los gastos originales para la defensa.

Por una parte los gastos destinados a la defensa se les ha considerado una carga, una importante parte de la capacidad económica se encuentra encaminada a el armamentismo y en determinadas ocasiones se piensa que sería favorable no dedicar tantos recursos para tal efecto. Se ha dado la perspectiva del porque mejor se desvía a otras necesidades como podrían ser para mi juicio la más importante la Hambruna, métodos de purificación del aire, el más y mejor aprovechamiento de los recursos naturales para una mejor convivencia, o destinar porque no un fondo para países desafortunados con climas insufribles o para situaciones ajenas a ellas como podrían ser: terremotos inundaciones, sequías, hambre etc.

Desafortunadamente la defensa es una carga obligada, -- que para aligerarle, debe buscarse economía, esfuerzo y -- eficiencia en su producción; es decir gastar en ello el mínimo de recursos posibles.

Por otro punto de vista, la producción para defensa se -- considera un gran alivio para la economía, ya que está proporcionando empleo a cientos de miles en sus producciones, y es por tanto este el motivo principal de tanta prosperidad de -- industrias, regiones y profesiones enteras, de aquí concretamos que un desarme parcial puede acarrear dudosos resultados pero si los recursos liberados son transferidos a otros --

aprovechamientos, el desarme será un gran alivio, porque curará las tensiones y permitirá la elevación del consumo general de la población, más si esas riquezas no pueden transferirse fácilmente el desarme va a representar un gran desequilibrio para los sectores que dependen de la producción para la defensa, los muchos sectores de la economía se entrelazan, su repercusión afectaría al ámbito económico. Lamentablemente estos temores no están faltos de fundamento. La verdad es que ni hombres ni capital, encontrarán un empleo tan fácilmente, ya que los recursos se aplican cuando existe demanda entonces pues se precisa a adoptar una política capaz de efectuar el acomodo derivado de los cambios obligados y tanto, es imperativo que de antemano toda la sociedad del mundo entero comience a pensar acerca de un total desarme.

Por pensar previamente se debe entender delinear, marcar, el problema por anticipado y determinar la política mixta más efectiva, junto al establecimiento de la adecuada y bien cimentada organización, para rápida puesta en práctica de la misma tan pronto como se haga necesaria. No es muy prudente, ni inteligente esperar a que los problemas estén encima sabiendo que algunos puntos políticos van más despacio que la acumulación del proceso económico, que extiende y agrada cual

quier pérdida inicial en la demanda.

Un motivo que mucho ha quedado a la idea de pensar con anticipación sobre el problema es que el prepararse, desde, ahora para hacerle frente, puede acelerar el desarme. Pero - debemos tener en cuenta que aunque el factor principal para el mejor logro del desarme -tan difícil de alcanzar- no sea de índole económicos, mientras que el prepararse para afrontar el reacomodo económico requerido sobre la posibilidad de que muchos de los más fervorosos partidarios del desarme busquen la oportunidad para llevarlo a cabo.

No obstante, si el presupuesto de la defensa persiste - en su muy elevado gravamen, habremos de seguir, alimentando- ésta necesidad con la mayor eficiencia, que sea posible, pero mucho cuidado de no olvidar que es de vital importancia - la cuestión de economizar recursos, problema como el del desarme y que exige una muy particular atención.

Es bien cierto que en años recientes se ha presentado - una serie de innovaciones en la dirección, gestión, presupuesto militares. Pero no todo aumento de eficacia presupone la inmediata reducción de gastos.

Debemos estar seguros que para que pueda exis-----

tir una paz y una seguridad debe asimismo balancearse con -- una economía es decir que la carrera armamentista no sólo -- produce una gran inseguridad y agrava frecuentemente las tensiones; también absorbe enormes recursos para fines improductiva. Tenemos datos y ejemplos por demás elementos los cua-- les están basados en estadísticas en donde observamos que la actual militarización constituye una pesada carga sobre los recursos materiales y humanos para las economías nacionales, aunque también para el sistema económico y político internacional. Afortunadamente ante el mundo está cada vez más congciente de que sus recursos no son ilimitados.

"Aunque podemos citar datos verdaderamente sorprendentes, como el saber que actualmente se gastan alrededor de 650,000 millones de dólares al año para fines militares.

La tasa de crecimiento medio anual en este siglo ha sido de 4.5 % en términos reales". (94.)

Se han utilizado grandes cantidades de recursos naturales, especialmente las materias primas no renovables más escasas, para fines militares, 750 mil investigadores o sea -- más del 40% de todos los investigadores en los campos de la

(94) Análisis de los Problemas del Desarme. Asamblea General de las Naciones Unidas. Nueva York. 23 de Mayo 5 - de Junio 1978.

física y la ingeniería en el mundo, están dedicados a la investigación y el desarrollo de aspectos militares, lo que representa un gasto de 40 a 50 millones de dólares. Al mismo -- tiempo, la cantidad total de la ayuda oficial para el desa-- rrollo en el mundo ascienden únicamente a unos 30,000 . mi-- llones de dólares anuales.

Por tal motivo se requieren más y más recursos para realizar un nuevo orden económico internacional, o cualquier -- otra estrategia de desarrollo que busque un progreso más ba-- lanceado a nivel mundial. Esto exige canalizar los recursos, desviandolos del sector militar y dirigiéndolos a la satis-- facción de las necesidades básicas; de su empleo actual que-- tienden a distorsionar el desarrollo sociopolítico a un cre-- cimiento con fines más determinados.

Algo sumamente importante y debemos poner especial atención en el saber que el impacto que producen los armamentos-- en la economía es esencialmente diferente en los sistemas y-- en los países con diferentes niveles de desarrollo económico, en un aspecto es el mismo: los armamentos imponen una pesada carga y reducen las posibilidades globales de satisfacer las necesidades sociales, tanto presentes como futuras.

La canalización de los recursos públicos, por medio de-- la acumulación progresiva de armas, hacia la industria arma--

mentista ha dado como resultado una inadecuada asignación de fondos para la inversión y las posibilidades de reestructuración de la producción civil se ven muy debilitados. Además un aspecto importante es el saber que por la naturaleza especializada de la industria de los armamentos, sus invenciones a menudo son difíciles de aplicarse en la producción civil.

Es cierto que el sector militar invierte en producción y servicios creando así nuevos empleos.

Sin embargo, estas inversiones tienen fuerte impacto inflacionario en la economía. La producción de armas estimula la inflación al crear una demanda, aunque no incrementa simultáneamente la producción de bienes de consumo. Tampoco controla la industria armamentista el aumento de la mano de obra y de otros costos de producción al mismo grado que en otras industrias, puesto que hace un uso intensivo de capital y tecnología y los aumentos habidos en este campo pueden pasarse fácilmente al cliente. La acumulación progresiva de armas privadas también a la producción civil de una cantidad considerable de fondos para la investigación y el desarrollo dificultando por esto el crecimiento de la productividad de este sector a largo plazo, haciendo también más vulnerable a las presiones inflacionarias.

Por ende, la producción de armas requiere de grandes insumos de capitales, y puede incluso estimular el crecimiento económico; sin embargo, al hacer uso intensivo de capital y tecnología, el número de empleos que crea es limitado.

Asimismo es bueno que sepamos que la cantidad de dinero que se necesita para la creación de un empleo en el sector militar es en promedio mucho más elevado que en los sectores civiles alternativos.

Además, es sabido que estos empleos alternativos, no son permanentes y se ven afectados fácilmente por los cambios nacionales e internacionales, mientras mayor sea la parte del producto interno bruto destinada al gasto militar, -- más probabilidades habrá de que los presupuestos militares -- aumenten a expensas de la seguridad social y el consumo privado.

Por supuesto, que las implicaciones Sociales y económicas son bastantes más pronunciadas en los países que tienen gastos militares muy elevados. La mayor parte de los recursos utilizados para los armamentos se gasta en un número bastante limitado de países, sobre todo las grandes potencias. Sin embargo, el impacto de la militarización no está restringido únicamente a estos países. Con la amplia difusión de --

este fenómeno, varios países en desarrollo se han visto también llevados por la carrera armamentista. Es lógico pensar que para estos países ser todavía más perniciosos de lo que pueda representar la simple carga económica de los gastos militares.

Es por demás evidente que el desarme e incluso las sumas que pudieran ahorrarse del gasto militar - habría de liberar enormes cantidades de recursos materiales y humanos con fines constructivos y productivos. El efecto dependería en detalle del papel de los armamentos y su impacto en el desarrollo económico y social. Sería realista suponer que del proceso de desmilitarización, el desarme puede ser muy factible también en términos económicos y sociales. De cualquier manera, los riesgos y los problemas que han de enfrentarse en la implantación del desarme no pueden y por mucho compararse con los problemas inherentes a una continuada carrera armamentista.

Es así como podríamos finalizar diciendo que los problemas de la negociación serán más fáciles de llevarse a cabo si el desarme se convierte en un proceso gradual y se lleva en un absoluto clima de confianza. Con la finalidad de que dicha confianza pueda prevalecer, es necesario contar con medidas que reduzcan los sentimientos de amenazas militares -

externos e inseguridad. De igual modo, pensamos que para que el proceso de conversión tenga éxito, es muy necesario incrementar el control público específicos para la diversificación de esta industrias y su participación en la producción civil, sin que esto genere un desempleo y con una mayor utilidad social.

El asegurar en acuerdo sobre la reducción de las actividades militares - industriales exige dar garantías de protección en los empleos, comprometerse, y apoyar a los sindicatos y desarrollar un programa publicamente aceptable de opciones específicas de conversión. Dichos campos alternativos de actividades económicas son, entre otros, la investigación y desarrollo de otras tecnologías para la industria, el mejoramiento de la infraestructura del transporte y las comunicaciones, y la investigación y desarrollo de formas alterativas de energía.

Es así como firmamos que si los recursos económicos fueran destinados casi en su totalidad a fines más productivos, tal vez la situación económica fuese más elevada, y el convencimiento humano a desarrollar una actividad que sin duda será de mayor trascendencia en pro del bien, es por tanto el asegurar en un 100 % el desarrollo económico incalculable, es decir si el yo interno del hombre sabe a ciencia cierta que lo-

mucho o poco que produzca es en beneficio de sus semejantes y descendientes por naturaleza misma ira creando con mayor interés campos encaminados a asegurar un patrimonio económico seguro para las figuras antes mencionadas. Es por tanto muy importante dar la debida creatividad y enfoque al campo económico, ya que es este el cimiento más poderoso para que de aquí surjan naciones fuertes y seguras en si misma de poder crear grandes y mucho muy variados aspectos destinados al bien de la sociedad internacional.

4.3 EL NUEVO ORDEN INTERNACIONAL Y LA PAZ.

¿Qué es el nuevo orden Económico Internacional?

"Según y en un contexto general podríamos definirlo como el conducto de factores medidas económicas y políticas que las rigen las relaciones y el intercambio entre las naciones, sea o no de acuerdos internacionales". (95)

En el año de 1946 comienza a funcionar el llamado, Ban-

(95) Bueno Eramis. Nuevo Orden Económico Internacional. -- Pág. 2. Ed. Privada La Habana Cuba. Colegio de México. 1985.

co Mundial o Banco Internacional de reconstrucción y fomento, que si bien debería financiar a la reconstrucción de los países que fueron destruidos por la Guerra y la canalización de recursos nacionales hacia los países subdesarrollados, se -- convirtió en un medio en el cual los Estados Unidos de Norteamérica y otras potencias controlaban los movimientos internacionales de recursos monetario-financiero; de ésta manera tal organización se convertía en un instrumento que permitía ejercer presión sobre los países necesitados y especialmente los países subdesarrollados. Actualmente comentada en México, acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) en 1947, auspiciado por Estados Unidos de Norteamérica, donde introduce la filosofía del libre comercio, de Norteamérica, subordinaba también la esfera del comercio internacional a los dictámenes del mencionado gobierno.

A los aspectos de carácter económico se aunaron los de carácter político-militar. La utilización de la bomba atómica contra Hiroshima y Nagasaki, hecho sin precedente en la historia de la humanidad, convirtió a los Estados Unidos de Norteamérica en un guardián internacional, defensor del así llamado "mundo libre". La creación de la Organización del tratado -

del Atlántico Norte en 1949 fue el comienzo de la formación de un número importante de pactos militares a los que no escaparían los países en vías de desarrollo.

El importante papel de defensor del llamado "mundo libre" estaba orgánicamente vinculado al incontrolable crecimiento de los presupuestos militares, y en definitiva al desarrollo de un fenómeno marcadamente característico del viejo orden económico internacional; la militarización de la economía, que si bien estaba llamado a la aludida defensa del mundo libre, no es menos cierto que tenían importantes fines económicos. Habiendo hecho un pequeño estudio en las ideas de Keynes, los Estados Unidos de Norteamérica realizan desde entonces cuantiosos gastos militares como una vía para incentivar la actividad económica.

El complejo militar Industrial, es decir la convergencia de intereses monopolistas, estado y militares convirtió la carrera armamentista en un negocio de gran importancia, y se podría enormes beneficios a muchas campañas estadounidenses, y de otros países capitalistas.

"Lo más importante de todo esto, es que los países en vías de desarrollo no quedarían fuera de éste sistema de relaciones, por el contrario, mediante la participación en pactos y bloques militares, la realización de maniobras -

conjuntas con países capitalistas desarrollados, brindaron -- parte de sus territorios para el establecimiento de bases militares de estos mismos países y participando directa e indirectamente en aventuras militares de las grandes potencias, los países subdesarrollados quedarían insertados en el sistema de las relaciones político-militares Internacionales". (96)

Esta dependencia político-Militar de los países subdesarrollados, elemento fundamental del orden económico internacional actual ha permitido a las grandes potencias enfrentarse a unos países subdesarrollados con otros utilizando a algunos en el papel de guardianes regionales que velan la presencia directa de las potencias, pero las implicaciones de este orden internacional para los países subdesarrollados no quedan ahí. Los aspectos que señalamos anteriormente, los países subdesarrollados se convertirán, como la más pura evidencia - de estadísticas internacionales, enmarcada importantes en la producción Pélica de los países capitalistas desarrollados.

De esta manera el orden económico Internacional el cual es necesario reconstruir, cambiar como nuevo, se ve para los países subdesarrollados en:

(96) Bueno Eramis. Op. Cit. Pág. 6.1985.

Dependencia económica, comercial, financiera y militar, lo cual ha conducido al acrecentamiento del endeudamiento ex terno de éstos países, y al sostenimiento de situaciones - - cuando se plantea luchar por el NOEI, como son la miseria y el hambre para miles de millones de seres humanos que habitan en éstos países, desocupación, enfermedades, Insalubridad, -- mantenimiento de altos ritmos de crecimientos demográfico, en tre otros males.

Formulando en el año de 1974, el programa de restructura ción de las relaciones económicas internacionales, a través - de la declaración y el programa de acción para el estableci-- miento del NOEI, abarca un conjunto amplio de problemas econó micos referentes al comercio internacional, al sistema moneta rio, al fomento de las fuerzas productivas y a la cooperación económica.

El NOEI, puede ser valorado como un programa de transfe-- rencia que poseen un carácter intemperalista y democrático;- basandose en 2 ideas fundamentales:

1o. La necesidad de democratizar las relaciones económi- cas internacionales y de terminar con la desigualdad de dere- chos de los países en desarrollo. (Igualdad soberana de los - estados, autodeterminación de los pueblos, inadmisibilidad de ocupar territorios ajenos, no ingerencia en los asuntos inter

nos de los Estados, libre elección del sistema económico y - Social. y el rechazo a la discriminación por estos motivos, - soberanía Incondicional de los estados sobre los recursos -- económicos).

2o. La creación de un mecanismo de regulación política- y de los vínculos económicos mundiales para corregir la ac- ción de las fuerzas espontáneas en el mercado el peso de la- deuda financiera externa, ampliar la participación de la re- forma y la gestión del sistema internacional, mejorar las -- condiciones en la obtención de nuevas tecnologías, estable-- cer el control sobre las multinacionales y contribuir a la - ampliación de las relaciones económicas-comerciales entre -- los países en desarrollo.

También es importante mencionar que el movimiento des-- plegado para alcanzar los objetivos del nuevo orden Económi- co Internacional es heterogénico en varios sentidos. Así es- como se aprecia que no todos los países participantes concie- ben de igual forma los objetivos finales y las tareas del mo vimiento: Esto es mientras que unos luchan para lograr un cambio

verdaderamente radical en las relaciones existentes, y una verdadera igualdad de los Estados, independientes de su grado de desarrollo y potencial económico, otros aspiran solamente a una redistribución del producto Social global mediande alto Nivel.

Pudiera indicarse igualmente, que la plataforma del movimiento por la restructuración de las relaciones internacionales constituyen un compromiso entre las diferentes posiciones de los Estados Participantes, cuestión que condiciona el carácter contradictorio de algunos planteamientos como es el caso de la concepción Norte Sur expresada en el hecho de que al momento de plantear las justas reivindicaciones de compensación por el daño sufrido a partir de la explotación imperialista neocolonial, no diferencia los Estados Socialistas de los Capitalistas, agrupados artificialmente a través del concepto Norte, y se los presentan las mismas exigencias en nombre de todos los países en desarrollo, que se agrupan en el concepto sur.

Otro elemento contradictorio radica en que siendo la limitación, en definitiva la eliminación de la carrera armamentista una de las fuentes potenciales más importantes para cubrir los cuantiosos que requieren la materialización de las tareas del desarrollo económico de los países en vías de de-

sarrollo y elevar el bienestar de sus pueblos.

Nuevamente en nuestro estudio encontramos situaciones - contradictorias que confronta el movimiento por el NOEI; - - Nace y se desprende del hecho de que todas las reivindicaciones se interpretan sobre un terreno capitalista y dentro de sus marcos. Aquí podemos asegurar que en buena medida los -- países en vías de desarrollo no han comprendido aún su vínculo orgánico con el sistema capitalista de ahí que el programa de reestructuración se plantea la reforma del sistema capitalista de las relaciones económicas internacionales y no la liquidación de las propias bases de la explotación imperialista neocolonialista. El NOEI no pretende poner fin el dominio del capitalismo sobre la mayor parte del tercer mundo. De hecho su plena aplicación llovería a una mayor integración de la periferia a la economía capitalista mundial.

Otro no menos importante elemento relativo al hecho de que el programa del nuevo orden económico Internacional omite la situación económica interna de los países en desarrollo. Con la excepción de aquel grupo de estados de una orientación Socialista y los nacional-democráticos que marchan -- por la vía de las reformas democráticas progresistas, la mayoría de los países en desarrollo no establecen el necesario

nexo entre las transformaciones externas e Internas". (97)

Vale decir a propósito que la vida ha demostrado que el simple aumento del ingreso de los fondos provenientes del exterior no solucionan por sí sólo los problemas fundamentales del desarrollo y que sin la realización de reestructuraciones sociales progresistas, el aumento de los ingresos del exterior sólo puede conducir a una mayor desigualdad social en los países en desarrollo, al enriquecimiento de los grupos privilegiados, a la comunión de los intereses de estos grupos con los del capital monopolista internacional, como sucede en varios países portadores de petróleo y materias primas minerales.

Tenemos y debemos reconocer que la desigualdad el desarrollo es una ley general del capitalismo y se manifiesta -- tanto en el centro de la economía capitalista como en su periferia. Como resultado del proceso cada vez más intenso de diferenciación de los países en desarrollo y el acrecentamiento de la desigualdad de su desarrollo económico, se forman diferentes grupos de estos países según su nivel de desarrollo y estructura económica, cuyos intereses económicos se hacen cada vez más diversos. Como resultado, en el fondo común de la

unidad de los países en desarrollo, actúan cada vez más, en forma más notoria, fuerzas que influyen en sus relaciones hacia el programa del nuevo orden económico internacional.

El propio destino ulterior del NOEI dependerá en forma significativa del desarrollo desigual de los países en desarrollo y sus consecuencias en los planos económicos, social, político y demográfico, de igual forma el destino NOEI estrechamente vinculado a la formación de nuevas tendencias demográficas en los países en desarrollo, que ejerce a su vez una gran influencia en el desarrollo desigual, de aquí que se haga necesario examinar el NOEI y el desarrollo desigual desde el punto de vista del futuro demográfico en los países en vías de desarrollo.

El desarrollo demográfico desigual, entre los múltiples indicadores que acrecientan la desigualdad del desarrollo podemos muy bien destacar la desigualdad demográfica.

Veamos un poco éste aspecto dentro del contexto de algunas consideraciones generales en tanto el crecimiento de la población en el mundo.

El crecimiento que ha experimentado la población mundial en las últimas décadas, y las conjeturas y proyectos que se hacen sobre la situación demográfica mundial para un horizonte tan próximo como es el año 2000.

Situamos al problema poblacional junto con la disponibilidad de alimentos, la contaminación del medio, el agotamiento de los recursos naturales no renovables más críticos del mundo contemporáneo.

Es indudable que el crecimiento de la población en la magnitud en que este se viene produciendo en una buena parte de los países en desarrollo, conjugado con la situación socioeconómica que los mismos presentan, conduce a una agudización de fenómenos tales como; la pobreza, el hambre, el atraso económico y social y en general a un acrecentamiento del propio subdesarrollo.

Al estudiar las estadísticas se aprecia un descenso en la tasa demográfica, el crecimiento anual absoluto de la población mundial seguirá siendo muy grande por muchos años -- más.

Según las estimaciones y proyecciones preparados por -- los órganos especializados de las Naciones Unidas, en el año de 1970 la población del globo era de 3,695 millones de personas. Para 1986 se espera ser de 4,852 millones se deba -- alcanzar la preocupante cifra de más de 6,100 millones de habitantes en el año 2,000.

Se constara que el aumento mencionado (y aqui encontramos el primer elemento del desarrollo demográfico desigual)-

no tiene lugar de forma proporcional en todas las regiones - del planeta; en las zonas desarrolladas la tasa de crecimiento continuara disminuyendo: en el período 1970-1975 era de - 0.84 mientras que para el período 1980-1986 la tasa proyecta da es de 68, y para los años 1995-2000 se espera sea de 0.45.

El grueso del incremento se producirá principalmente en los países en desarrollo. La tasa en el presente quinquenio- está por encima de 2.0 y se proyecta una de 1.77 para el pe- ríodo 1955-2000. Como podemos apreciar, esta tasa está por - encima incluso de la que señale anteriormente para las regio- nes desarrolladas en el período de 1970-1975.

La población en éstas regiones pasará, en términos absol utos, de 3303 millones de personas en 1980 a 4849 millones- en el año 2000, incrementando su población en un 47 por cien- to, es decir, a finales de siglo en estas regiones vivirá -- aproximadamente el 79 por ciento de la población del mundo y más del 92 por ciento del incremento de la población tendrá lugar precisamente en estos países.

Algo sumamente importante es que A f r i c a y - America Latina influyen de manera importante en éstos incre- mentos de población, cuyas tasas de crecimiento se manten--- drán para el período 1955 - 2000 por encima de 2.0 Africa in- crementará su población de 470 millones en 1980 a 853 en el-

año 2000, mientras, que América Latina seguirá un comporta---
miento semejante, pasado de 364 millones en 1980 a 566 en el
año 2000.

"América Latina duplicará su población en los 30 años que
una de 1970 al comienzo del futuro siglo, mientras que Africa
lo hará en sólo los 25 años que cuentan desde 1975 hasta el -
2000. Las tasas de crecimiento en Asia denotan un descenso, -
no obstante su población será enorme para los próximos años,-
alcanzando la cifra de 3 552 millones para el año 2000, lo --
que representará alrededor del 58 por ciento de la población-
mundial". (98)

La combinación de un desarrollo económico desigual con -
un desarrollo demográfico esa misma naturaleza en los países-
en desarrollo ha conducido a una profunda diferencia en el --
producto nacional bruto por capital.

Así vemos que mientras Etiopia y Bangladesh muestran un
PNB per cápita de 142 y 144 Dólares respectivamente, países-
como Libia y los Emiratos Arabes presentan por capital de --
8 5660 Dólares respectivamente. Los casos de estos países, al
igual Kuwa It, Arabia Saudita, Bahrain, Oman y Gabón, consti-
tuyen una excepción en el mundo en desarrollo, ceda por su --
pertenencia al grupo de estados exportadores de petróleo que-

integran la OPEP y que han alcanzado, con la ayuda de esta organización, un cambio sustancial en su posición dentro del sistema de la economía capitalista mundial. Es importante -- que subrayemos que además de los países de la OPEP poseen en conjunto, un por ciento relativamente bajo de la población del mundo en desarrollo.

Algo sumamente relevante es el señalar que la población, y los factores del desarrollo social y económico vinculados, buscan su ubicación en el NOEI. Si bien el programa -- del nuevo orden Económico Internacional no se ocupó de manera explícita de los problemas poblacionales y aquellos aspectos del desarrollo vinculados al crecimiento de la población, lo cierto es que estos buscarían su justa inserción en dicho programa a partir de entonces. En un documento de la UNESCO se incluye un párrafo mucho muy ilustrativo al respecto:

La búsqueda de un nuevo orden económico Internacional -- marca el comienzo de una nueva fase de la cooperación internacional con el objetivo fundamental de mejorar las condiciones de vida humana en los países en desarrollo.

Se trata de un cambio en las prioridades mundiales que debe incluir también en la investigación científica y en su -- orientación a largo plazo. Los cambios no serán únicamente de caracteres económico, sino que debiera plantearse un nuevo en-

foque de la ciencia y de sus aplicaciones potenciales con -- objeto de que la mutación se adapta mucho mejor a las necesidades humanas inmediatas y a largo plazo.

En el mismo año de 1974 en que se formula el programa - del NOEI, se produce la conferencia de población de las Na-- ciones Unidas, y como resultado de sus deliberaciones y - -- acuerdos, el plan de Acción Mundial sobre población.

Es precisamente el plan de acción mundial sobre pobla-- ción, en que a través de sus antecedentes, principalmente, - principios, objetivos y recomendaciones, produce el nuevo or ganico entre los candentes y aún actuales problemas de pobla ción con el Nuevo Orden Económico Internacional.

El fomento del desarrollo y el bienestar social requie-- ren medidas coordinadas en todas las grandes esferas socio-- económicas, incluso la de la población, que es fuente inago-- table de creatividad y factor determinante del progreso.

La declaración sobre el establecimiento de un nuevo; or den económico internacional y el programa de Acción para al-- canzarlo, aprobada por la Asamblea General de las Naciones - Unidas en su sexto período de sesiones representan el más re ciente marco global la cooperación internacional. El plan de Acción mundial sobre población tiene la finalidad explícita-- de contribuir a armonizar las tendencias demográficas y las-

tendencias del desarrollo económico y social. La base para -- una solución efectiva de los problemas demográficos es ante -- todo la transformación económica y social. Las políticas demográficas podrían tener lento éxito si forman parte integrante del desarrollo económico y Social; de ahí que al igual que en el caso de las demás estrategias sectoriales, su contribución a la solución de los problemas del desarrollo mundial es solamente parcial. "En consecuencia, el plan de acción debe considerarse como un elemento importante del sistema de estrate---gias internacionales y como instrumento de la comunidad inter nacional para la promoción del desarrollo económico la calidad de la vida, los derechos humanos y las libertades fundamentales". (99)

Los países en vías de desarrollo necesitan ingresos seguros, crecimiento económico y un desarrollo económico y Social global. Los requieren para poder darles a sus pueblos la seguridad de un bienestar material, especialmente en cuanto a las necesidades básicas de la vida como son alimentos, empleo, vivienda, salud y educación. La exportación de productos básicos de la que sus económicos dependan tanto, es vista como medio para alcanzar los fines antes mencionados. Los arreglos -

(99) La Economía Mundial. Pág. 22. Ed. Colegio de México. -- México. 1976.

sobre la seguridad del suministro para los países desarrollados que importan esos productos deben también satisfacer esos objetivos. Es bien que algunos países han de querer bienes manufacturados y semiprocesados representa la mayor parte de -- sus ingresos por concepto de exportaciones.

Además, la gran mayoría de los países en vía de desarrollo más pobres el llamado cuarto mundo depende predominante-- mente de la exportación de algunos productos básicos. Los niveles de ingresos y la dependencia de exportación de produc-- tos básicos están correlacionados en forma inversa cuando más pobre es un país tanto mayor su preocupación por los proble-- mas de los productos básicos. Estos problemas han sido identificados y documentados detalladamente desde hace tiempo. - Han constituido la base para establecer la conferencia de las Naciones Unidas para el comercio y el desarrollo. Los proble-- mas se han enumerado y son los siguientes:

Primero: La inestabilidad de los precios.

Segundo: En cierta medida relacionada con la inestabilidad de los precios, la inestabilidad de la demanda.

Tercero: La escasa participación de los países productores - en el procesamiento mercado, transporte y distribu-- ción de sus materias primas.

Cuarto: La distribución no equitativa de las ganancias obte

nidas de la explotación de productos básicos minerales.

El informe Brandt aportó una serie de interesantes recomendaciones a éstos problemas no son nuevos pero por eso dejan de ser importantes, por tanto los señalamientos de la siguiente manera:

10. Supresión de aranceles y obstáculos no arancelarios a los productos básicos procesados, y reubicación de las industrias procesadoras en lugares más cercanos a las fuentes de materias primas en los países en vías de desarrollo.

20. Supresión de la escalada de las tarifas de transporte y prácticas comerciales restrictivas, que también obstaculizan la exportación de productos básicos procesados.

30. Incremento de la investigación y del desarrollo de nuevos usos de productos naturales.

40. La promoción conjunta de los productos naturales en los mercados por parte de los países productores en vías de desarrollo podría aumentar la atractividad de los mismos con relación a productos sintéticos.

50. Deben establecerse recursos para financiar actividades de desarrollo de los productos básicos tales como el almacenamiento

cenamiento, procesamiento, mercado de mejoras, en la productividad y diversificación, a fin de incrementar la exportación de los productores en el precio final de los productos básicos". (100)

(100) Comisión Brandt. El Nuevo Orden Económico Internacional. Pág. 123. Ed. Nuestro Tiempo.

CONCLUSIONES

PRIMERA:

La Paz, Deseo de la humanidad.

SEGUNDA:

El Derecho a la paz se le refiere, en cuanto a su ubicación, ya que no debe de ser, ni pertenecer a ninguna tradición de época, sino que por contrario debe de ser el comienzo de un Proceso Legislativo que le permita ser aceptado como de rechos del hombre en el curso de los años por venir.

TERCERA:

La Paz como derecho de garantizar la vida y la integridad Humana, para lo cual la ONU, ha requerido del establecimiento de una serie de garantías para dicho Derecho tomando siempre en consideración los más altos status de vida pacífica, entre los individuos de cada una de las naciones, para dar paso a un acoplamiento Jurídico General en toda la humanidad, garantizando, los más mínimos Derechos Humanos.

CUARTA:

En el transcurso del trabajo se ha fijado la idea, que el principal elemento que debe de existir para tener un punto de partida en la paz, por eso mismo he querido mencionar cómo esta última conclusión el llamado Derecho a la Paz el cual incluye la libertad del individuo a rehusarse a particiu

par en un estado de guerra o en intervenciones ilegales o preparativos militares. A este derecho va aparejada la obligación por parte del individuo de no participar en actividades que expresen una violación al derecho de la paz. Debemos mencionar que sólo de una manera justa, equitativa, regulada, el mundo podrá tener la paz que tanto ha anhelado, y que la oportunidad de lograrlo, no sólo depende de los grandes dirigentes, sino de todos los seres humanos, que deseamos vivir una paz en medio de las más altas garantías humanas.

BIBLIOGRAFIA.

OBRAS CONSULTADAS

Análisis de los Problemas del Desarme.
Asamblea General de las Naciones Unidas.
Nueva York. 23 de Mayo - 5 de Junio de 1978.

Campaña Mundial del Desarme.
Asamblea General de las Naciones Unidas.
Anexo 5 del Informe de la Segunda Sesión
Especial sobre Desarme, celebrado en --
Ginebra, Suiza. 7 de Junio de 1982.

Coexistencia Pacífica.
Ed. Colegio de México. 1982.

Carta Naciones Unidas.
Ed. Naciones Unidas.

Comisión Brandt.
Desarrollo y Desarme.
Ed. S.E.P. Cultura. 1978.

Comisión Brandt.
El Nuevo Orden Económico Internacional.
Ed. Nuestro Tiempo. 1984.

Comisión Palme.
Un Programa de Acción para el Desarme.
Ed. S.E.P. Cultura. 1984.

Conferencia Dumbarton.
Oakes y de Yalta.
Ed. Naciones Unidas. 1948.

Evaluación de las Naciones Unidas.
Ed. Naciones Unidas. 1955.

Historia de las Naciones Unidas
Ed. Naciones Unidas. 1977.

La Economía Mundial
Ed. Colegio de México. 1976.

Las Naciones Unidas.
Ed. Naciones Unidas. 1950.

Las Naciones Unidas. Sus Organos.
Ed. Naciones Unidas. 1949.

Las Naciones Unidas. Sus Primeros XX años.
Ed. Naciones Unidas. 1948.

Seguridad Colectiva.
Ed. La Tribuna. ONU. 1972.

Seguridad Colectiva.
Conferencia. Sexta Reunión. México, D.F.
13 - 27 Septiembre 1960. Tomo I. Pág. 27.
Ed. Naciones Unidas.

Seguridad Colectiva.
Conferencia Internacional de Seguridad Colectiva
Segunda Reunión. Río de Janeiro, Brasil.
10 - 22 Noviembre - 1947.

TIAR.
Ed. Colegio de México.

LIBROS CONSULTADOS

Albarrán Alejandro

Coexistencia pacífica
Ed. Colegio de México

Barnet y Flak R.J.

Seguridad y Desarme.
Estados Unidos.
Ed. Washington. 1971

De Bazaldue Pedro

Aspectos Internacionales.
Guerra Mundial.
Ed. Lozada. 1964

Eramis Bueno

Nuevo Orden Económico
Internacional
Ed. Privada
La Habana, Cuba. 1985

Bulus León

Consecuencias Económicas
de la carrera de Alimentos
Nueva York. 1983

Have Kalgerji H. Coder

De la Guerra Permanente a la Paz
Ed. Hispano Europea. 1974

Ledillo Blanco Escalero.

Proyección Internacional de la-
Seguridad Colectiva.
Ed. UNAM. 1973

Einstein Albert

Paz Mundial
Ed. Buenos Aires. 1962

Fernández Rios

Coexistencia Pacífica.
Ed. Privada. Montevideo Uruguay.
1985

García Arias Luis	La Guerra Moderna Ed. Instituto. CUE. Madrid, España. 1982.
García Robles Alfonso.	Cuestión de Vida o Muerte para- la Humanidad. Ed. SEP. Cultura. 1985
Gómez Robledo Antonio.	Tratados. Ed. Nueva Imágen.
Hembro J.	La Paz Mundial Ed. Minerva. 1985
Haas Ernest.	Relaciones Internacionales Denver, Colorado. 1979
Hollway Kaye	Negociación de Tratados Ed. Colegio de México. 1981
Karachad Mohades.	La Victoria de la no Violencia. Ed. Diana. 1983
Ilich Lenin Vladimir	Sobre la Coexistencia Pacífica. Ed. Colegio de México. 1930
Jorge Liska.	Seguridad Colectiva. Ed. Colegio de México. 1976.
Mr. Namara Robert.	Balace Crítico y Perspective. Diálogo Norte Sur. Ed. Colegio de México. 1983

- Lindenberg H. Meyer. Política de Coexistencia Pacifica
Ed. Imprenta.
Nacional Bogotá, Colombia 1979
- Meyriat Jean Relaciones Internacionales de la
Post-Guerra
Ed. UNAM 1964
- De la Madrid Malpica Tratados.
Ed. Grijalbo. 1979.
- Manfred Jonas La segunda Guerra Mundial.
Ed. Colegio de México .1959.
- Moya Palencia Mario Más allá de la Guerra.
Editorial Planeta. 1977.
- Richard Nixon La Verdadera paz.
Ed. Planeta. 1984.
- Oliver V.E. Por la Paz Mundial
Ed. España. 1979/
- Demakzylic. Edmundo Enciclopedia Mundial
Relaciones Internacionales
Ed. Fondo de Cultura Económica
1984.
- Palerman Robert Relaciones y Seguridad Interna-
cionales.
Ed. UNAM 1974.
- Palme Olaf Supervivencia Común
Ed. SEP Cultura. 1985.
- Pereña Vicente Historia de la Coexistencia
Pacífica.
Ed. Cervantes , 1981.
- Ribard André Aspectos del Gobierno, los milita-
res y la Política Exterior en Amé-
rica.
Ed. Nueva Imagen. 1974.
- D. Roosveelt, Franklin Porqué nos Armamos.
Ed. Privada
Washington, D.C. 1964
- Saint Alejandro Relaciones Internacionales
1945-1950
Madrid España
Ed. Colegio de México
- Schwelien Joechin Mans. Seguridad Internacional
Ed. La Fuente. 1972.

Sierra Trujal Antonio

**La sociedad Internacional.
Ed. Colegio de México. 1979**

Trujal Ricardo.

**La Segunda Guerra Mundial.
Ed. Colegio de México. 1974**

Vitali Coriono V.

**La Política de la Coexistencia
Pacífica.
Ed. Colegio de México. 1978**

Wionczet Miguel S.

**La Humanidad Frente a la Destrucción
Total.
Ed. SEP. Cultura. 1985**

TESIS PROFESIONALES

MECANOGRAFIA E IMPRESION

CAMPECHE # 156

COL. ROMA

MEXICO, D.F. 06700

564-3954 Y 584-8153